

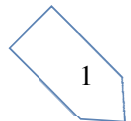


MEMORIA ANUAL 2023

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

V.E./24.



Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	1/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





-CONCEJALÍA/DELEGACIÓN:

María Penélope Gómez Jiménez

-DIRECCIÓN:

Javier Gutiérrez del Álamo Cabello

-RESPONSABLE DE CALIDAD:

Tatiana Cardador Jiménez

-INFORMACIÓN FACILITADA POR:

Yolanda Chinchilla Filpo, Miguel Ángel Fernández Molina, Laura Fernández Ruiz, Eva Matas Matas, Ana María Oña Morilla, Juan Carlos Quiñones García, Jesús Sahuquillo Jiménez y Mónica Sánchez Álvarez (**SERVICIO CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y ECONOMÍA CIRCULAR**)

Enrique Nadales Zayas (**SECCIÓN BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**)

Salvador Florido Güemes y Ana María Urbano Flores (**SERVICIO VIGILANCIA SANITARIO AMBIENTAL**)

Tatiana Cardador Jiménez (**STAFF MEDIO AMBIENTE**)

Inmaculada Fernández Ruiz (**SECCIÓN SERVICIOS CENTRALES**)

Francisca González Sepúlveda y Manuel Campos Bombarely (**SECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA**)

Inmaculada Fernández Ruiz (**SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO**)

Rocío Velasco Bermúdez (**SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**)

-COORDINADA Y REVISADA POR:

Tatiana Cardador Jiménez (**STAFF MEDIO AMBIENTE**)

Andrés Camino Romero (**SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO**)

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	2/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INDICE

I.-INTRODUCCIÓN GENERAL 9
II.-SERVICIO CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y ECONOMÍA CIRCULAR.11
II.1A.-Sección de Calificaciones Ambiental y Control del Ruido		
II.1.-Actuaciones relativas a Calificaciones Ambientales12
II.1.1.-Expedientes que están tramitando la Calificación Ambiental12
II.1.2.-Revisión inicial de la documentación de Solicitudes de Calificación Ambiental12
II.1.3.-Expedientes informados por Calidad Ambiental Por cada técnico de la Sección de Calificación Ambiental y Control Ruido14
II.2.-Actuaciones relativas a denuncias15
II.2.1.-Denuncias recibidas15
II.3.-Actuaciones relativas a permisos16
II.4.-Citas previas / Consultas técnicas17
II.5.-Informes de valoración de condiciones acústicas de una actividad sin música por cambio de titular (zona ZAS)18
II.6.-Informes de valoración de condiciones acústicas de una actividad con música por cambio de titular.18
II.7.-Informes técnicos referentes a la instalación de un equipo de música en una actividad de tipo 118
II.8.-Informes técnicos referentes a actuaciones en directo de pequeño formato como actividad extraordinaria18
II.9.-Informes técnicos referentes a la instalación de un sistema de ambiental musical18
II.10.-Varios18
II.1B.-Sección de Cambio Climático y Proyectos Singulares23
II.1.-Actuaciones relativas a informes sobre Declaración Responsable de Calidad Ambiental.23
II.2.-Actuaciones relativas a otros instrumentos de Prevención Ambiental25
II.3.-Proyectos.27
III.-SECCIÓN BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL33
III.1.-Programas Educativos y Pasaporte Verde33
III.2.-Acciones de Concienciación. MCTQ38
III.3.-Centro de Recuperación del Camaleón40
III.4.-Centro Asesor Ambiental43
III.5.-Otros52

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IV.-SERVICIO VIGILANCIA SANITARIO AMBIENTAL	.53
IV.1.-Datos e indicadores de gestión del Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental	.54
IV.1.1.-Centro Zoosanitario Municipal	.54
IV.1.1.1.-Entrada y salida de animales en el Centro Zoosanitario Municipal	.54
IV.1.1.2.-Indicadores de gestión del CPAM	.57
IV.1.2.-Prevención y control de plagas de Incidencia en la salud pública	.58
IV.1.2.1.-Servicios demandados de control de plagas	.59
IV.1.2.2.-Actuaciones planificadas de control de plagas	.60
IV.1.2.3.-Programa de control de aves urbanas	.62
IV.1.2.4.-Indicadores de calidad control de plagas	.63
IV.1.3.-Actuaciones administrativas	.65
IV.1.3.1.-Denuncias y expediente sancionadores	.65
IV.1.3.2.-Indicadores de calidad de denuncias y sancionadores	.67
IV.1.3.3.-Indicadores de calidad y expedientes y registros de APP	.69
IV.1.4.-Negociado Control Calidad del Agua	.71
IV.1.4.1.-Programa Control de Calidad de Aguas de consumo humano en grifo: Vigilancia Municipal	.71
IV.1.4.2.-Programa sanitario para la Prevención y el Control de la legionelosis.	.76
IV.1.4.3.-Programa Control Higiénico-sanitario de piscinas públicas	.80
IV.1.4.3.1.-Sistema de Gestión de la Calidad	.81
IV.1.4.3.2.-Formación	.82
IV.1.4.3.3.-Cooperación con otras Administraciones	.82
V.-STAFF MEDIO AMBIENTE	.83
V.1.-Aportaciones en materia medioambiental al Borrador del II Plan “Málaga Ciudad Saludable 2022-2024”.	.83
V.2.-Actuaciones como responsable de Calidad 2023 Área	.83
V.3.-Expediente sobre Recuperación Voluntaria de la Calidad Subsuelo Sector Norte SUNC-0-L17 REPSOL	.83
V.4.-Actualización web del Área de Sostenibilidad Medioambiental	.83
V.5.-Secretaría Delegada de la Comisión de Pleno de	

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana hasta mayo 2023	.83
V.6.-Elaboración de fichas sobre Expedientes de Patrocinio 2024	.84
VI.6.1.-Tramitación de los Expedientes de Patrocinio sobre Centro Camaleón en coordinación con la Sección de Biodiversidad y Educación Ambiental, y El Expediente de Patrocinio relativo a la Jornada Sobre Ruido y Prevención Ambiental.	.84
VI.6.2.-Organización de la Jornada sobre Ruido y Prevención Ambiental	.84
V.7.-Seguimiento de las actuaciones en relación al cumplimiento de lo ordenado por el juez en la sentencia de Mitjana	.84
V.8.-Tramitación Expediente de Pleno sobre iniciativa económica local para la actividad cementerio de mascotas a realizar por la empresa municipal PARCEMASA	.85
V.9.-Estudio sobre competencia municipal sobre inventario de los edificios afectados por amianto	.85
V.10.-Plan Normativo Anual del Área para 2024 siguiendo las instrucciones de la Dirección/Concejalía	.85
V.11.-Asistencia a la Asamblea General del Comité Español UICN	.85
V.12.-Asistencia Junta Rectora Montes de Málaga	.85
V.13.-Colaboración con CIEDES.	.85
V.14.-Mesa seguimiento Planes Zonales ZAS	.86
V.15.-Instrucción de Expedientes Administrativos.	.86
V.16.-Tramitación de la solicitud de subvención ante la Dirección General de los Derechos de los Animales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	.86
V.17.-ZAS Huelin	.87
VI.-SECCIÓN SERVICIOS CENTRALES	.89
VI.1.-Documentos archivados	.90
VI.2.-Correos recibidos en el buzón genérico	.90
VI.3.-Visitas realizadas a la web del Área	.91
VI.4.-Atenciones ciudadanas	.92
VI.5.-Citas previas	.92
VI.6.-Quejas y sugerencias	.93
VI.7.-Pedidos realizados a material.	.94
VI.8.-Envíos realizados por la empresa de mensajería	.94
VI.9.-Kilómetros realizados por coches oficiales	.95

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	5/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VII.-SECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA	.97
VII.1.-Datos relativos al Presupuesto de gastos del Área de Sostenibilidad Medioambiental 2023	.98
VII.2.-Datos totales relativos a facturas tramitadas	101
VII.3.-Datos relativos a contratos	105
VII.4.-Datos relativos a anticipos de caja fija	107
VII.5.-Datos relativos a subvenciones	108
VII.6.-Datos relativos al registro de bienes	110
VIII.-SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	111
VIII.1.-Denuncias y expedientes sancionadores	111
VIII.2.-Denuncias mensual por distrito	113
VIII.3.-Denuncias por tipo.	114
VIII.4.-Denuncias por subtipo	116
VIII.5.-Medidas cautelares	118
VIII.6.-Informes, resoluciones de recursos, remisión de expedientes a Juzgados	119
VIII.7.-Liquidaciones emitidas	120
VIII.8.-Expedientes dispensa y Junta Gobierno Local	121
IX.-SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES	123
IX.1.-Actuaciones en infraestructura verde.	123
IX.2.-Parques infantiles: lote 6	131
IX.3.-Actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora de los espacios verdes y arbolado del Jardín Botánico-Histórico "La Concepción".	133
IX.4.-Informes disponibilidad parques para eventos/ actividades recreativas	133
IX.5.-Sancionadores	134
IX.6.-Autorizaciones	134
IX.7.-Subvenciones	134
IX.8.-Garantías	135
IX.9.-Reclamaciones por responsabilidad patrimonial	135
IX.10.-Patrocinios	135
IX.11.-Convenios de colaboración	135
IX.12.-Expedientes remitidos al Juzgado	135
IX.13.-Contratación administrativa	136
IX.14.-Expedientes de autorización de eventos, bodas civiles y reportajes fotográficos en el Jardín Botánico-Histórico "La Concepción"	137
IX.15.-Satisfacción del cliente	137
IX.16.-Evolución del número de visitas en el Jardín Botánico-Histórico "La Concepción".	138
IX.17.-Investigación y divulgación del Jardín Botánico-Histórico "La Concepción".	139

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	6/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





X.-NÚMERO DE EFECTIVOS REALES CON LOS QUE HA
CONTADO EL ÁREA EN 2023 151

7

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Uri De Verificación	Página		7/151	
Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	8/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





I.-INTRODUCCIÓN GENERAL

El Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga tiene como Misión prioritaria impulsar, gestionar y controlar los servicios públicos en materia de medio ambiente urbano, que se prestan a la ciudadanía en el marco de las competencias que le han sido asignadas, con el objetivo de alcanzar un entorno más sostenible, más habitable y de mayor calidad para el uso, disfrute y seguridad de las personas que habitan en nuestra ciudad.

Se integran entre sus funciones y competencias las siguientes:

-El mantenimiento de las infraestructuras verdes.

-La vigilancia sanitario ambiental: control de plagas, aves y animales; control del agua de consumo y de las instalaciones en la prevención de la legionella; control de las piscinas de uso público.

-La evaluación medioambiental a través de la calificación ambiental de actividades, proyectos e instalaciones; control de la contaminación acústica y calidad del aire; suelos contaminados.

-La vigilancia y sanción de infracciones en estas materias.

-A concienciación, educación y sensibilización ciudadana sobre la sostenibilidad medioambiental urbana y la preservación de su biodiversidad.

También estamos trabajando en la implementación de los preceptos y parámetros de la Economía Circular en todos los procesos de la Corporación Municipal de manera transversal.

La prestación de servicios esenciales para la ciudadanía, optimizando los recursos materiales y humanos con los que contamos, y tomando la excelencia como método de trabajo, son algunos de los retos diarios de nuestra gestión.

Los valores del Área de Sostenibilidad Medioambiental son:

-La prestación de los servicios de manera óptima y eficaz, satisfaciendo las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

-La orientación al usuario/a de los servicios que ofrece el Área de Sostenibilidad Medioambiental.

-El compromiso con la calidad y la mejora continua.

-La eficacia, eficiencia y ética en la gestión.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	9/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



-La Innovación tecnológica y la modernización.-La responsabilidad y profesionalidad de las personas, cumpliendo en todo momento con la legislación vigente.

-El apoyo a la economía local y sus emprendedores a través de la optimización, simplificación y racionalización de tiempos y procedimientos.

-La formación continuada de las personas.

-La transparencia en la gestión.

-El fomentar la participación de los ciudadanos y la iniciativa público/privada en el ámbito de la sostenibilidad mediante la incorporación de las nuevas tecnologías en cumplimiento a la normativa vigente.

Con estos valores, objetivos y líneas estratégicas, desde el Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental, presento la Memoria de Gestión del año 2023, resultado resumido del trabajo realizado por las distintas unidades orgánicas que lo componen a lo largo de dicho año.

María Penélope Gómez Jiménez
Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental

10

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	10/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



II.-SERVICIO CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y ECONOMÍA CIRCULAR

Durante el año 2023 se han ido consolidando las competencias que se desarrollan en el Servicio de Control de la Contaminación y Economía Circular, creado en 2021 dentro del Área de Sostenibilidad Ambiental. Este servicio está compuesto por dos secciones:

La Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido tiene como misión la tramitación de las calificaciones ambientales como instrumentos de prevención ambiental y el control del ruido en la ciudad, que toma especial importancia a raíz de la declaración de calles como Zonas Acústicamente Saturadas. Esta sección resuelve consultas técnicas especializadas y atiende a los interesados, en muchos casos técnicos-profesionales libres, en sus dudas en cuanto a la tramitación. También realiza informes técnicos relacionados con las inspecciones de las denuncias ciudadanas. Además durante el año 2023 ha trabajado en la elaboración de los Planes de Acción contra el Ruido (PAR) y la IV Fase de los Mapas de Ruido de la Aglomeración de Málaga (MER) según la normativa de referencia.

Tenemos que comentar en el contexto de memoria de gestión, que durante el año 2023 ha ido variando la plantilla adscrita al Servicio de Control de la Contaminación, contando la sección de calificaciones ambientales el primer semestre del año con 5 técnicos (2 funcionarios de carrera y 3 técnicos temporales) y el segundo semestre con 2 técnicos temporales.

La Sección de Cambio Climático y Proyectos donde se desarrollan proyectos medioambientales relacionados con la calidad del aire, además de realizar funciones de vigilancia y control, consistentes en la revisión de las Declaraciones Responsables de Calificación Ambiental, la parte municipal relativa a la tramitación de la Autorización Ambiental Unificada (AAU) y está empezando a trabajar en Economía Circular (EC). En cuanto al personal la sección ha contado con un técnico Licenciado en Ciencias Ambientales y desde la segunda mitad del semestre con un arquitecto técnico interino y una nueva jefa de sección.

Ambas secciones cuenta con el apoyo de dos negociados: Negociado de Calificaciones Ambientales (compuesto de 2 personas) y un Negociado de Vigilancia Ambiental y Economía Circular (compuesto de 1 persona). También el Servicio cuenta

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		11/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



con el apoyo de un auxiliar en medio ambiente que colabora en el seguimiento de diferentes proyectos.

A continuación se muestran los datos más importantes del año 2023 marcados por una total recuperación de la actividad, en los que se muestran las principales actuaciones del servicio.

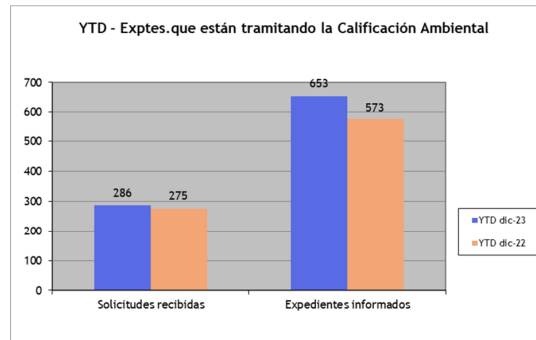
II.1A.-Sección de Calificaciones Ambiental y Control del Ruido

II.1.-Actuaciones relativas a Calificaciones Ambientales

II.1.1.-Expedientes que están tramitando la Calificación Ambiental

En relación a las solicitudes de Calificación Ambiental (CA) recibidas y expedientes informados por los técnicos de la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido, a continuación se exponen comparativamente los indicadores de gestión obtenidos durante el año 2023 respecto del año anterior:

Exptes. Calif. Ambiental	YTD		% Variación
	dic-23	dic-22	
Solicitudes recibidas	286	275	4,00%
Expedientes informados	653	573	13,96%



Según los datos aportados, las solicitudes de CA han experimentado un ligero aumento, mientras que se ha realizado un 14% más de informes técnicos respecto al 2022.

II.1.2.-Revisión inicial de la documentación de solicitudes de Calificación Ambiental

Los técnicos de la Sección han realizado 45 revisiones iniciales de documentación.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		12/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Se ha informado un total de 653 expedientes de CA de los cuales a continuación se desglosan el tipo de informe elaborado:

-Apto: informe técnico resultante definitivo.

-No apto: informe técnico resultante negativo por no aportación de la documentación exigida en la resolución de CA.

-Petición de documentación: informe técnico resultante por petición de documentación adicional anterior a la resolución.

-Favorable condicionado: informe técnico resultante favorable condicionado a la certificación técnica final de instalaciones, mediciones acústicas, etc.

Expedientes Informados	2023
Apto	162
No apto	91
Petición de documentación	207
Favorable condicionado	193



13

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		13/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



II.1.3.-Expedientes informados de Calificación Ambiental por cada técnico de la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido

En relación a los expedientes informados por los técnicos, el personal administrativo ha tramitado y llevado el control de los escritos de petición de documentación, propuestas y resoluciones favorables condicionadas y de los aptos definitivos. Se ha encargado de hacer los escritos, de su registro de salida y del envío de todos ellos, llevando el control de todas las notificaciones realizadas.

Documentos tramitados	2023
Propuestas de resolución	193
Resoluciones F.C.	193
Traslados de las resoluciones	193
Peticiones de documentación	298
Aptos definitivos	162

Se han recepcionado 136 documentos por sede electrónica que han presentado los interesados a petición de los técnicos de la sección, del personal administrativo o para iniciar el trámite de calificación ambiental.

Han revisado la documentación de las 286 solicitudes de CA que se han recibido. Han preparado la documentación para iniciar el trámite de Información Pública de 244 expedientes. Han tramitado 200 escritos de subsanación de documentación inicial. Han enviado un total de 1.040 notificaciones a vecinos colindantes, de las que 479 han sido infructuosas y se han publicado en el BOE.

Entre sus tareas se encuentra la actualización de los indicadores de calidad de la memoria, la actualización de los informes dirigidos a la Junta de Andalucía informando sobre la relación de Aptos definitivos y la actualización de las memorias de la Sección.

En la oficina se han encargado de la atención telefónica relacionadas con el trámite de CA.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



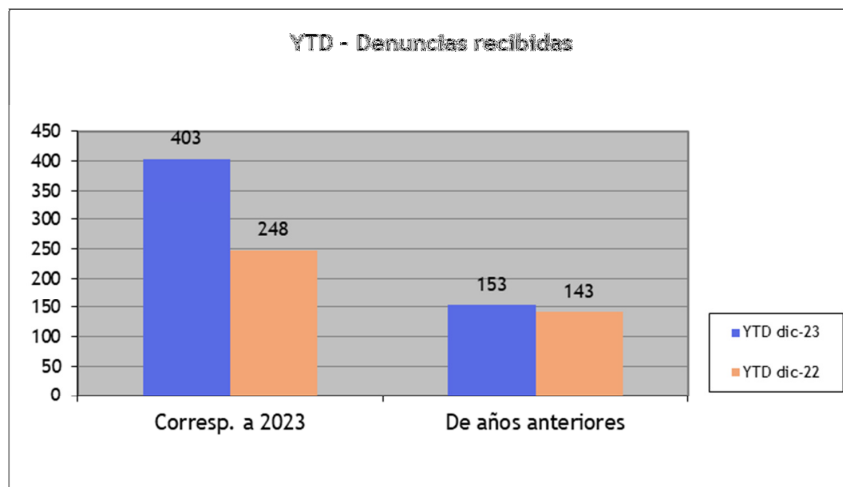
II.2.-Actuaciones relativas a denuncias

II.2.1.-Denuncias recibidas

Con respecto a las denuncias recibidas desde el Servicio Jurídico Administrativo del Área de Sostenibilidad Medioambiental, los indicadores de gestión relativos a las denuncias en el año 2023 son los siguientes:

Denuncias	YTD		% Variación
	dic-23	dic-22	
Corresp. a 2023	403	248	62,50%
De años anteriores	153	143	6,99%

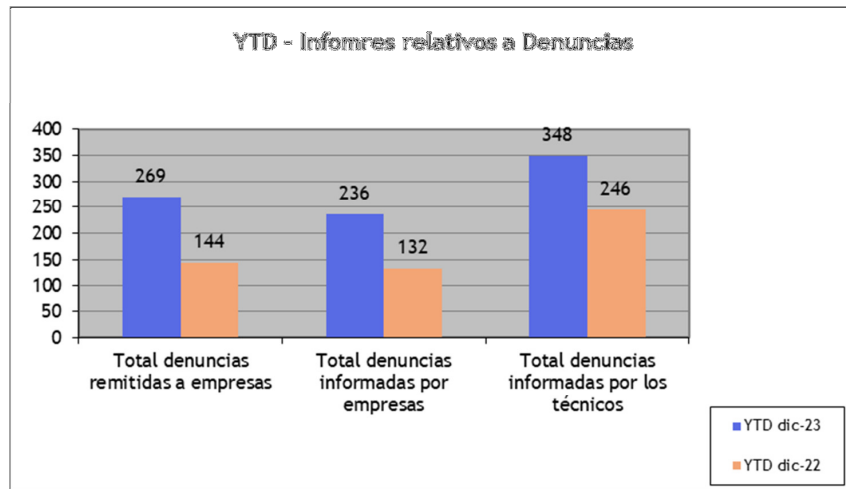
Como se puede observar, se ha producido un aumento considerable de las denuncias respecto al 2022, lo que ha originado que el presupuesto que tenemos asignado a la realización de mediciones se haya consumido en su mayoría. Esta situación nos obliga a solicitar ahora en 2024 una ampliación del gasto, y a adelantar la contratación del expediente de la Entidad Colaboradora en materia de Protección Ambiental (ECA) destinado al apoyo de las denuncias en cuanto a medición.



Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		15/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Denuncias	YTD		% Variación
	dic-23	dic-22	
Total denuncias remitidas a empresas	269	144	86,81%
Total denuncias informadas por empresas	236	132	78,79%
Total denuncias informadas por los técnicos	348	246	41,46%



II.3.-Actuaciones relativas a permisos

En relación a las solicitudes de permisos recibidos y los que se han informado en sentido positivo o negativo, se obtiene durante el año 2023 lo siguiente:

Permisos	YTD		% Variación
	dic-23	dic-22	
Solicitudes recibidas Trabajos Nocturnos	22	9	144,44%
Solicitudes recibidas Otros actos	0	0	
Informes s/ trabajos nocturnos	25	9	177,78%
Informes s/ otros actos	0	0	

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





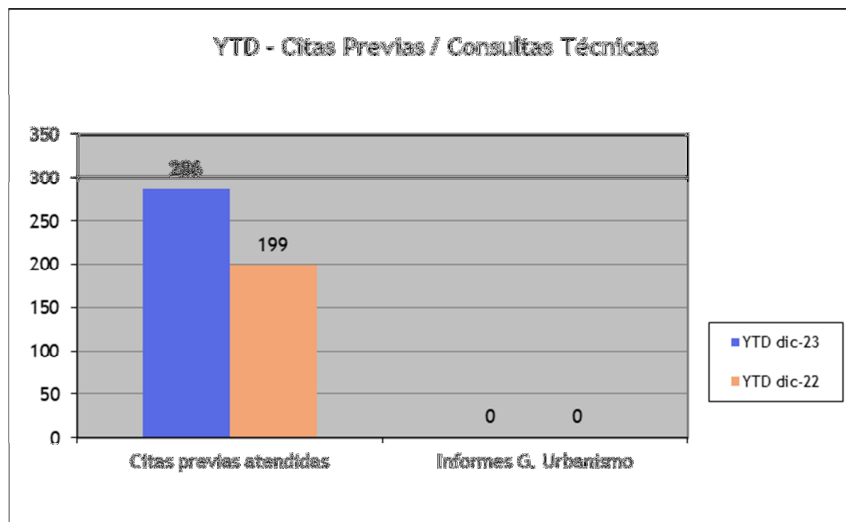
Del análisis de datos se constata un aumento también de las actuaciones relativas a los permisos.

II.4.-Citas previas / Consultas técnicas

Los siguientes indicadores de gestión muestran el número de citas previas solicitadas vía web, teléfono o de forma presencial en la Sección. Cabe de destacar que existe un número de citas previas atendidas en el día de citas (actualmente los viernes) que no se encuentran recogidas dentro de esta tabla.

Las consultas técnicas se reciben por registro de forma presencial o por el correo electrónico genérico calificaciones.ambientales@malaga.eu mediante la web del Área de Sostenibilidad Medioambiental.

Citas previas / Consultas Técnicas	YTD		% Variación
	dic-23	dic-22	
Citas previas atendidas	286	199	43,72%
Informes G. Urbanismo	0	0	
Informes Consultas Técnicas	97	85	14,12%



Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





II.5.-Informes de valoración de condiciones acústicas de una actividad sin música por cambio de titular (zona ZAS)

Con respecto a los expedientes recibidos desde el Servicio de Aperturas para la valoración de las condiciones acústicas de las actividades sin música por cambio de titular, se han emitido 21 informes técnicos.

II.6.-Informes de valoración de condiciones acústicas de una actividad con música por cambio de titular

En relación a los informes de valoración de condiciones acústicas de una actividad con música por cambio de titular se han emitido 4 informes.

II.7.-Informes técnicos referentes a la instalación de un equipo de música en una actividad de tipo 1

En relación a los informes técnicos referentes a la instalación de un equipo de música en una actividad de Tipo 1 se han emitido 62 informes.

II.8.-Informes técnicos referentes a actuaciones en directo de pequeño formato como actividad extraordinaria

En relación a los informes técnicos referentes a actuaciones en directo de pequeño formato como actividad extraordinaria se ha emitido 47 informes.

II.9.-Informes técnicos referentes a actuaciones en directo de pequeño formato

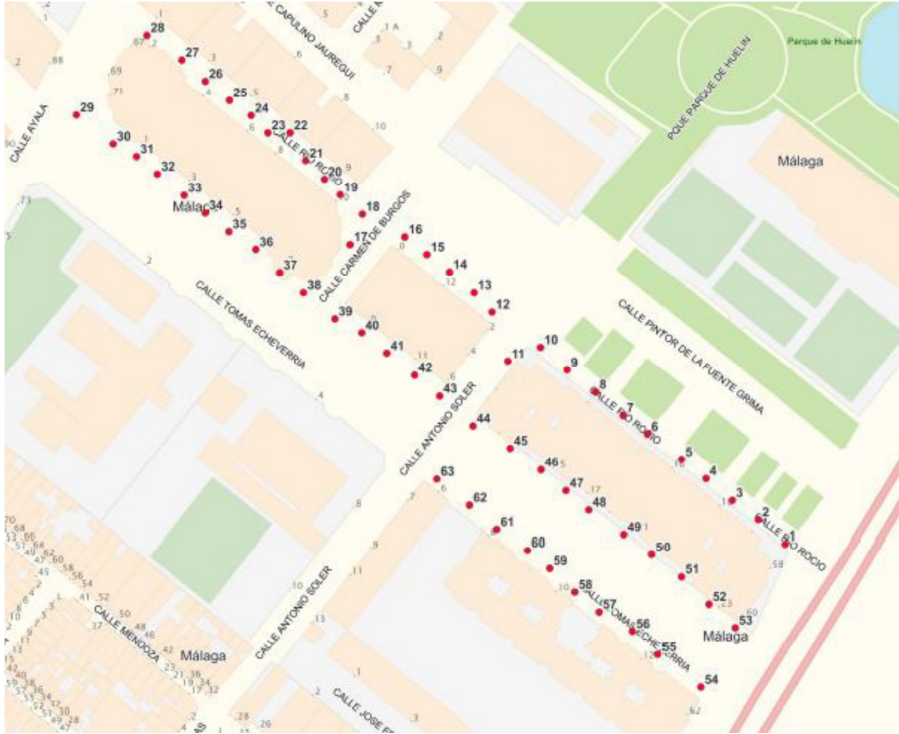
En relación a los informes técnicos referentes a actuaciones en directo de pequeño formato, se han emitido 6 informes.

II.10.-Varios

En relación a proyectos transversales, hay que destacar que se ha trabajado en lo siguiente:

-Se han finalizado los trabajos técnicos del estudio sobre contaminación acústica de la calle Tomás de Echevarría y calle Río Rocío, en la barriada de Huelin, con el **resultado de declarar sobre Zona Acústicamente Saturada (ZAS) el tramo de la calle Tomás Echevarría** entre las intersecciones con la calle Antonio Soler y con el Paseo Marítimo Antonio Machado, incluyendo los portales 13, 15, 17, 19, 21 y 23 en un lado, y 6, 8, 10 y 12 en el lado opuesto.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		18/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



113- MEDIDA 3

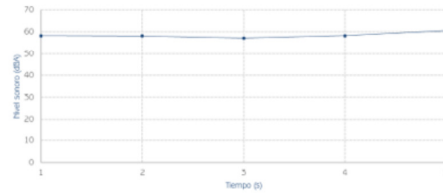
DATOS DE LA MEDIDA			
LOCALIZACIÓN		PERIODO	ID MEDIDA
Calle Tomás de Echeverría		Noche	O-P1M3
COORDENADAS (ETRS 89 UTM Zona 30R)	ALTURA MEDIDA	DÍA	HORA
371688	4065121	05/02/2025	23:30

CONDICIONES METEOROLÓGICAS			
T (°C)	H (%)	P (mB)	VELOCIDAD DEL VIENTO (m/s)
10	62	1032	2.1

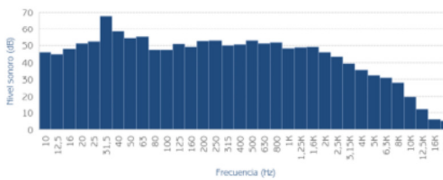


CONFIGURACIÓN DEL SONÓMETRO/INTERRUPTOR				
t (tiempo de medida)	T (periodo de integración)	Velocidad Integración (Fast/Slow)	Índices de cálculo	Ponderación Frecuencial
5 s	1 segundo	Fast/Slow	Lógar	A, C, Lineal

NIVELES GLOBALES										
L _{max} (dB)	L _{Cmax} (dB)	L _{max} (dB)	L _{max} (dB)	L _{max} (dB)	L _{max} (dB)	L _{max} (dB)	L _{max} (dB)	L _{max} (dB)	L _{max} (dB)	L _{max} (dB)
58.7	67.3	63.1	69.3	62.2	65.1	61	60.5	57.9	56.5	



ESPECTRO									
F (Hz)	nivel (dB)	F (Hz)	nivel (dB)	F (Hz)	nivel (dB)	F (Hz)	nivel (dB)	F (Hz)	nivel (dB)
10 Hz	45.8	50 Hz	54.3	250 Hz	52.8	1.25 kHz	48.8	6.3 kHz	31
12.5 Hz	44.9	63 Hz	55.2	315 Hz	49.9	1.6 kHz	49.1	8 kHz	28
16 Hz	47.8	80 Hz	47.3	400 Hz	50.6	2 kHz	45.9	10 kHz	19.9
20 Hz	51.1	100 Hz	47.4	500 Hz	52.9	2.5 kHz	43.2	12.5 kHz	12.1
25 Hz	52.3	125 Hz	50.8	630 Hz	51	3.15 kHz	39.4	16 kHz	6.1
31.5 Hz	67.8	160 Hz	49	800 Hz	51.8	4 kHz	36.7	20 kHz	5.3
40 Hz	58.3	200 Hz	52.6	1 kHz	48.2	5 kHz	32.5		



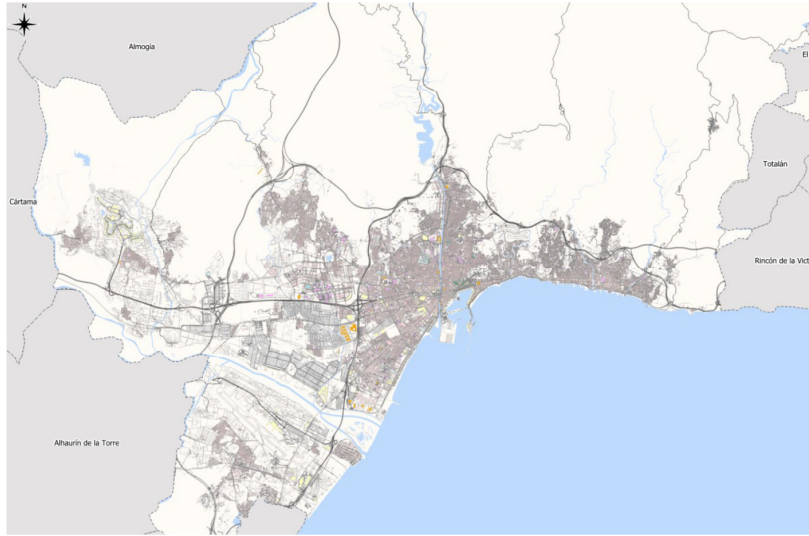
Código Seguro De Verificación	4FgPpRmtkFb8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRmtkFb8ie6K10d41Q==	Página	19/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





-En el marco de las ZAS, también se ha tenido la tercera reunión transversal **Mesa de trabajo Sectorial de las ZAS**, con la emisión del correspondiente informe del servicio técnico.

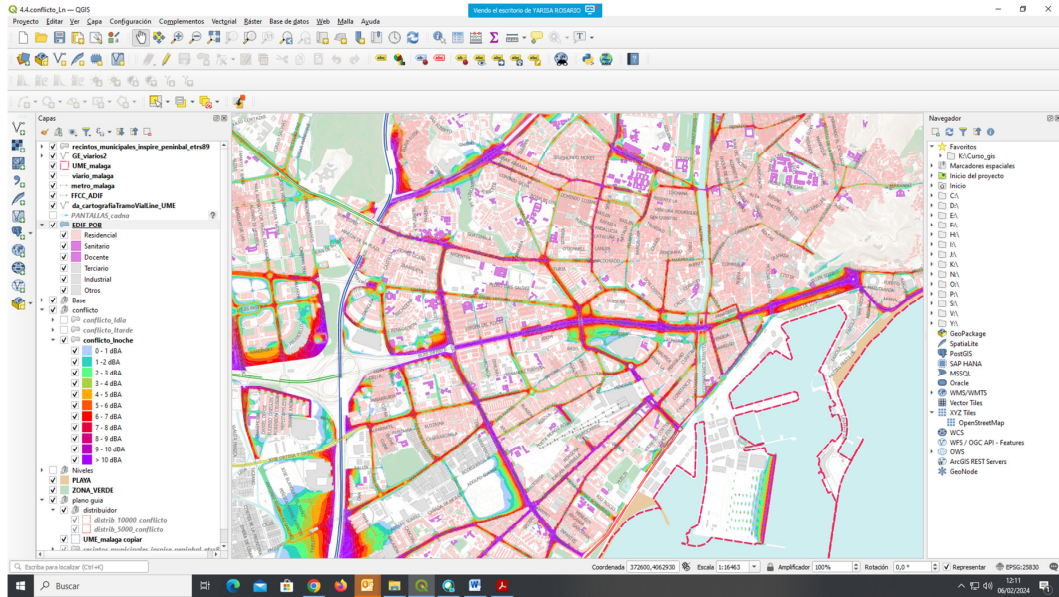
-Se ha empezado con el proyecto de los **PAR III fase**, cuya finalización ha sido en diciembre de 2023, y cuyo proceso de aprobación comienza en el 2024.



-Se han iniciado los trabajos del **IV MER** y su correspondiente **PAR IV Fase**. Durante el año 2023 se ha finalizado el MER, iniciándose la tramitación de su aprobación en 2024, y el contrato continuará este año con la elaboración del PAR.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	20/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





-Se ha trabajado de forma interna, con la implicación de varios departamentos, sobre el tema de las **ambientaciones musicales**, con objeto de regularizar la situación acorde a la nueva normativa. Actualmente seguimos trabajando en ello.

-Se han tramitado 34 resoluciones en las que no se admitía a trámite la **ambientación musical solicitada por establecimientos que se encuentran en zona ZAS**, de acuerdo con el artículo 1.1 del Plan Zonal Específico Distrito Centro / Teatinos-Universidad. También se han enviado 19 peticiones de documentación referente a la solicitud de validación de ambientación musical de establecimientos que no se encuentran en zona ZAS.

-Se ha trabajado en la preparación de un nuevo pliego de contratación pública para la **Asistencia Técnica para las mediciones y control de ruidos y vibraciones**, debido a la finalización durante el 2024 del contrato de la actual empresa. Se ha aprovechado para incluir una nueva parte de inspecciones de oficio.

En relación al procedimiento de CA, se ha tramitado un nuevo modelo del documento **Resolución Favorable Condicionada** con objeto de mejorarlo.

-Se han preparado consultas a la Consejería de la Junta de Andalucía y a la Autoridad Portuaria en relación a diferentes expedientes de Calificaciones Ambientales.

-Se han realizado diferentes inventarios por parte del personal adscrito al Servicio entre los que podemos destacar: ambientaciones musicales.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6K10d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



-Se ha realizado nuevas inspecciones de oficio de la zona de Marqués de Vado Maestre en relación a la sentencia de Mitjana.

-Se ha tramitado la **caducidad y el archivo de los expedientes de CA de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020**, en los que una vez transcurrido el plazo señalado por la Administración, los interesados no han aportado la documentación indispensable, y previamente requerida, para resolver el procedimiento de Calificación Ambiental. A continuación se indica el número de expedientes caducados por cada uno de los años:

ANUALIDAD	N.º EXPEDIENTES
2011	21
2012	23
2013	21
2014	21
2015	18
2016	5
2017	13
2018	18
2019	22
2020	32

-Colaboración con la Staff del Área en la celebración en la **Jornada sobre Contaminación Acústica y Protección Ambiental** (celebrada el 10 de noviembre) mediante la participación en una mesa redonda.

<https://redciudadesclima.es/sites/default/files/2023-10/Programa%20Jornada%20sobre%20Ruido%20y%20Prevenci%C3%B3n%20Ambient al.pdf>

-Realización de una jornada formativa sobre limitadores para los técnicos municipales, con fecha 29 de mayo de 2023.

22

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	22/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





II.1B) SECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y PROYECTOS SINGULARES

II.1.- Actuaciones relativas a informes sobre Declaración Responsable de Calificación Ambiental

En relación a las Declaraciones Responsables (DR) de CA, durante el año 2023 se ha **cumplido el objetivo de incorporar el trámite a TRAMITA**, haciéndolo electrónico, con la finalidad de mayor control y automatización del proceso. Algunas de las actuaciones realizadas y su temporalidad son las siguientes:

1.-Diseño tramite electrónico CA-DR medioambiente mediante revisión documental y varias reuniones. Febrero 2023.

2.-Revisión y actualización de formulario web, actuación anexo I de la GICA, documentación técnica síntesis medioambiental.

3.-Reuniones con el Centro Municipal de Informática (CEMI) e interna para la puesta en marcha del trámite.

4.-Comunicación masiva y difusión pública a Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales (COPITI) y técnicos gestión más habituales respecto a la implantación del nuevo trámite electrónico CA-DR.

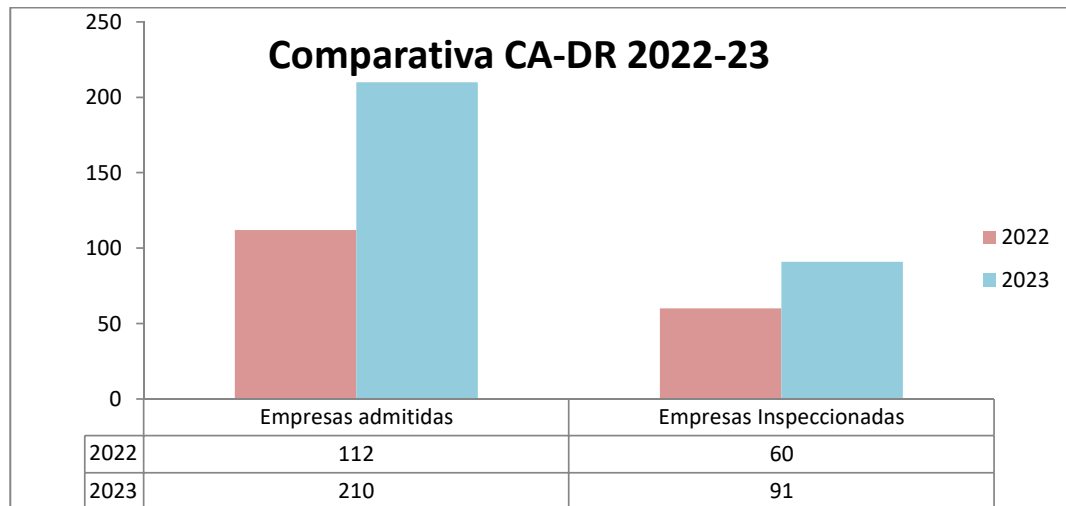
Se ha revisado la totalidad de los expedientes que han llegado en relación a la documentación aportada y se ha cumplido el objetivo de revisión técnica del 40% de los expedientes, cumpliendo así las inspecciones que estaban programadas.

Se adjunta cuadro con datos sobre la gestión de los expedientes de CA-DR, y cómo podemos constatar se ha producido un aumento considerable del número de CA-DR que han entrado en la Administración y, por tanto, un aumento del número de inspecciones y controles realizados.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	23/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



MES	GRABACION EXPTES EN LA BASE DE DATOS Y ENTRADA	REVISION DE DOCUMENTACION (*)	REVISIÓN TECNICA (**)	REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA TANTO DEL PLAN INSPECCION COMO DEL RESTO ACTIVIDADES	INFORMES REVISADOS QUE DEBEN TRAMITARSE COMO DE CALIFICACION AMBIENTAL
DICIEMB.22			11		
ENERO 23	23	23		9	
FEBRERO 23	16	16		10	
MARZO 23	24	24		19	1
ABRIL23	8	8	4	3	
MAYO23	20	20	7	6	
JUNIO 23	18	18	4	19	1
JULIO23	13	13	7		
AGOSTO23	17	17	26	11	1
SEPTIEMB.23	34	34	13	5	
OCTUBRE23	11	11	4	9	
NOVIEMB.23	9	9	16	8	1
DICIEMB.23	17	17	3	1	3
*Expedientes finales de año 2022					
TOTAL	210	210	95	100*	7

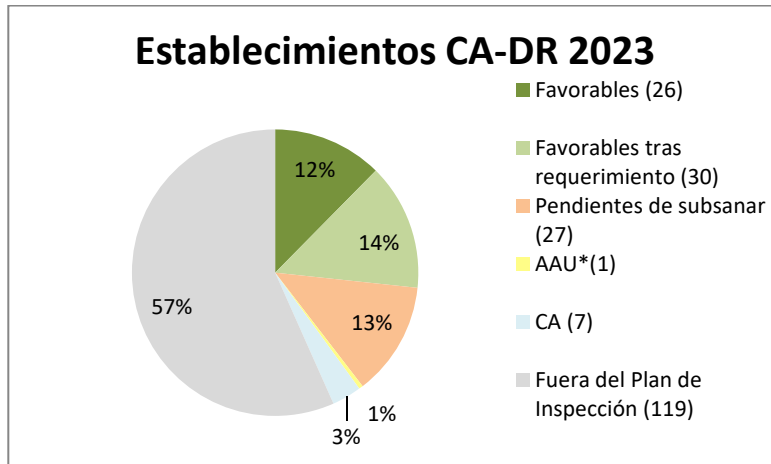


Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PLAN INSPECCIÓN ANUAL 2023 DE VIGILANCIA CA-DR		
RESULTADO	NÚMERO	PORCENTAJE de INSPECCION
FAVORABLE	56	
DESAVORABLE	25	
CALIFICADA	8	
REQUERIDO	74	
SUBSANADOS	39	
REMITIDOS A SERV. JURIDICOS	22	
TOTAL INSPECCIONADOS	89	42%
TOTAL REQUERIMIENTOS DOC	74	
PENDIENTES DE CONTESTAR REQ	35	
Exptes no incluidos Plan Inspeccion	121	
Total expedientes hasta la fecha	210	



II.2.-Actuaciones relativas a otros instrumentos de Prevención Ambiental

En relación a otros instrumentos de Prevención Ambiental que han sido atendidos de la sección de Cambio Climático y Proyectos, se adjuntan los datos que se corresponden con el 2023:

25

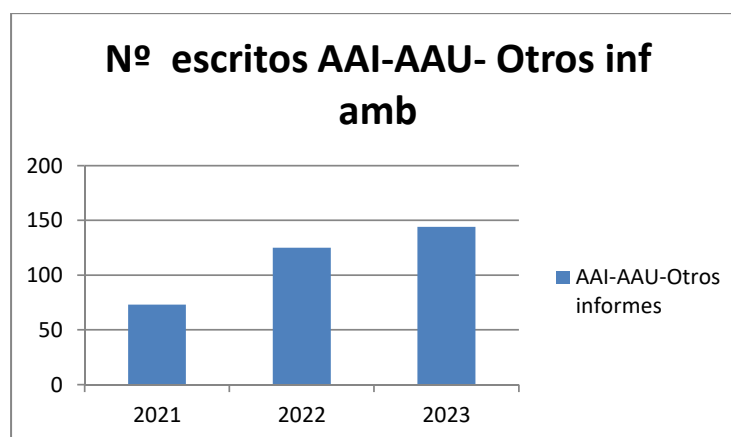
Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2023

	AAU	AAI	Otros informes ambientales	Suelos contaminados	PRTR	Econ Circular	Huella Carbono	Limitadores Acústicos	ZBE Zonas Bajas Emisiones	
ene-23	1	4		1	1					
feb-23	0	0	0	0	0					
mar-23	3	5	1	0	5					
abr-23	7	5		1	5				9	
may-23	5	13	5	0	4				4	
jun-23	1	2	0	0	0				2	
jul-23	0	0	0	2	0				2	
ago-23	6	5	3	3	0					
sep-23	4	1	2	0	0				4	
oct-23	1	2	0	0	0				3	
nov-23	3	3	3	2	0					
dic-23	4	6	3	1	0				1	
TOTAL	35	46	17	10	15	0	0	0	25	
TOTAL 2023	148									



Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	26/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se ofrece un comparativo sobre la evolución anual del número de escritos tramitados en relación a este epígrafe.

II.3.-Proyectos

CALIDAD DEL AIRE

1.-**Huella de Carbono** de la organización Ayto Málaga del año 2022, mediante la realización de los trámites necesarios para la inscripción (legitimación del Alcalde para poder presentarlo -Gestión con Secretaría General-) así como preparación, recopilación de datos de las distintas entidades municipales y su método calculador para los resultados a inscribir.

2.-Asistencia de las reuniones de toma en contacto del Proyecto “La Misión de las ciudades”, **Net Zero Cities**, y realización del primer módulo de formación.

3.-**Emisión de informes sectoriales sobre calidad del aire** a petición de otras áreas municipales: calidad de aire y número de superaciones, partiendo de los informes de la Junta de Andalucía 2022 y la emisión de contaminantes relacionados con el tráfico (CO, CO2, NOx, SO2, PM10 y PM2,5) de los años 2019 y 2020, obtenidos a través del Plan de Mejora de la Calidad de Aire de Málaga y de la Costa del Sol de la Junta y del SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía).

4.-**Colaboración con la Junta de Andalucía** en la realización del informe municipal sobre la gestión de las instalaciones recogidas en el Anexo I del Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, antes del 31 de diciembre de 2023, respecto a las Instalaciones de Combustión Medianas (MIC).

5.-Asistencia a las reuniones del **Grupo de Trabajo del Plan de Mejora de Calidad del Aire de la Zona de Málaga y Costa del Sol** (PMCA Málaga y Costa del Sol) y preparación de la información solicitada.

NEXT GENERATION:

6.-Se ha trabajado para el desarrollo de la **Red de Vigilancia de Calidad del Aire y Control del Ruidos Asociado a la Zona de Bajas Emisiones**. Para final de año se instalaron 8 cabinas de control de calidad del aire y 8 sonómetros dejando en funcionamiento 5 de ellas. Durante el 2024 se seguirá trabajando en el desarrollo de la Red.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	27/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



7.-Realización de la contratación de la **Coordinación de Seguridad y Salud** asociada al proyecto de la red de vigilancia de calidad del aire y ruido de la zona de bajas emisiones.

8.-Seguimiento del contrato de **Mantenimiento de la Cabina de Calidad del Aire de Málaga Este.**

CONTROL DE LOS LIMITADORES DE LOS BARES CON MÚSICA EN ZONA ZAS:

Seguimiento y control del procedimiento puesto en marcha de limitadores en zona ZAS. Se ha avanzado en su puesta en marcha mediante la emisión de los primeros informes técnicos bimensuales, y se ha empezado a remitir expedientes al Servicio Jurídico para su apercibimiento.

Con el siguiente detalle:

- 5 de mayo de 2023 “general” de los locales.
- 16 informes sobre varios locales (7 de junio de 2023).
- 1 al 29 de junio de 2023 “general” de los locales.
- 43 informes sobre varios locales (29 de junio de 2023).
- 1 el 2 de agosto de 2023 “general” de los locales.
- 43 informes sobre varios locales (8 de marzo de 2023).
- 2 informes sobre dos locales en zona Mitjana (28 de abril de 2023).

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		28/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



GESTIÓN DE VOLCADO DATOS SONOGRAFICOS LIMITADORES ACUSTICOS 2023

	ASIGNAR CONTRASEÑA DE NUBES MAF	COMUNICACIONES MAF	INFORME TECNICO BIMESTRALES REALIZAD OS JCQ	INFORMES TECNICOS TRAS REQUERIMIENTO JCQ	INFORMES SITUACION
ene-23		2			
feb-23	7	13			
mar-23		5	16		1
abr-23	1	20			
may-23		9	43		1
jun-23	3	15			
jul-23		1	43		1
ago-23		1			
sep-23		9	43		1
oct-23	10	63			
nov-23	9	17	46		1
dic-23	2	13		17*	
	32	168	191*	17	5

ECONOMÍA CIRCULAR:

1.-Se ha desarrollado la **Estrategia de EC** del Ayuntamiento de Málaga, mediante la ejecución del contrato correspondiente. Para ello se han realizado entrevistas con diferentes áreas municipales y 3 reuniones transversales para la identificación de proyectos circulares en la organización para el siguiente año.

A destacar las siguientes fases:

-Preparación del Diagnóstico del Ayuntamiento de Málaga en materia de economía circular. Esta primera fase ha conestado de los siguientes momentos:

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	29/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





*Remisión de cartas y comunicaciones a las concejalías, para que designen interlocutores para colaborar con la Consultoría Medioambiental encargada de la elaboración del Diagnóstico.

*Agendar calendario de reuniones con las áreas y empresas municipales.

*Entrevistas y toma de datos a las áreas y empresas municipales más importantes desde el punto de vista de la circularidad.

*Recopilación de información, revisión de los datos recogidos y edición del borrador de diagnóstico.

*Revisiones del documento del diagnóstico y remisión a las áreas municipales y empresas para que aporten las correcciones que estimen necesarias.

*Edición del documento de la Estrategia de EC y propuestas de acción a implantar.

*Creación de grupos afines/sinergias entre áreas, empresas municipales para posibles acciones conjuntas de EC.

*Revisiones de los documentos del Diagnóstico y de Estrategia de EC (meses de mayo y junio 2023).

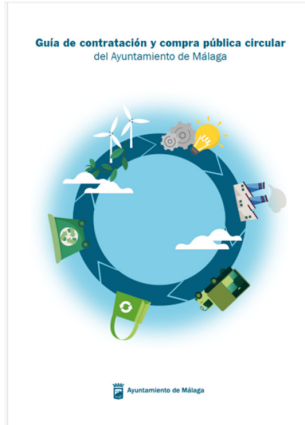


Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6K10d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2.-Se ha desarrollado la Guía de contratación y compra pública circular del Ayuntamiento de Málaga, como actuación principal de nuestra estrategia. Se ha organizado la sesión formativa junto con el Área de Contratación y el Centro Municipal de Formación (CMF) a los responsables de los contratos, con una solicitud de participación de aproximadamente 70 personas.



RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA APLICAR LOS CRITERIOS AMBIENTALES/CONVENCIONALES

Criterios ambientales/CIRCULARES y CONVENCIONALES		Criterios ambientales/CONVENCIONALES		Criterios ambientales/CONVENCIONALES	
Temática ambiental	Descripción	Medida	Objetivo	Medida	Objetivo
Compra de maquinaria y equipamiento	Maquinaria y productos derivados de procesos fabricados sostenibles	B	Recomendar que los productos se fabricen con materiales sostenibles y procesos sostenibles.	Recomendar que los productos se fabricen con materiales sostenibles y procesos sostenibles.	Recomendar que los productos se fabricen con materiales sostenibles y procesos sostenibles.
	Diseño ecológico	A	Recomendar que los productos se diseñen para ser sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.	Recomendar que los productos se diseñen para ser sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.	Recomendar que los productos se diseñen para ser sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.
		B	Recomendar la utilización de materiales sostenibles y procesos sostenibles.	Recomendar la utilización de materiales sostenibles y procesos sostenibles.	Recomendar la utilización de materiales sostenibles y procesos sostenibles.
		A	Recomendar la utilización de productos sostenibles.	Recomendar la utilización de productos sostenibles.	Recomendar la utilización de productos sostenibles.
	Vida útil o vida de vida del producto	B	Recomendar que los productos tengan una vida útil larga y sean fáciles de reparar.	Recomendar que los productos tengan una vida útil larga y sean fáciles de reparar.	Recomendar que los productos tengan una vida útil larga y sean fáciles de reparar.

3.-Se sigue asistiendo a las reuniones de eCity, tanto las del grupo de trabajo como las transversales (semanales) para el seguimiento del proyecto (quincenales).

4.-Se ha participado con el Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) en la Jornada Empresarial: OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN LA ECONOMIA DE TRIPLE IMPACTO Y ODS con fecha 13 de diciembre de 2023.

<https://imfe.malaga.eu/proximos-cursos/index.html?categoria=Unidad%20de%20Empresas&codCurso=2319>

5.-Colaboración con el Área de Turismo en la celebración del Taller de las Partes Interesadas STO MÁLAGA (Sustainable Tourism Observatory of Málaga), los días 23 y 24 de noviembre.

[file:///C:/Users/msalvarez/Downloads/\[tdm\]-programa-sto-es v5%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/msalvarez/Downloads/[tdm]-programa-sto-es v5%20(4).pdf)

6.-Colaboración con el Área de Turismo sobre posibles proyectos circulares con motivo de la asignación de financiación de proyectos de turismo sostenible.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6K10d41Q==	Página	31/151	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			




También se mantuvo reunión con delegada SEGITTUR para Informe- Estudio de nuestro Ayuntamiento en materia de Economía Circular para enfocarlo al Destinos Turismo Inteligentes.

7.-Colaboración con CIEDEs en la revisión de la Estrategia 2030, en el grupo de Economía Circular. Presentación el 23/03/2023.

<https://ciedes.es/el-plan/estrategia-m%C3%A1laga-2030.html>

32

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	32/151	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



III.-SECCIÓN BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Sección de Biodiversidad y Educación Ambiental del Área de Sostenibilidad Medioambiental, desarrolla su trabajo en 5 líneas claves, que se argumentan en la presente Memoria:

- 1.-Programas educativos. Pasaporte Verde.
- 2.-Acciones de concienciación ambiental. “Málaga, cómo te quiero!?”.
- 3.-Centro de recuperación del camaleón.
- 4.-Centro Asesor Ambiental.
- 5.-Otros. En este apartado se recogen trabajos realizados de distinta naturaleza, siempre relacionados con las competencias de la sección.

Estas líneas de actuación confluyen con la finalidad asignada a esta sección de promover hábitos y crear conciencia en la población que permitan modos de vida más acordes con la responsabilidad socioambiental en la ciudadanía.

Las distintas líneas se diferencian bien por el objetivo concreto de las actividades, bien por los destinatarios de las mismas.

Así se incluyen actividades dirigidas a la ciudadanía (líneas 1, 2 y 4), al sector empresarial (línea 4), a la preservación de la biodiversidad (líneas 3 y 5) o a la promoción de iniciativas ambientales municipales (línea 5).

En la descripción de cada línea se incorpora la contextualización de las mismas.

III.1.-Programas educativos. Pasaporte Verde

Este programa se desarrolla en los Centros educativos de nuestro municipio. Se compone de itinerarios ambientales que ofrecen a la comunidad educativa herramientas de conocimiento y acción para crear en la población infantil y juvenil un grado de concienciación ambiental que permita a las generaciones futuras adoptar hábitos y compromisos con responsabilidad ambiental. El abanico de itinerarios de Pasaporte Verde incide sobre aspectos de consumo responsable, ecología urbana y biodiversidad, abarcando por tanto un completo espectro de iniciativas en referencia directa al medio donde se desarrolla la vida en la ciudad.

Durante 2023 se realizaron los siguientes programas, señalando en cada uno de ellos los indicadores usados de número de participantes, centros atendidos y número de actividades desarrolladas. Se incorpora en la tabla una referencia a la valoración recibida por los colectivos educativos.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	33/151	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Los datos globales referidos al año natural 2023 son:

AÑO 2023		
OFERTA "PASAPORTE VERDE"	N.º programas educativos	9
	N.º total de participantes	46.773
INVESTIGANDO LA BIODIVERSIDAD MARINA	N.º actividades	45
	N.º centros educativos	24
	N.º alumnos participantes	2.036
	Valoración	La mayoría del profesorado ha mostrado su satisfacción por el taller realizado "Esta actividad es muy importante para nuestro alumnado, cuidar el mar y su biodiversidad"
EL HÁBITAT Y LA VIDA DEL CAMALEÓN	N.º actividades	116
	N.º centros educativos	62
	N.º alumnos participantes	3.615
	Valoración	Ponen de manifiesto que más del 95% de los casos, la satisfacción global sobre la actividad realizada es muy buena
ESTO ME SUENA	N.º actividades	259
	N.º centros educativos	82
	N.º alumnos participantes	6.825

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6K10d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	Valoración	Durante el desarrollo de las sesiones, el grado de aceptación, admiración y agradecimiento por parte del alumnado y el profesorado de los centros, ha sido lo más destacable. La mayoría de ellos repiten año tras año la actividad de "Esto Me Suenan" por el nivel de concienciación que se consigue en los alumnos, a través de actividades divertidas y cercanas
ECORESIDUOS	N.º actividades	669
	N.º centros educativos	122
	N.º alumnos participantes	18.402
	Valoración	Los resultados obtenidos en todos los centros escolares visitados para el desarrollo de la actividad "EcoResiduos... Reduce y separa" del programa "Pasaporte Verde" ponen de manifiesto que son unas actividades muy bien valoradas entre el profesorado participante de las mismas. A grandes rasgos, el profesorado valora las actividades de EcoResiduos... "Reduce y separa" como actividades muy didácticas, dinámicas, motivadoras y divertidas a la par que adaptadas a la edad, interesantes y necesarias
HUERTOS ESCOLARES	N.º actividades	123
	N.º centros educativos	122
	N.º alumnos participantes	1.870

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	35/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	Valoración	La satisfacción global y la valoración del programa es muy buena, con muy buena implicación por parte del alumnado y profesorado para el mantenimiento de los huertos escolares
GENERACIÓN- RESTAURACIÓN	N.º actividades	16
	N.º centros educativos	13
	N.º alumnos participantes	1.210
	Valoración	El resultado de todas ellas ha sido muy fructífero para nuestro trabajo futuro y hemos comprobado los buenos resultados <i>in situ</i>
CUIDANDO MI BARRIO	N.º actividades	62
	N.º centros educativos	40
	N.º alumnos participantes	2.867
	Valoración	Las observaciones destacadas por parte del profesorado señalan la importancia de las actividades para crear conciencia, así como fomentar hábitos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Apuntan que la dinámica participativa y los conocimientos expuestos por parte de los monitores motivan al alumnado a reflexionar, implicando un grado de aprendizaje significativo
CAMBIO MI MODELO	N.º actividades	59
	N.º centros educativos	42
	N.º alumnos participantes	2.967

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	Valoración	Las observaciones destacadas por parte del profesorado señalan la importancia de las actividades para crear conciencia, así como fomentar hábitos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Apuntan que la dinámica participativa y los conocimientos expuestos por parte de los monitores motivan al alumnado a reflexionar, implicando un grado de aprendizaje significativo
ACTUANDO POR EL CLIMA	N.º actividades	150
	N.º centros educativos	70
	N.º alumnos participantes	6.981
	Valoración	Durante el desarrollo de las sesiones, el grado de aceptación, admiración y agradecimiento por parte del alumnado y el profesorado de los centros, ha sido lo más destacable. Año tras año los centros siguen participando en “Actuando por el clima” formando y concienciando sobre el clima y el cambio climático

Mantenemos el programa de separación selectiva de residuos que, aunque iniciado en el ámbito educativo, durante 2023 se ha consolidado su extensión no solo a otras instalaciones municipales, sino que se están atendiendo otras instituciones. Un programa específico para conseguir materializar esta separación, aportando papeleras de separación y gestionando los servicios municipales de limpieza de colegios y recogida de residuos.

Durante 2023 se han sumado 8 centros educativos, 10 centros municipales, 2 instituciones/empresas y se han repuesto las papeleras de 5 centros educativos.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	37/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





III.2.-Acciones de concienciación. MCTQ

Con la misma finalidad que la línea de acción anterior, el programa municipal de concienciación ambiental “Málaga, cómo te quiero!?” (MLGCTQ) incide sobre los mismos aspectos, ahora dirigidos a la ciudadanía adulta.

Durante 2023 el programa se ha desarrollado con normalidad en sus dos ámbitos de actuación: su incidencia en Redes Sociales (RRSS) y su versión presencial.

El programa municipal de Concienciación Ambiental “Málaga, cómo te quiero!?”, desarrolló durante 2023 actividades estructuradas en 3 categorías:

- a) Promoción de eventos sostenibles.
- b) Acciones de concienciación.
- c) Trabajo en RRSS.

a) Promoción de eventos sostenibles

-Organizado por asociaciones o empresas: 52 planificaciones como eventos sostenibles, desde “Málaga cómo te quiero!?”.

-Organizado por centros educativos: 5 planificaciones como eventos sostenibles.

-Eventos deportivos: 49 planificaciones como eventos sostenibles.

-Organizado por áreas o entidades municipales: 33 planificaciones como eventos sostenibles.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	23/05/2024 18:59:28
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez		Firmado		23/05/2024 18:21:41
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello				
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Total: En la categoría de Eventos Sostenibles, “Málaga cómo te quiero!?”, ha colaborado con distintas entidades y organismos en **139** ocasiones, para intentar desarrollar las actividades de un forma sostenible.

b) Acciones de concienciación

-Organizado por asociaciones o empresas: 15 acciones desarrolladas desde MLGCTQ.

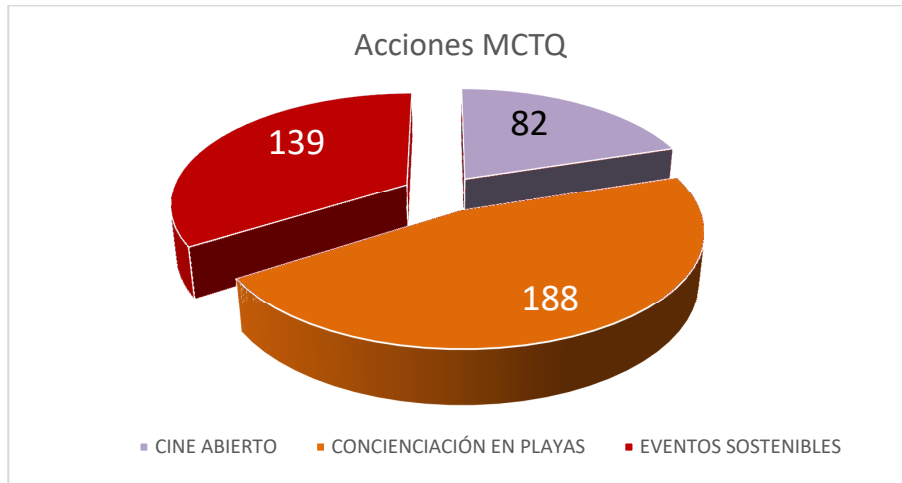
-Organizado por centros educativos: 3 acciones desarrolladas.

-Organizado por áreas o entidades municipales: 7 acciones desarrolladas.

-Organizadas y planificadas por “Málaga cómo te quiero!?”: 445 acciones desarrolladas.

TOTAL: En la categoría de Acciones de Concienciación, “Málaga cómo te quiero!?”, ha colaborado con distintas entidades y organismos en **470** ocasiones, para concienciar ambientalmente a los participantes en las actividades programadas.

El número de actividades desarrolladas se recoge en el siguiente gráfico:



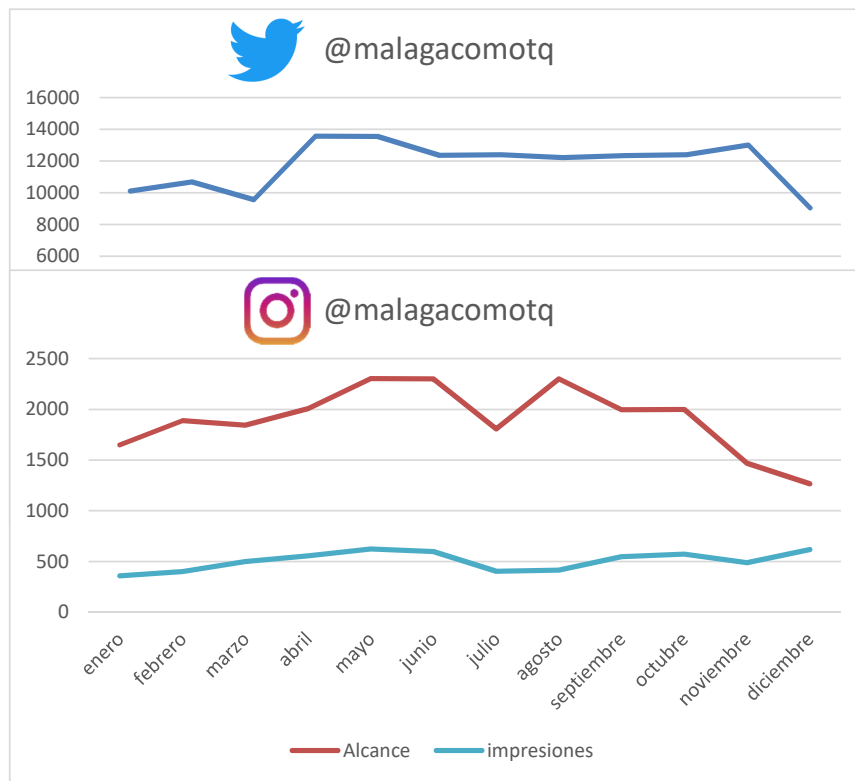
Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





c) Trabajo en RRSS

El trabajo en redes nos ha permitido mantener un contacto con la ciudadanía, reforzando mensajes de buenos hábitos y buenas prácticas ambientales cuya repercusión queda argumentada por los datos siguientes:



III.3.-Centro de Recuperación del Camaleón

El Centro de Recuperación del Camaleón común, único en Andalucía de esta especie, y de referencia a nivel nacional, lleva desarrollando sus funciones durante 13 años, en la que se realizan una serie de labores con la especie que son fundamentales tanto para su recuperación como para el estudio y conocimiento de la misma a través de la Educación Ambiental. Estas labores son muy diferentes según la fase biológica de la especie.

Se trata de un **especie amenazada** que encuentra en Málaga el mayor área de distribución de toda España, y que gracias al trabajo realizado por este centro se está

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		40/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



consiguiendo frenar sus amenazas, incluso aumentando bastante su presencia en determinados hábitats.

FASE DE ACTIVIDAD: (febrero-octubre)

A los ejemplares ingresados se les ha controlado las constantes vitales, así como la temperatura y la humedad del terrario en las diferentes horas del día, la alimentación tiene que ser por la mañana y por la tarde, igual que la observación y la aplicación de tratamientos necesarios.

Los ejemplares recuperados han pasado varias semanas en fase de aclimatación en el hábitat natural, y se les ha controlado su actividad en la zona de aclimatación del Centro de Recuperación. Una vez aclimatados y comprobada su autosuficiencia se ha procedido a su reintroducción en los hábitats naturales del municipio de Málaga, donde posteriormente se les ha realizado un seguimiento de los ejemplares reintroducidos para ver la viabilidad en el medio natural, y que no existan peligros y amenazas que le puedan afectar.

FASE DE REPRODUCCIÓN Y CRÍA: (julio-octubre)

En esta fase se ha controlado la actividad de los camaleones, y las condiciones de temperatura y de nutrición para que las puestas sean viables, una vez realizadas las puestas el posterior cuidado exhaustivo para que la eclosión sea máxima, la incubación dura entre 9 y 10 meses, y el mantenimiento de la incubadora es clave para la eclosión. Los nacimientos son en julio y agosto, los recién nacidos necesitan atención minuciosa los dos primeros meses de vida para que la supervivencia sea máxima y se puedan reintroducir en los hábitat naturales.

FASE DE HIBERNACIÓN: (octubre-febrero)

Los ejemplares que ingresaron durante dicho periodo están en recuperación y hay que simularle las condiciones naturales de temperatura y humedad para no alterar el ciclo biológico, pero a su vez se alimentan artificialmente ya que no suelen tener reservas corporales para pasar esta fase. Son alimentados a última hora de la tarde para que no activen su metabolismo y les induzca actividad, lo que les alteraría el ciclo biológico y sería un fracaso en su recuperación. A partir de febrero es cuando deben retomar su actividad y pasar a la fase de aclimatación previa a su reintroducción al medio natural.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	41/151	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



El Centro de Recuperación ha prestado un servicio de urgencia veterinaria de 24 horas, ya que a cualquier hora pueda ingresar un camaleón que necesite cuidados urgentes y atención veterinaria. Los ingresos de heridos o lesionados han sido en su mayoría por parte de la Policía, del SEPRONA y del CREA, aunque también por particulares en menor medida. El Centro de Protección Animal al poseer vigilancia de seguridad de 24 horas, se encarga de la recepción de los ejemplares y de avisar al veterinario para su atención sanitaria. Como en años anteriores a la pandemia, hemos retomado la participación ciudadana en las reintroducciones, todas han sido publicadas en RRSS para que los ciudadanos interesados participasen, y como novedad este año se han reintroducido ejemplares en el Parador de Málaga Golf, ya que el personal técnico pudo comprobar que era un hábitat idóneo y se hizo partícipe a trabajadores del campo de golf en la recuperación de la especie y en su difusión del proyecto a los visitantes, que participaron con gran ilusión.

DATOS DE EJEMPLARES ATENDIDOS (evolución anual)

	011	012	013	014	015	016	017	018	019	020	021	022	023	TOTAL
N.º ejemplares recibidos	1	0	3	4	8	3	0	2	9	2	7	4	2	85
N.º ejemplares nacidos			3	6	5	9	7	4	3	6	8	5	9	30
N.º ejemplares recuperados	1	8	0	2	2	2	5	9	4	5	1	2	9	50
N.º ejemplares reintroducidos	5	1	9	7	8	1	3	8	09	9	9	4	1	64
N.º reintroducciones														6
N.º hábitats de reintroducción														0

Al objeto de implicar a la población en estas acciones de conservación, las reintroducciones cuentan con la participación de nuestros seguidores en redes, de

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





forma que son estas personas las que realizan la suelta de ejemplares en el medio natural. Esta participación se traduce en una mayor sensibilización de la población frente a la amenaza que el medio urbano suele representar para las especies de fauna silvestre.



Durante este año 2023, el centro ha recibido un patrocinio del grupo DAMM, con el que se ha realizado una importante mejora en la zona de aclimatación, con una vallado especial para evitar la fuga de camaleones en aclimatación, y poder alojar a mayor número de ejemplares, así como el mantenimiento de terrarios, lámparas y fungibles.

En 2023, el proyecto ha sido merecedor del Premio “Málaga Viva” de la Diputación de Málaga, el Premio “Málaga Viva”, con el que se mejorarán los terrarios, instrumental veterinario y condiciones de alojamiento.

III.4.-Centro Asesor Ambiental

El progresivo crecimiento de las ciudades, el desarrollo de la industrialización y, en definitiva, la civilización actual, provocan sobre el entorno natural una serie de procesos negativos encaminados hacia un deterioro y desequilibrio ecológico que, de no tomar las debidas medidas a tiempo puede resultar irreversible.

La identificación de los aspectos medioambientales y la evaluación de los efectos asociados a una actividad empresarial o industrial, es fundamental para conocer el impacto medioambiental que generan las actividades, productos o servicios, y poder establecer unos objetivos y metas medioambientales.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	43/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La actitud ante el medio ambiente desde el tejido empresarial de la ciudad de Málaga está en continua adaptación y se enfrenta constantemente al cambio de la demanda de los consumidores, de la tecnología y de la legislación.

La Certificación Ambiental cobra cada vez más importancia como estrategia de organización de actividades que afectan al medio ambiente, con lo que toma un papel cada vez más imprescindible en el marco del desarrollo. Tiene como objetivo principal lograr el equilibrio lógico entre el desarrollo de la población, el crecimiento económico y la protección y conservación del entorno medioambiental.

Con el Certificado de Calidad Municipal que otorga el Centro Asesor Ambiental, del Área de Sostenibilidad Medioambiental del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se garantiza que la empresa cumpla con estándares internacionales, nacionales y sobre todo locales, tras la realización del diagnóstico y evaluación integral de procesos e impactos en el medio ambiente.

Durante el transcurso del año 2023, dos técnicos graduadas en ciencias ambientales han realizado las visitas a las empresas en las que se ha llevado a cabo la siguiente operativa:

- Visita al establecimiento empresarial:
 - Exposición de objetivos del Centro Asesor Ambiental Municipal.
 - Check-list de certificación/renovación y evaluación de los aspectos

ambientales de la empresa divididos en los siguientes bloques temáticos:

- ✓ Gestión ambiental
- ✓ Agua
- ✓ Energía
- ✓ Compras responsables
- ✓ Residuos
- ✓ Residuos peligrosos
- ✓ Residuos de aparatos electrónicos y eléctricos
- ✓ Emisiones atmosféricas
- ✓ Vertidos
- ✓ Ruidos
- ✓ Movilidad sostenible
- ✓ Zonas Verdes

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	44/151	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Puesta en común de resultados y verificación *in situ*.
- Asesoramiento y propuesta de buenas prácticas ambientales de mejora.
- Firma del contrato de certificación/renovación.
- Entrega de guía de buenas prácticas ambientales y díptico informativo ambiental correspondiente al sector empresarial de aplicación.

- Entrega del Sello de Certificación Ambiental.
- Incorporación de la Empresa a la Red de Establecimientos Sostenibles de Málaga.

- Difusión en RRSS
- Actualización del censo de empresas
- Actualización tabla ubicación contenedores
- Resolución de incidencias
- Archivo de información generada durante la visita
- Preparación y envío del informe de resultados
- Entrega del Certificado de Calidad Ambiental Municipal

Además, del trabajo diario, explicado anteriormente, se han realizado las siguientes actividades complementarias:

- Realización nueva estrategia RRSS.
- Realización Protocolo Asesoramiento Ambiental.
- Revisión y mejora de la Guía de Buenas Prácticas Ambiental, dípticos informativos de cada sector empresarial e infografías de cada sector empresarial.
- Visitas de inspección.
- Visitas de acompañamiento.
- Contaje de número de clics de los enlaces a los mapas y listas de la Red de Establecimientos Sostenibles.
- Visita y realización del proceso de certificación para la obtención del Certificado de Calidad Ambiental Municipal a INCIDE y MLK Producciones.
- Visita y realización del proceso de certificación para la obtención del certificado de Calidad Ambiental Municipal a dos de los arrendatarios del Palacio de Deportes “José María Martín Carpena”.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d4lQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	45/151	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d4lQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Realización documento de seguimiento de las instalaciones adheridas a la Red de Establecimientos Sostenibles del Palacio de Deportes “José María Martín Carpena”.
- Participación del Centro Asesor Ambiental en Foro Transfiere 2023 en el Stand del Ayuntamiento de Málaga.
- Realización Sello de Mención de Honor al Centro Asesor Ambiental en los XXVI Premios de Medio Ambiente.
- Asistencia al acto de entrega de los XXVI Premios de Medio Ambiente.
- Mención Honorífica del Centro Asesor Ambiental en los XXVI Premios Andalucía Medio Ambiente por la Junta de Andalucía en Modalidad de Economía Circular, reconociendo el trabajo del CAA para promover el tránsito hacia una economía circular, mediante la reducción y valorización de los residuos, la reutilización de los productos y el reciclaje.
- Realización de listado de establecimientos certificados:
 - Hoteles sostenibles.
 - Restaurantes sostenibles.
 - Empresas de transporte.
 - Catering sostenibles.
- Visita y realización del proceso de certificación para la obtención del certificado de Calidad Ambiental Municipal a INCIDE, ESCA Catering y Electric Car Tour.
- Realización de estudio de la circularidad de los productos en establecimientos certificados.
- Realización de mupis digitales y mupis pantallas para consumidores y establecimientos.
- Formación ambiental para Málaga Deportes y Eventos, días 23 y 30 de marzo, sobre cómo minimizar los impactos al medio ambiente a nivel individual en su puesto de trabajo.
- Visita y realización del proceso de certificación para la obtención del certificado de Calidad Ambiental Municipal a Asociación de Empresarios y Feriantes de Málaga y Provincia, MC Ingenieros.es, Martín Atracciones y Eventos, S. L. y Maricarmen Casa-Playa.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	46/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Presentación de la Guía de Compras Sostenibles del Ayuntamiento de Málaga realizada por el Centro Asesor Ambiental en el marco del Proyecto MINEV, martes 25 de abril de 2023.
- Presentación de la actividad del Centro Asesor Ambiental en el tejido empresarial de la ciudad de Málaga en el marco europeo del Proyecto MINEV, como herramienta de sostenibilidad enmarcada en la economía circular y reducción de residuos.
- Entrega de paraguas de Málaga cómo te quiero y bombillas de bajo consumo a establecimientos con entrega de certificado.
- Entrega de Certificado de Calidad Ambiental a Framaluz y MariCarmen Casa-Playa con el acompañamiento de Luis Medina-Montoya y Enrique Nadales.
- Visita y realización del proceso de certificación Producción Sostenible de una producción de la productora Fresco Films que está rodando en distintas localizaciones de Málaga capital.
- Reporte petición contenedores municipales de separación (papel y envases) para MariCarmen Casa-Playa.
- Realización de nota de prensa para el acto de entrega de certificados honoríficos y de excelencia ambiental.
- Asistencia y participación en el acto de entrega de Certificados Honoríficos y de Excelencia Ambiental en el Auditorio “Eduardo Ocón” el Día Mundial del Medio Ambiente a los establecimientos Malaka Padel, Agustín e Hijos Peluqueros y Librería “Luces”.
- Realización de diseños de camisetas para establecimientos sostenibles.
- Presupuestos patinetes eléctricos y tablets.
- Formación Aspromanis, 4 sesiones de 1 h., días 12 y 19 de junio con un total de 115 participantes, sobre cómo minimizar los impactos al medio ambiente a nivel individual en su puesto de trabajo.
- Propuesta mejoras y actualización de la página web del Centro Asesor Ambiental.
- Entrega de marcos a establecimientos con entrega de certificado a Idiomas Victoria, Germán Gil Relojeros, Lotería “La Tribuna”, Clínica Dental “Cuevas Queipo” y La Botica de los Perfumes.

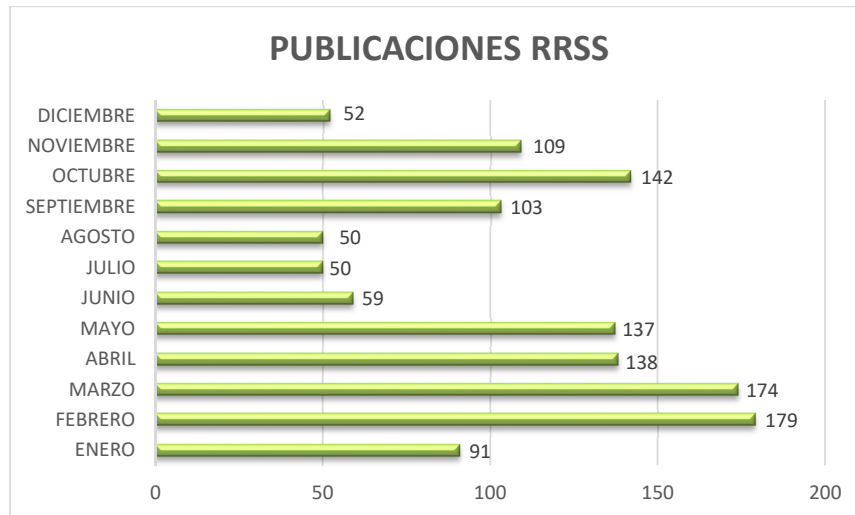
Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Visita y realización del proceso de certificación a Lotería “La Tribuna”.
- Visita y realización del proceso de certificación Producción Sostenible de la producción Rivals de la productora Libra Media Films el 18 de septiembre de 2023.
- Entrega de marcos a Bela Dental y Papelería “El Ciprés”.
- Entrega de diploma de renovación del Certificado de Calidad Ambiental al Málaga C. F., por la Concejala de Sostenibilidad Medioambiental a fecha del 23 de octubre de 2023.
- Certificación Centro educativo “La Asunción”.
- Certificación Hotel H10.

En el año 2023 se ha difundido el trabajo del Centro Asesor Ambiental Municipal en las redes sociales Facebook, Instagram, LinkedIn y Twitter.

- Publicaciones en Redes Sociales:



Gráfica 1. Número de publicaciones en RRSS por mes. Año 2023.

Resultados:

Se han realizado 1.504 visitas, de las cuales se han llevado a cabo 1.037 renovaciones/certificaciones, 1.007 renovaciones y 30 certificaciones.

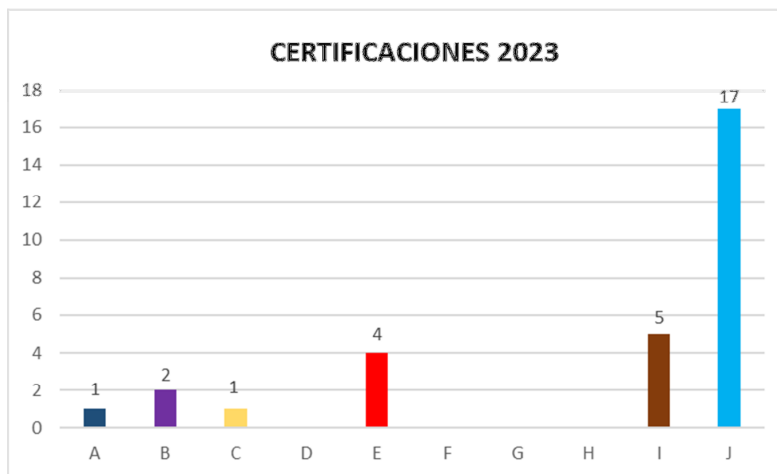
Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CERTIFICACIONES	
SECTOR EMPRESARIAL	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS CERTIFICADOS
A. HOTELES Y ALOJAMIENTOS	1
B. TALLER MECÁNICO, MUEBLES Y JOYERÍA	2
C. CENTROS MÉDICOS, ESTÉTICA Y PELUQUERÍA	1
D. TINTORERÍA, COPISTERÍA, DROGUERÍA Y FOTOGRAFÍA	0
E. RESTAURACIÓN, HELADERÍAS Y PANADERÍAS	4
F. PUBS Y DISCOTECAS	0
G. INFORMÁTICA, MÓVILES Y ELECTRODOMÉSTICOS	0
H. SUPERMERCADOS Y FLORISTERÍAS	0
I. TIENDAS Y PEQUEÑOS COMERCIOS	5
J. OFICINAS Y SERVICIOS PROFESIONALES	17

Tabla 1. Certificaciones por sector empresarial. Año 2023.



Gráfica 2. Certificaciones por sector empresarial. Año 2023.

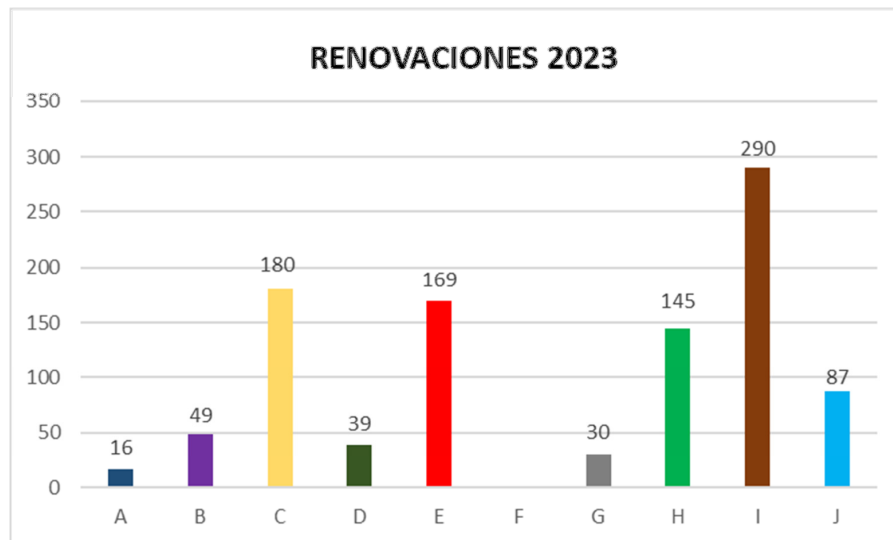
Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	23/05/2024 18:59:28
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez		Firmado		23/05/2024 18:21:41
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello		Página	49/151	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





RENOVACIONES	
SECTOR EMPRESARIAL	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS RENOVADOS
A. HOTELES Y ALOJAMIENTOS	16
B. TALLER MECÁNICO, MUEBLES Y JOYERÍA	49
C. CENTROS MÉDICOS, ESTÉTICA Y PELUQUERÍA	180
D. TINTORERÍA, COPISTERÍA, DROGUERÍA Y FOTOGRAFÍA	39
E. RESTAURACIÓN, HELADERÍAS Y PANADERÍAS	169
F. PUBS Y DISCOTECAS	1
G. INFORMÁTICA, MÓVILES Y ELECTRODOMÉSTICOS	30
H. SUPERMERCADOS Y FLORISTERÍAS	145
I. TIENDAS Y PEQUEÑOS COMERCIOS	290
J. OFICINAS Y SERVICIOS PROFESIONALES	87

Tabla 2. Renovaciones por sector empresarial. Año 2023.



Gráfica 3. Renovaciones por sector empresarial. Año 2023.

Las certificaciones y renovaciones se han repartido entre los 11 distritos de la siguiente forma:

50

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	50/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

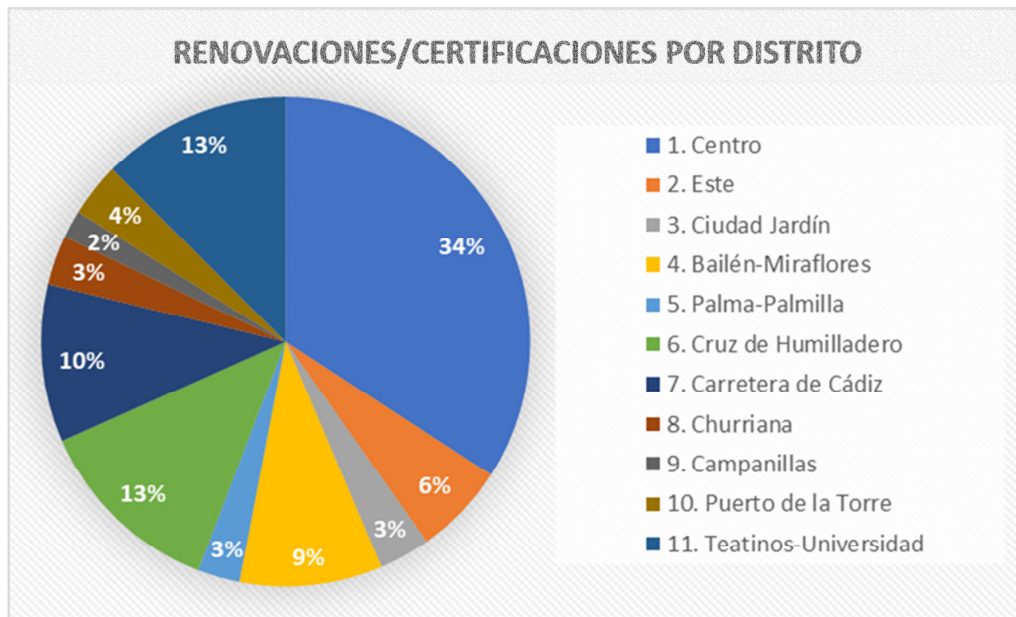




DISTRITO	RENOVACIONES/CERTIFICACIONES
1. Centro	354
2. Este	63
3. Ciudad Jardín	35
4. Bailén-Miraflores	98
5. Palma-Palmilla	29
6. Cruz de Humilladero	130
7. Carretera de Cádiz	108
8. Churrana	34
9. Campanillas	19
10. Puerto de la Torre	37
11. Teatinos-Universidad	130

Tabla 1. Renovaciones/Certificaciones por Distrito. Año 2023.

RENOVACIONES/CERTIFICACIONES POR DISTRITO



Gráfica 4. Renovaciones/Certificaciones por distrito. Año 2023.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d4lQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	23/05/2024 18:59:28
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez		Firmado		23/05/2024 18:21:41
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Página	51/151		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d4lQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Conclusiones

El objetivo establecido de renovar durante el año 2023 todas las empresas, que hasta la fecha contaban con el Certificado de Calidad Ambiental Municipal, se ha cumplido y con fecha diciembre 2023 el 92% de las empresas han realizado el proceso de renovación, 70 de estas empresas han sido cerradas durante el año 2023, 9 han abandonado el proceso y 7 se encuentran cerradas temporalmente. Además, se ha aumentado el número de empresas adheridas a la Red de Establecimientos Sostenibles, con un total de 30 empresas nuevas certificadas en 2023.

III.5.-Otros

Durante 2023, desde la Sección se han realizado otros trabajos de colaboración con otras áreas municipales o entidades siempre relacionados con proyectos/propuestas ambientales y/o acciones de sensibilización ambiental.

Destacamos:

- Control de la Subvención nominativa. Sociedad Excursionista de Málaga para el diseño de Itinerarios de Senderismo.

- Definición de la incorporación de infraestructuras para el fomento de la biodiversidad en el Corredor Verde del Guadalhorce.

- Preparación de pliegos para la ejecución del sello de establecimientos alojativos sostenibles y de cálculo de Huella del Turista.

- Seguimiento del proyecto de Colmenas Urbanas. Subvención nominativa.

- Presentación candidaturas a diversos premios.

- Control de reforestaciones participativas en antiguo vertedero “Los Asperones”.

- Incorporación como socios al proyecto erasmus+: UxGE.

- Elaboración de los Pliegos de condiciones para los servicios externalizados de la

Sección.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	52/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



IV.-SERVICIO VIGILANCIA SANITARIO AMBIENTAL

El Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental (SVSA), adscrito al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga, es responsable de las funciones y competencias atribuidas legalmente a las Administraciones Locales en materia de protección y control higiénico-sanitario de los animales de compañía, así como de los animales potencialmente peligrosos, la prevención y control de plagas de incidencia en la salud pública.

En cuanto a control calidad de aguas, se realizan inspecciones sanitarias de control oficial de agua de consumo: vigilancia municipal en el grifo del usuario; prevención y control de la legionelosis en las instalaciones de riesgo y gestión del registro municipal de torres de refrigeración y condensadores evaporativos; control higiénico-sanitario de piscinas.

Particularmente, se abordan los trámites administrativos e inspecciones relativas a denuncias y expedientes sancionadores derivados de la sospecha o existencia de infracciones a la normativa legal vigente en materia de animales de compañía, de plagas de incidencia en la salud pública, de aguas de consumo, de piscinas públicas y privadas de uso colectivo, así como la tramitación de las denuncias correspondientes a hechos constitutivos de infracciones leves a la Ordenanza Municipal sobre la Tenencia de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos constatados por agentes de la Policía, y la instrucción de los expedientes sancionadores que pudieran iniciarse a instancias de ello en el Organismo Autónomo Gestión Tributaria. Igualmente se mantienen en el Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental las actuaciones de inspección veterinaria municipal para la constatación de las infracciones causadas por animales de compañía y la tramitación de las denuncias y expedientes sancionadores cuyo motivo sea la insalubridad en viviendas y solares.

También le corresponde al SVSA la expedición de licencias administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y el mantenimiento del registro municipal de estos animales y el registro de establecimientos de animales, además de la gestión del Centro Protección Animal Municipal (anteriormente Centro Zoonosanitario Municipal) y el desarrollo de las actuaciones de control de plagas de incidencia en la salud pública.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	53/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IV.1.-Datos e indicadores de gestión del Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental

IV.1.1.-Centro de Protección Animal Municipal

El Centro Protección Animal Municipal (anteriormente Centro Zoonosanitario Municipal) gestiona diariamente, la recogida y acogida de animales abandonados y perdidos, así como de animales entregados por sus propietarios.

IV.1.1.1.-Entrada y salida de animales en el Centro Protección Animal Municipal (CEPAM)

En relación a la gestión de entradas, estancias y salidas de animales de compañía, principalmente perros y gatos en el Centro, se exponen comparativamente los datos obtenidos en 2023, con relación al año anterior, 2022, lo cual permite observar la tendencia de la ciudadanía respecto a la tenencia de animales de compañía, así como del uso que ésta hace de los servicios municipales:

Entradas/Salidas Perros			
	23	22	% Var.
Recogidos por los Servicios Municipales	402	403	-0,25%
Entregados por sus propietarios	559	462	21,00%
Total ingresos	961	865	11,10%
Adoptados en el CZM	273	225	21,33%
Rescatados por sus propietarios	135	132	2,27%
Cedidos a otras instituciones	309	251	23,11%
Total salidas	717	608	17,93%
Total eutanasias	110	62	77,42%
Muertes naturales	84	84	0%

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	54/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



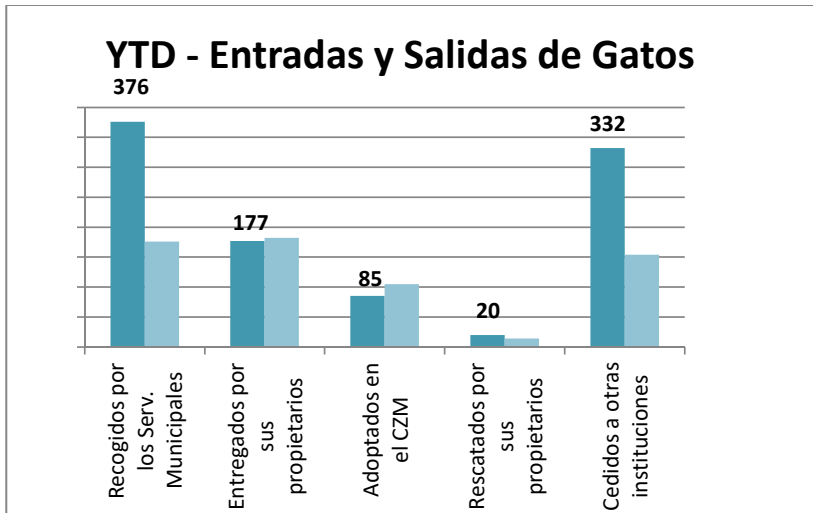
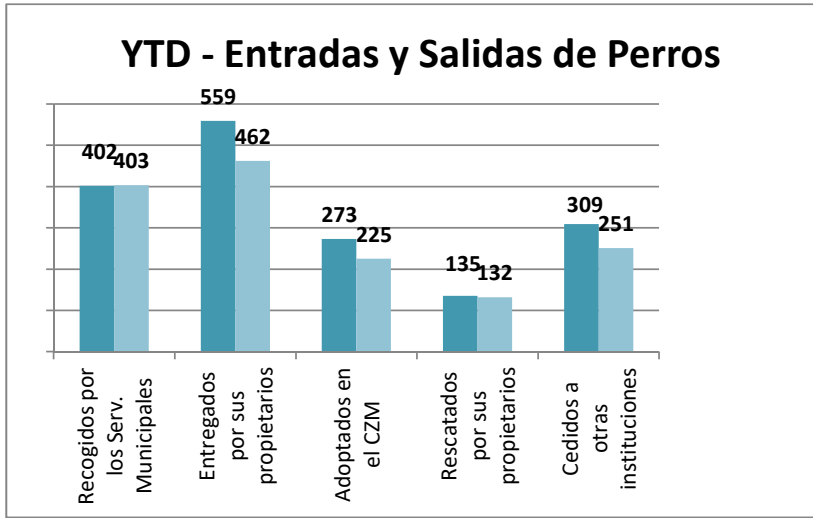


Entradas/Salidas gatos			
	2023	2022	% Var.
Recogidos por los Servicios Municipales	376	176	113,64%
Entregados por sus propietarios	177	182	-2,75%
Total ingresos	553	358	54,47%
Adoptados en el CZM	85	105	-19,05%
Rescatados por sus propietarios	20	14	42,86%
Cedidos a otras instituciones	332	154	115,58%
Total salidas	437	273	60,07%
Total eutanasias	16	12	33,33%
Muertes naturales	79	88	-10,23%

En comparación con el año anterior, en este año, 2023, la entrada de perros ha aumentado ligeramente y la de gatos ha aumentado notablemente. En perros se ha debido a una mayor entrega por parte de sus propietarios. Y en gatos ha sido debido a la mayor recogida de los Servicios Municipales, especialmente por casos de síndromes de Noé. En cuanto a las salidas, para perros se produce un aumento en este año, respecto del anterior, especialmente por el aumento de las adopciones y las cesiones a otras instituciones. Las salidas de gatos experimentan un fuerte aumento, especialmente las cesiones a otras instituciones.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	55/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El número de perros eutanasiados experimenta un aumento y el número de gatos eutanasiados solo un ligero aumento. Estos incrementos se deben al aumento de entradas de animales en el CEPAM. Estas eutanasias de perros se han realizado especialmente en casos de perros con fuertes signos de agresividad, que podrían poner en peligro la vida humana. Y en las de gatos por causa de enfermedades no tratables. Por todo ello, podemos declarar que en este año 2023 continuamos con el “SACRIFICIO 0” en el CEPAM.

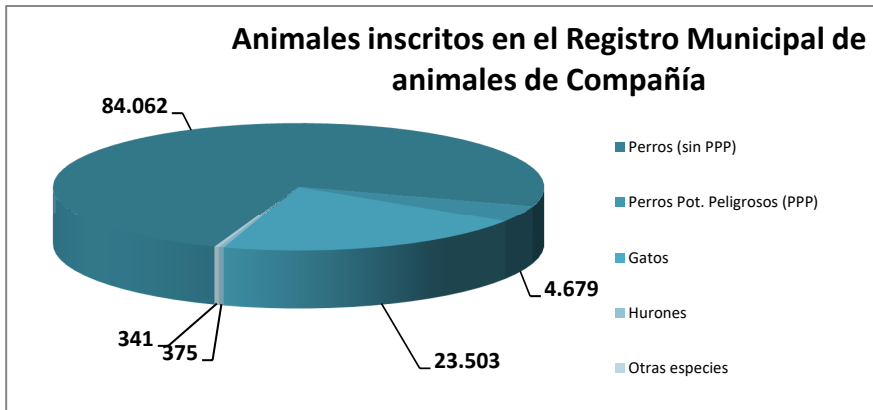
Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En cuanto a las muertes naturales para perros, se han producido exactamente el mismo número tanto en 2023 como el año anterior, 2022. En cuanto a las muertes naturales de gatos se han producido un menor número en este año 2023 que en 2022.

A continuación, se exponen los datos relativos a los animales inscritos en el Registro Municipal de Animales de Compañía, según consta en la base de datos Registro Andaluz de Identificación Animal (RAIA) de animales identificados que para el municipio de Málaga gestiona el Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios. Resultando en octubre de 2023 el número total de perros identificados de 88.741 y el resto de las distintas especies consideradas como animales de compañía identificadas (gatos, hurones y otras especies) de 24.219.



IV.1.1.2.-Indicadores de gestión del CPAM

PE VSA 01: GESTIÓN DE ANIMALES RECOGIDOS

Este grupo de indicadores evalúa la rapidez en la prestación del servicio de recogida de animales a petición ciudadana, así como el tiempo de atención a peticiones de instalación de gateras por parte de comunidades de propietarios y asociaciones de vecinos. En lo relativo a la recogida de animales y al tiempo de instalación de trampas se han alcanzado los valores tolerables de forma continua en los 12 meses del año 2023.

57

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	57/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PE VSA 01	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Acum.	V. Toler.
Tiempo medio de recogida de animales	1,00	1,01	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,02	1,00	1,00	1,00	3
Tiempo medio desde la solicitud	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	10

PE VSA 02: RENUNCIA DE ANIMALES

Tras la entrega por renuncia de su dueño de un animal en el CPAM corresponde a los veterinarios municipales realizar una valoración del mismo, para determinar su aptitud para su puesta en adopción. Medimos mediante este indicador el tiempo que se tarda en valorar el animal, reflejándose un valor muy por debajo del tolerable hasta septiembre del presente año 2023.

CÓDIGO	PE VSA 02 RENUNCIA DE ANIMALES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	V. Tolerable
I-14	Tiempo medio de valoración de animales con entrada tipo renuncia	1,72	2,59	1,50	2,00	2,17	2,45	1,63	1,75		7

IV.1.2.-Prevención y control de plagas de incidencia en la salud pública

Las denominadas plagas de roedores y artrópodos, de incidencia en la salud pública, son objeto de un programa de prevención, vigilancia y control que se desarrolla sistemáticamente, por distritos municipales, en la vía pública y en los edificios municipales, además, se atienden las peticiones de control de plagas que se reciben de los ciudadanos en zonas públicas.

A estas actuaciones se le suma el programa de control de aves urbanas, que responde a la necesidad de reducir la población de aves, especialmente palomas, gaviotas y cotorras argentinas, que, como consecuencia de la ausencia de depredadores y de la gran cantidad de alimento del que disponen, ha aumentado pudiendo producir perjuicios en edificios y patrimonio artístico de la ciudad, así como representar un riesgo para la salud pública por la insalubridad que causan las deposiciones de las mismas.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		58/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



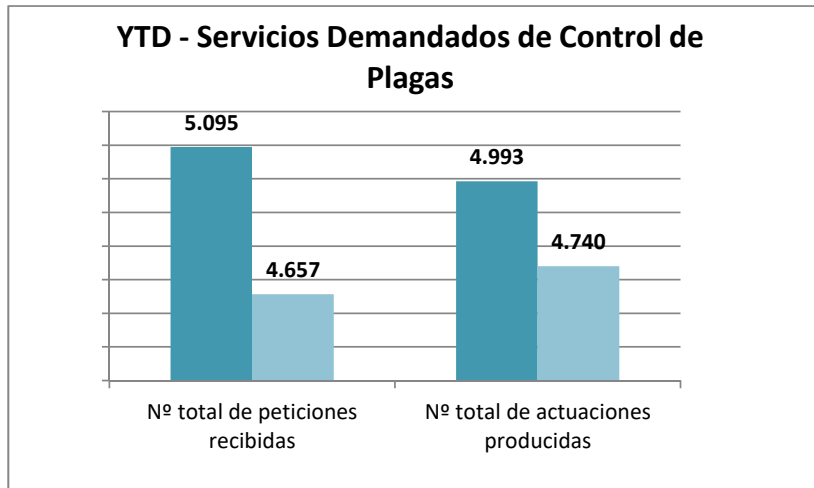
Así, las actuaciones de prevención y control de plagas de incidencia en la salud pública, pueden encuadrarse en las siguientes categorías: Servicios Demandados de Control de Plagas, Actuaciones Planificadas de Control de Plagas y Programa de Control de Aves Urbanas.

IV.1.2.1.-Servicios demandados de control de plagas

Durante 2023 se han recibido **5.095** peticiones ciudadanas para el control de plagas en el municipio de Málaga, las cuales han generado **4.993** partes de actuación. Son cifras prácticamente similares a las del pasado año, 2022.

	2023	2022
Número total de peticiones recibidas	5.095	4.657
Número total de actuaciones producidas	4.993	4.740

A continuación se muestra el gráfico de los servicios demandados de control de plagas:



En cuanto a la distribución de las peticiones de servicio a lo largo de los meses de 2023, se puede apreciar en el cuadro siguiente que conforme llegan los meses más calurosos, el número de peticiones aumentan.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	59/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Peticiones de servicio. Control de plagas en 2023

Mes	Enero	febr.	marzo	abril	mayo	junio	julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Pet.	129	150	179	213	537	800	703	469	472	414	460	131

También se presentan los datos de la distribución de los vectores tratados en las demandas ciudadanas:

Distribución de los vectores tratados	2023
Roedores	2.263
Ratas	2.219
Ratones	44
Artrópodos	2.666
Cucarachas	1.834
Pulgas	173
Garrapatas	94
Moscas	69
Mosquitos	278
Avispas	200
Abejas	18
Artrópodo no determinado	0
Indeterminado	73

IV.1.2.2.-Actuaciones planificadas de control de plagas

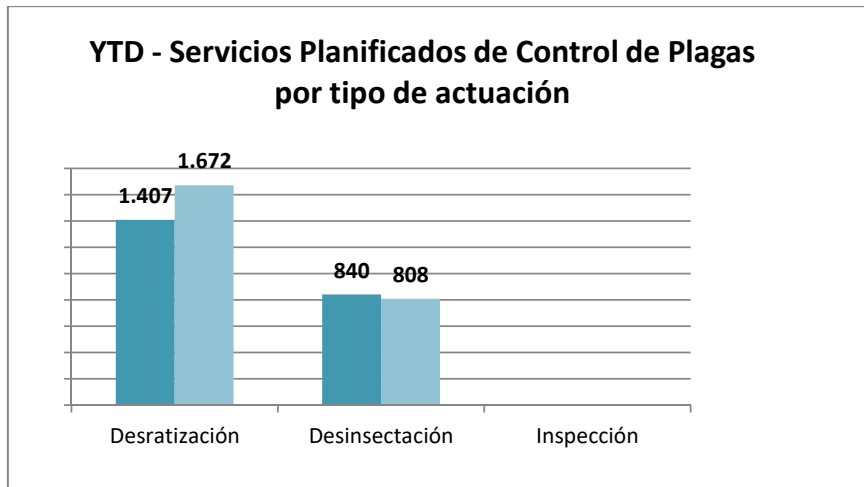
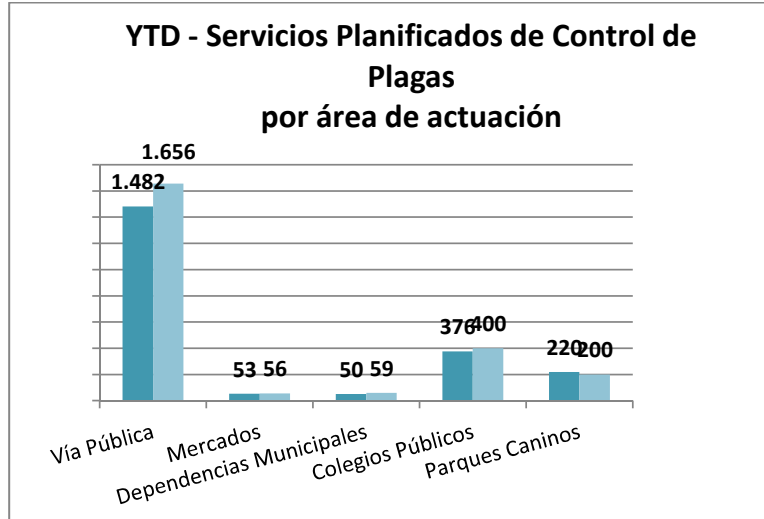
Durante este año 2023 se han llevado a cabo 2.372 actuaciones planificadas de control de plagas en los diferentes barrios de la ciudad de Málaga, lo que supone una pequeña disminución con respecto al número de actuaciones llevadas a cabo en el año 2022, cuando se realizaron 2.582 actuaciones.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	60/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación se muestran los servicios programados realizados en 2023, comparados con los de 2022, por tipo de actuación y por área de actuación. En general, son similares los servicios realizados en este año 2023, comparados con 2022.



Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IV.1.2.3.-Programa de control de aves urbanas

Control de palomas y tórtolas		2023	2022
N.º peticiones palomas y tórtolas		154	54
Control de palomas y tórtolas		2023	2022
	Palomas y tórtolas capturadas	5.167	4.771
Control de gaviotas patiamarillas		2023	2022
	Peticiones captura gaviota	192	204
	Huevos retirados	16	42
	Nidos retirados	20	70
	Pollos retirados	92	105
Control de cotorras argentinas		2023	2022
N.º peticiones cotorras		50	55
Control	de cotorras argentinas	2023	2022
	Cotorras capturadas	355	
	Nidos retirados	102	904
	Huevos retirados	77	-
	Pollos retirados	321	-

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IV.1.2.4.-Indicadores de calidad control de plagas

DATOS SOBRE CUMPLIMIENTO PLANIFICACIÓN ACTUACIONES DE CONTROL DE PLAGAS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
N.º de actuaciones planificadas	400	300	440	275	193	260
N.º de actuaciones ejecutadas	392	210	177	273	72	85
% cumplimiento planificación	0,98	0,7	0,40	0,99	0,37	0,32692
			227273	272727	305699	308

DATOS SOBRE CUMPLIMIENTO PLANIFICACIÓN ACTUACIONES DE CONTROL DE PLAGAS

MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	VALOR TOLERABLE
N.º de actuaciones planificadas	67	18	291	99	238	32	13	2.6
N.º de actuaciones ejecutadas	64	10	107	86	63	20	59	1.5
% cumplimiento planificación	0,95	0,55	0,36	0,8	0,26	0,6	0,5	0,4
	522388	555556	769759	6868687	470588	25	96632	

Se cumple el valor tolerable para el total del año.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		63/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



**DATOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES DEMANDADAS DE CONTROL
DE PLAGAS**

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
N.º de actuaciones demandadas	109	117	245	259	625	849
N.º actuaciones demandadas ejecutadas	100	107	240	242	524	646
% cumplimiento planificación	0,91	0,91	0,97	0,93	0,83	0,76
	743119	452991	959184	436293	84	089517

**DATOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES DEMANDADAS DE CONTROL
DE PLAGAS**

MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	VALOR TOLERABLE
N.º de actuaciones demandadas	746	506	446	557	504	132	5.0	
N.º actuaciones demandadas ejecutadas	761	484	375	491	339	206	4.5	
% cumplimiento planificación	1,0	0,95	0,84	0,88	0,672	1,56	0,8	0,5
	2010724	652174	080717	150808	61905	6060606	86163	

Se cumple el valor tolerable para el total del año, y para cada uno de los meses.

64

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	64/151	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



IV.1.3.-Actuaciones administrativas

IV.1.3.1.-Denuncias y expedientes sancionadores

En 2023 el número de las denuncias recepcionadas y en trámite son ligeramente superiores a las de 2022 y bastantes superiores a las de 2021. Sin embargo, en el año 2023 hay menos denuncias con apercibimientos en comparación con 2022 y 2021, respectivamente. En cuanto a los expedientes sancionadores, se aprecian unos valores pequeños y algo parecidos para los tres años referidos.

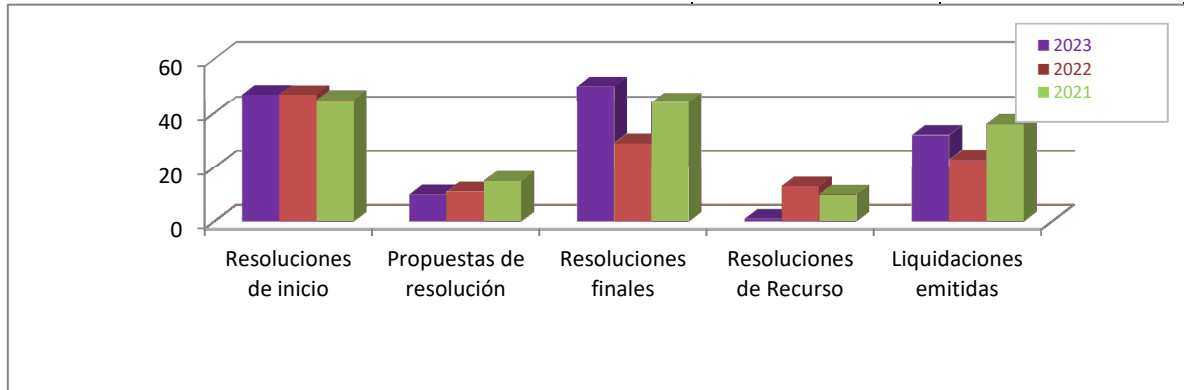
A continuación se dan los valores concretos con tablas y gráficos:

DENUNCIAS Y SANCIONADORES SVSA 2023			
Denuncias	2023	2022	2021
Recepcionadas	388	367	294
En trámite	270	208	148
Con apercibimiento	102	151	166
Archivadas	326	307	314

Expedientes sancionadores	2023	2022	2021
Resoluciones de inicio	47	47	45
Propuestas de resolución	10	11	15
Resoluciones finales	50	29	44
Resoluciones de Recurso	1	13	10
Liquidaciones emitidas	32	23	36

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TIPOLOGÍA DE DENUNCIAS VIGILANCIA SANITARIO AMBIENTAL AÑO 2023

Denuncias recibidas por motivo	2023
MOLESTIAS ROEDORES	77
Molestias por roedores /Insalubridad/Casas abandonadas o solares	69
Molestias por roedores/Insalubridad/Viviendas	3
Molestias por roedores/Insalubridad/Vía Pública	5
MOLESTIAS ARTRÓPODOS	46
Molestias por artrópodos /Insalubridad/Casas abandonadas o solares	11
Molestias por artrópodos/Insalubridad/Viviendas	35
MOLESTIAS ANIMALES DE COMPAÑÍA	119
Molestias animales de compañía/Insalubridad	22
Molestias animales de compañía/Ruido	21
Molestias animales de compañía/Animales incontrolados en la vía pública	9
Molestias animales de compañía/Animales agresores	7
Molestias animales de compañía/Alimentación en vía pública	1
Molestias animales de compañía/No recogida de excrementos	26
Molestias animales de compañía/Alojamiento inadecuado	3
Maltrato a animales	11
Molestias animales de compañía/Perros sin bozal más de 20 kg	0
Establecimiento de venta de animales inadecuado	0
Molestias animales de compañía/Perro no sujeto con correa	1
No recogida de excrementos/Procedimiento ADN	11
Molestias animales de compañía/Perro suelto y sin bozal	1
Molestias animales de compañía/Insalubridad y ruido	4
Otras infracciones a la Ley de Protección de Animales	2
MOLESTIAS ANIMALES DE GRANJA	6

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	66/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Molestias animales de granja/Insalubridad animales de corral	5
Molestias animales de granja/Instalaciones avícolas	1
Instalaciones hípicas inadecuadas	0
MOLESTIAS POR PALOMAS	26
Molestias por palomas/Insalubridad	10
Molestias por palomas/Deterioro en edificios	8
Molestias por palomas/Alimentación en vía pública	8
MOLESTIAS POR PERROS PELIGROSOS	10
Molestias por perros peligrosos/Carencia de licencia	1
Molestias por perros peligrosos/Expediente de incautación	9
DENUNCIAS DEL NEGOCIADO DE AGUAS	76
Deficiencias en piscinas de uso colectivo	15
Contaminación agua potable vivienda	2
Deficiencias en torres de refrigeración	26
Vertidos de aguas residuales	33
Otras	28
TOTAL	388

IV.1.3.2.-Indicadores de calidad de denuncias y sancionadores

DATOS EXPEDIENTES SANCIONADORES VIGILANCIA SANITARIA AMBIENTAL

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
N.º de exptes. sancionadores totales (Resoluciones finales o de Recurso de Reposición)	2	2	9	7	6	13
N.º de exptes. sancionadores estimados	0	0	3	3	2	9
% de exptes. estimados sobre el total	0%	0%	33,33%	42,86%	33,33%	69,23%

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DATOS EXPEDIENTES SANCIONADORES VIGILANCIA SANITARIA AMBIENTAL

	JULIO	AG	SEPT	OCT	N	DIC	T	VT
N.º de exptes. sancionadores totales (Resoluciones finales o de Recurso de Reposición)	0	1	1	6	2	2	51	
N.º de exptes. sancionadores estimados	0	0	0	0	1	1	19	
% de exptes. estimados sobre el total	#¡DIV/0!	0%	0%	0,00%	50%	50%	37,25%	20%

Se cumple el valor tolerable para el total del año, y para cada uno de los meses, excepto aquellos con valores absolutos muy bajos.

DATOS SUBSANACIÓN DE DENUNCIAS

	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
N.º total de denuncias archivadas	24	27	30	17	37	19
N.º de denuncias archivadas con subsanación	17	20	9	10	17	11
% de denuncias subsanadas	70,83%	74,07%	30,00%	58,82%	45,95%	57,89%

DATOS SUBSANACIÓN DE DENUNCIAS

68

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		68/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



	JULIO	AG	SEPT	OCT	N	DIC	T	VT
N.º total de denuncias archivadas	25	29	26	38	45	9	326	
N.º denuncias archivadas con subsanación	14	15	13	18	26	6	176	
% denuncias subsanadas	56%	51,72%	50%	47,37%	57,78%	66,67%	53,99%	30%

Se cumple el valor tolerable para el total del año, y para cada uno de los meses.

IV.1.3.3.-Indicadores de calidad de expedientes y registros de APP

DATOS BRUTOS GESTIÓN ANIMALES Y ESTABLECIMIENTOS

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
N.º de licencias otorgadas	30	61	43	27	42	29
N.º de animales (APP) registrados	17	16	14	2	2	0
N.º de clínicas y tiendas de animales abiertas	1	0	0	0	1	3

69

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		69/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



DATOS BRUTOS GESTIÓN ANIMALES Y ESTABLECIMIENTOS

	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
N.º de licencias otorgadas	36	31	32	50	48	13	442
N.º de animales (APP) registrados	6	5	13	4	10	2	116
N.º de clínicas y tiendas de animales abiertas	1	1	0	0	2	0	8

% DE APROBACIÓN DE LICENCIAS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
N.º de licencias solicitadas	55	42	54	36	38	42
N.º de licencias otorgadas	30	61	43	27	42	29
% cumplimiento planificación	54,54%	148,78%	79,62%	75%	66,6%	69%

% DE APROBACIÓN DE LICENCIAS

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	VALOR TOLERABLE
N.º de licencias solicitadas	38	27	46	54	41	13	486	
N.º de licencias otorgadas	36	31	32	50	48	13	422	
% cumplimiento planificación	94,73%	114,81%	69,56%	92,59%	117,07%	100,00%	86,83%	70%

Se cumple el valor tolerable para el total del año, y para cada uno de los meses, excepto el mes de enero por los permisos laborales del personal, y los meses de mayo, junio y septiembre, que tienen valores muy cercanos al valor tolerable.

70

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	70/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IV.1.4.-Negociado Control Calidad de Aguas

El Negociado Control Calidad de Aguas tiene como función realizar actuaciones de Protección de la Salud Pública, llevando a cabo a lo largo del año tres Programas de Salud Ambiental:

- Programa Control de Calidad del agua de consumo en grifo: Vigilancia Municipal
- Programa Sanitario para la Prevención y Control de la legionelosis
- Programa Control Higiénico-sanitario de piscinas públicas


IV.1.4.1.-Programa Control de la Calidad del agua de consumo en grifo: Vigilancia Municipal

El **Real Decreto 3/2023** de 10 de enero, por el que se establecen los **criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro**, así como el **Decreto 70/2009**, de 31 de marzo, por el que se aprueba el **Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía**, asigna a los ayuntamientos la responsabilidad y competencia de asegurar que el agua suministrada en su ámbito territorial sea apta para el consumo en el punto de entrega al consumidor.

El **Autocontrol** de la calidad del agua de consumo es responsabilidad del operador. En el caso del término municipal de Málaga, la gestión del suministro del agua de consumo corresponde a la Empresa Municipal de Aguas (EMASA).

Atendiendo a los requerimientos establecidos en el **Real Decreto 3/2023**, el Negociado Control Calidad de Aguas realiza el tipo de Control Sanitario denominado **Vigilancia Municipal**, que tiene por finalidad facilitar la información necesaria para determinar la calidad del agua de consumo en el punto de cumplimiento de las instalaciones interiores. Se realiza inspección de la administración local en instalaciones interiores mediante el control en grifo.

Según la legislación vigente, las Inspecciones Sanitarias y toma de muestras para su análisis de control en grifo se han de realizar preferentemente en edificios construidos antes del año 1980. Por ello, y con los datos del año de construcción de los Colegios de Enseñanza Infantil y Primaria que nos ha facilitado el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Málaga, en el primer semestre del año 2023 se han inspeccionado los siguientes cincuenta y cuatro colegios públicos situados en los Distritos 1 a 11:

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d4lQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d4lQ==		Página		71/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



DISTRITO 1: CENTRO

1. CEIP GARCÍA LORCA
2. CEIP ANEXO PRÁCTICAS Nº 1
3. CEIP GLORIA FUERTES
4. CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
5. CEIP NUESTRA SEÑORA DE GRACIA
6. CEIP MIGUEL DE CERVANTES
7. CEIP BERGAMÍN

DISTRITO 2: ESTE

8. CEIP LA BIZNAGA
9. CEIP RAMÓN DEL VALLE INCLÁN (Primaria)
10. CEIP DOCTOR ANTONIO GUTIERREZ MATA
11. CEIP JORGE GUILLÉN

DISTRITO 3: CIUDAD JARDÍN

12. CEIP SALVADOR RUEDA (Primaria)
13. CEIP SALVADOR RUEDA (Infantil)
14. CEIP BLAS INFANTE
15. CEIP LAS FLORES

DISTRITO 4: BAILÉN-MIRAFLORES

16. CEIP GIBRALJAIRE
17. CEIP ALTABACA
18. CEIP RAMÓN SIMONET
19. CEIP SEVERO OCHOA

DISTRITO 5: PALMA-PALMILLA

20. CEIP DOCTOR GÁLVEZ MOLL
21. CEIP CERRO CORONADO
22. CEIP MANUEL ALTOLAGUIRRE
23. CEIP CIUDAD DE MOBILE

DISTRITO 6: CRUZ DE HUMILLADERO

24. CEIP PABLO RUIZ PICASSO
25. CEIP ADELFA
26. CEIP LUIS BRAILLE

72

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		72/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



27. CEIP RICARDO LEÓN
28. CEIP ANTONIO MACHADO
29. CEIP SANTA ROSA DE LIMA
30. CEIP DOMINGO LOZANO
31. CEIP LOS PRADOS
32. CEIP NEILL
33. CEIP CAMINO SAN RAFAEL
34. CEIP GINER DE LOS RÍOS
35. CEIP DOCTOR FLEMING

DISTRITO 7: CARRETERA DE CÁDIZ

36. CEIP JOSÉ MARÍA HINOJOSA
37. CEIP HOGARSOL
38. CEIP TARTESSOS
39. CEIP VICENTE ALEIXANDRE
40. CEIP LOS GUINDOS
41. CEIP PAULO FREIRE
42. CEIP NUEVO GUADALJAIRE
43. CEIP VIRGEN DE BELÉN (Infantil)
44. CEIP VIRGEN DE BELÉN (Primaria)
45. CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ
46. CEIP MANUEL DE FALLA
47. CEIP CONSTITUCIÓN 1978

DISTRITO 8: CHURRIANA

48. CEIP CIUDAD DE JAÉN

DISTRITO 9: CAMPANILLAS

49. CEIP CAYETANO BOLIVAR
50. CEIP JOSÉ CALDERÓN

DISTRITO 10: PUERTO DE LA TORRE

51. CEIP LOS MORALES
52. CEIP FUENTE ALEGRE
53. CEIP PEDRO SALINAS

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		73/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



DISTRITO 11: UNIVERSIDAD-TEATINOS

54. CEIP PINTOR DENIS BELGRANO

Además de las Inspecciones y tomas de muestras realizadas en los Colegios Públicos de enseñanza infantil y primaria referenciados, se han realizado Control Sanitario en otros edificios públicos, tales como:

1. EDIFICIO PÚBLICO ARCHIVO MUNICIPAL
2. EDIFICIO PÚBLICO HOSPITAL NOBLE
3. EDIFICIO PÚBLICO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
4. ALCAZABA
5. I.E.S. VICENTE ESPINEL
6. EDIFICIO GALAXIA
7. VIVIENDA PARTICULAR

En cada Inspección se han realizado mediciones “*in situ*” de los niveles de *Cloro libre residual* en distintos grifos de las instalaciones interiores, dando en todos ellos resultados **correctos**. Así mismo, de cada instalación se han tomado muestras de agua en grifos de cocina, aseos o fuentes de patio para su posterior análisis en Laboratorio de los parámetros microbiológicos y físico-químicos establecidos por normativa legal para **control en grifo**: *Escherichia coli*; Recuento de colonias a 22° C; Color, Turbidez; pH; Conductividad; Cloro libre residual; Plomo. Además de estos parámetros fijos, en algunas muestras se ha realizado análisis de: Cobre; Cromo total; Níquel; Hierro.

Los resultados de las **154 muestras** de agua de red municipal tomadas en grifos de instalaciones interiores, dieron resultados correctos, calificándose sanitariamente como: “**Apta para el consumo**” según legislación vigente (**Real Decreto 3/2023**).

Los valores paramétricos obtenidos en Laboratorio de las analíticas realizadas a las muestras tomadas por la Inspección de Vigilancia Sanitaria Municipal, con un total de 1.100 resultados, han sido introducidos por la responsable de la unidad en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo del Ministerio de Sanidad (**SINAC**), tal como se establece en el Artículo 62 del **Real Decreto 3/2023**.

En cuanto a incidencias detectadas en las Inspecciones Sanitarias, se ha constatado suciedad en grifos de cocinas de algunos colegios.

Las actuaciones y resultados obtenidos en los C.E.I.P. se han trasladado tanto a la Dirección de las Juntas de Distrito correspondientes, como al Concejal de Educación.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		74/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Se ha recomendado realizar limpieza y desinfección periódica de los grifos, filtros y aireadores de los mismos.

La mayoría de los centros educativos inspeccionados declaran tener suministro por toma directa de la red municipal de abastecimiento, sin depósitos o aljibes interiores de acumulación en uso. Cuatro colegios mantienen aljibes o depósitos interiores, algunos de ellos fuera de uso por avería en motores.

Como medida preventiva, se recomienda la anulación de depósitos intermedios que no sean necesarios para evitar riesgo de contaminación del agua. En el caso de la existencia de **aljibes o depósitos interiores en uso**, según lo establecido en **Real Decreto 3/2023**, por el que se establecen los **criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo**, **Real Decreto 487/2022** por el que se establecen los **requisitos sanitarios para la prevención y control de legionelosis** y **Ordenanza del Ciclo Integral del Agua** (Artículo 50), es obligatorio realizar **limpieza y desinfección** al menos anual y revisión trimestral de los **aljibes o depósitos interiores en uso** y de la red interior de distribución de agua de consumo, así como control interno periódico del adecuado **nivel de Cloro libre residual** en los puntos terminales de la red, dejando registro escrito de dichas actuaciones en cada centro. Para la realización de la limpieza y desinfección se han de utilizar sistemas de tratamiento y productos aptos para el agua de consumo humano, según procedimiento que se describe en el Anexo IV del R.D. 487/2022.

75

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	75/151	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ACTIVIDAD		VALOR TOLERABLE	VALOR OBJETIVO	TOTAL
PE 14	N.º de muestras analizadas de Vigilancia Municipal control en grifo, según establece el Real Decreto 3/2023 , por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro	125	-	154
	% de muestras analizadas respecto al total anual requerido en Vigilancia Municipal, según Real Decreto 3/2023	-	100%	123%
	N.º de incumplimientos detectados en las muestras analizadas de agua de consumo, control en grifo	-	-	3
	% de incumplimientos detectados respecto del total de las muestras de agua de consumo, control en grifo analizadas	-	-	2%

IV.1.4.2.-Programa sanitario para la Prevención y el Control de la legionelosis

La legionelosis es una enfermedad causada por la bacteria **Legionella** que se manifiesta como una neumonía que puede ser grave y requerir hospitalización (Enfermedad del Legionario) o como un cuadro gripal de pronóstico más leve (Fiebre de Pontiac).

La **Legionella** es ubicua, con una amplia distribución en el medio acuático y se puede encontrar, en pequeñas concentraciones, en aguas superficiales de ríos, lagos, etc., desde donde puede llegar a la red de distribución de agua e incorporarse a dispositivos de riesgo como las **torres de refrigeración** y **condensadores evaporativos**, etc. En estas instalaciones, si están mal diseñadas, sin mantenimiento o este es inadecuado, la **Legionella** encuentra condiciones idóneas de temperatura (20 - 45° C) y nutrientes para su multiplicación hasta concentraciones infectivas para el ser humano. Si en la instalación existe algún sistema productor de aerosoles, la bacteria puede

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	76/151	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



dispersarse en el aire incluida en pequeñas gotas de agua (aerosoles) y, de esta forma, puede penetrar por inhalación en el aparato respiratorio de las personas.

Para prevenir esta enfermedad, según indica el **Real Decreto 487/2022**, de 21 de junio, por el que se establecen los *requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis* (Ministerio de Sanidad), los titulares y las empresas instaladoras de torres de refrigeración y condensadores evaporativos están obligados a notificar a la administración sanitaria competente, en el plazo de un mes desde su puesta en funcionamiento, el número y características técnicas de éstas, así como las modificaciones que afecten al sistema. Asimismo, los titulares también deberán notificar en el mismo plazo el cese definitivo de la actividad de la instalación.

En cuanto al marco competencial en Andalucía, el **Decreto 287/2002** establece que los titulares de torres de refrigeración y condensadores evaporativos deberán notificar al **Ayuntamiento** del municipio donde estén ubicadas estas instalaciones el número y características técnicas de las mismas, así como las bajas de estas instalaciones y cualquier modificación en el número y características técnicas del sistema. Así mismo, el **Decreto 287/2002, Artículo 6.**, establece que *las autoridades sanitarias municipales son las competentes para inspeccionar, evaluar y aplicar medidas encaminadas a la prevención de la legionelosis*, de acuerdo con las **competencias sanitarias atribuidas a los Municipios** en el artículo 38 de la **Ley 2/1998**, de 15 de junio, de **Salud de Andalucía** y por la **Ley 16/2011**, de 23 de diciembre, de **Salud Pública de Andalucía**, con excepción de los Centros Sanitarios y de las Unidades, Centros y Organismos militares.

En el caso del Ayuntamiento de Málaga, tanto el Registro Municipal de instalaciones de alto riesgo (torres de refrigeración y condensadores evaporativos), como la Inspección Sanitaria de las mismas se lleva a cabo por el Negociado Control Calidad de Agua.

El alta o baja de este tipo de instalaciones se ha de realizar por sede electrónica, en el trámite llamado: *Inscripción en el Registro Municipal de Torres de Refrigeración y Condensadores Evaporativos*, siguiendo la ruta: sede.malaga.eu/es/tramitacion/medio-ambiente-y-salud-publica/detalle-del-tramite/index.html?id=179&tipoVO=5#.XYIBX9SLRhE

77

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	77/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Han de llevar a cabo Programas de Mantenimiento Higiénico-Sanitario que incluirán: Plano detallado de la instalación; Diagnóstico de situación de la instalación que contendrá la evaluación del riesgo; Programa de tratamiento del agua; Programa de limpieza y desinfección; Programa de controles analíticos del agua (microbiológico y físico-químico); Registro de las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario: Tareas de revisión, limpieza y desinfección general, protocolo seguido, productos, dosis, etc. Otras operaciones de mantenimiento, incidencias y medidas adoptadas; Resultado de los análisis del agua; Datos de control diario del biocida utilizado; Evaluación del programa de mantenimiento higiénico-sanitario. Todas las actividades incluirán la firma de quien las realiza y la fecha de realización.

La contratación de un servicio de mantenimiento externo no exime al titular de la instalación de su responsabilidad.

El *Negociado Control Calidad de Aguas* a principios de año programa las Inspecciones a realizar a las torres de refrigeración y condensadores evaporativos registrados en el municipio. Como criterio general y objetivo se establece inspeccionar cada año el 100% de este tipo de instalaciones dadas de alta.

En cuanto a Inspecciones Sanitarias en otros tipos de instalaciones susceptibles de la proliferación y diseminación de *Legionella*, este año 2023 se están realizando Control de legionelosis en Sistemas de Agua Sanitaria de instalaciones deportivas.

Durante las Inspecciones se tienen en cuenta aspectos tales como: ubicación de los equipos, características técnicas, procedencia del suministro de agua, existencia de aljibes o depósitos interiores, comprobando su ubicación, estado de conservación y mantenimiento, estado higiénico-sanitario de la instalación, programa de mantenimiento y revisión de los registros, entre ellos de análisis de los parámetros físico-químicos y microbiológicos realizados en el agua del sistema. De cada instalación se toma muestra de agua para determinación en Laboratorio de los parámetros microbiológicos: *Recuento de bacterias aerobias totales* y *Recuento de Legionella*.

El incumplimiento de la normativa es motivo de apertura de denuncia de oficio que puede llegar a expediente sancionador e incluso paralización total o parcial de la instalación ante la presencia de casos o brotes de legionelosis.

En este año 2023 se ha realizado una primera Inspección Sanitaria a una empresa alimentaria que ha dado de alta un nuevo equipo de refrigeración:

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	78/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





condensador evaporativo, así como inspección de 74 torres de refrigeración y condensadores evaporativos y 21 instalaciones deportivas.

ACTIVIDAD		VALOR TOLERABLE	VALOR OBJETIVO	TOTAL
PE 15	N.º de Inspecciones Sanitarias realizadas en instalaciones con riesgo en transmisión de legionelosis (circuitos de refrigeración: torres de refrigeración y condensadores evaporativos) y en otras instalaciones, tales como centros deportivos	74	-	95
	% de instalaciones externas inspeccionadas del total registradas según normativa para el Control y Vigilancia en la transmisión de la legionelosis: Real Decreto 487/2022 y Decreto 287/2002	-	100%	128%
	N.º de denuncias abiertas	-	-	15
	N.º de expedientes sancionadores propuestos	-	-	3

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	79/151	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



IV.1.4.3.-Programa Control Higiénico-sanitario de piscinas públicas

El uso de las aguas recreativas con fines de ocio no está exento de riesgos para la salud de sus usuarios, riesgos que van desde las infecciones bacterianas y/o víricas por una mala calidad del agua, como riesgos para la seguridad del usuario tanto de las instalaciones destinadas al baño como de las instalaciones anexas al mismo.

Los requisitos que deben reunir están regulados por **Real Decreto 742/2013, de 23 de septiembre**, por el que se establecen los **criterios técnico-sanitarios de las piscinas**, y por el **Decreto 485/2019, de 4 de junio**, por el que se aprueba el **Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía**.

El **Negociado Control Calidad de Aguas** a principios de año planifica las Inspecciones y toma de muestras para el control sanitario en **Piscinas de uso público tipo 1** (piscinas donde la actividad relacionada con el agua es el objetivo principal, como en el caso de piscinas públicas, de ocio, parques acuáticos o spas) y **tipo 2** (piscinas que actúan como servicio suplementario al objetivo principal, como en el caso de piscinas de hoteles, alojamientos turísticos, camping o terapéuticas en centros sanitarios, entre otras).

Como criterio general, se establece inspeccionar cada año el 100% de las piscinas de uso público tipo 1 de titularidad municipal en concesión administrativa (13 piscinas).

En estas inspecciones se comprueban las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones, la calidad del agua de sus vasos, la calidad del aire en instalaciones climatizadas cubiertas, la adecuación de socorristas y personal sanitario así como la información facilitada al usuario, entre otras cuestiones.

En el transcurso de estas inspecciones y como complemento de los análisis “*in situ*” del **nivel residual de desinfectante, pH, Tª de agua y aire, humedad relativa, nivel de CO₂ y Cloro total en aire** llevados a cabo por la Inspección Municipal en cada uno de los vasos en funcionamiento, se toman muestras del agua de los vasos que se considere de cada piscina para su posterior análisis de parámetros físico-químicos y microbiológicos en el Laboratorio subcontratado.

Todas estas actuaciones se realizan al efecto de proporcionar un entorno saludable y seguro en las piscinas de Málaga, principal objetivo del **Programa anual de Control** higiénico-sanitario de piscinas públicas.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	80/151	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



En este año 2023, en el mes de febrero, se ha realizado una Inspección Sanitaria a una piscina pública tipo 2 que tiene abierta denuncia por incumplimientos a la legislación vigente. La Inspección Sanitaria realizada tenía como finalidad comprobar si los incumplimientos detectados y notificados habían sido subsanados. Puesto que se constató que se mantienen incumplimientos que no han sido subsanados, se emitió Informe Técnico con propuesta al Servicio Jurídico de Expediente Sancionador.

Durante los meses de abril a septiembre se han inspeccionado un total de 25 piscinas públicas.

ACTIVIDAD		VALOR TOLERABLE	VALOR OBJETIVO	TOTAL
PE 16	N.º de Inspecciones Sanitarias realizadas en piscinas públicas, según Real Decreto 742/2013 y Decreto 485/2019	13	-	25
	% de piscinas de uso público inspeccionadas del total de municipales	-	100 %	192%
	N.º de denuncias abiertas	1	-	8
	N.º de expedientes sancionadores propuestos	1	-	5

III.1.4.3.1.-Sistema de Gestión de la Calidad

Puesto que el nuevo **Real Decreto 3/2023** por el que se establecen *los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo* se publicó en BOE el día 11 de enero con entrada en vigor el 12 de enero del presente año, se ha procedido a su estudio y a revisión de los documentos normalizados de trabajo de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad según Norma UNE-EN ISO 9001: 2015. Procedimiento de trabajo: PE VSA 14 CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO (Rev. 04 pasa a Rev. 05, fecha: 6 de febrero de 2023) e Instrucción Técnica: IT VSA 13 TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS. VIGILANCIA MUNICIPAL (Rev. 02 pasa a Rev. 03, fecha: 14 de febrero de 2023).

Asimismo, se ha continuado trabajando en los objetivos planteados desde la unidad para el correcto cumplimiento de las funciones encomendadas. Dichos objetivos son:

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		81/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



-Implantación de un soporte para la digitalización de las Actas de Inspecciones Sanitarias realizadas por el Negociado Control Calidad de Aguas en: agua de consumo: vigilancia municipal control en grifo; instalaciones susceptibles de la proliferación y diseminación de *Legionella*; piscinas públicas.

-Dotación de los recursos humanos necesarios para asumir competencias municipales propias en Control Oficial de Salud Ambiental - Calidad de Aguas. Actualmente, la unidad de Control Calidad de Aguas está formada por tres personas: 1 Técnico Superior-Jefe de Negociado; 1 Inspector Técnico; 1 Auxiliar de Inspección.

En cuanto a la comprobación y seguimiento del Sistema de Gestión implantado según UNE-EN ISO 9001:2015, tanto los resultados de la Auditoría Interna como los de la Auditoría Externa han sido satisfactorios sobre la gestión de calidad de la unidad.

IV.1.4.3.2.-Formación

Debido a los últimos cambios de las normativas legales específicas en prevención y el control de la legionelosis y en agua de consumo, se han realizado reuniones de trabajo y formación interna entre los tres componentes de la unidad para analizar los cambios de la legislación vigente, así como las modificaciones que ha sido necesario realizar en los Procedimientos de Trabajo, Protocolos de Inspección Sanitaria e Instrucción Técnica de Toma de Muestras.

III.1.4.3.3.-Cooperación con otras Administraciones

Se ha realizado aportación al Ministerio de Sanidad en el trámite de consulta pública sobre el nuevo proyecto legislativo por el que se modificará el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis, aportación recogida en el documento borrador.

Hemos tenido reuniones con el Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce, perteneciente a la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía, para coordinar las Inspecciones Sanitarias a realizar en el término municipal de Málaga dentro de los Programas de Control de *Legionella* y Control de Piscinas, manteniendo con ellos una continua y estrecha colaboración.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	82/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



IV.-STAFF MEDIO AMBIENTE

V.1.-Aportaciones en materia medioambiental al Borrador del II Plan “Málaga ciudad saludable 2022-2024”

Estudio del documento, revisión y envío de aportaciones a través de las fichas.

Está coordinado por el Departamento de Políticas Inclusivas del Área de Derechos Sociales y se realiza en cumplimiento de las competencias transversales sobre salud local atribuidas legalmente a los ayuntamientos, siendo la parte relativa a la prevención de la salud en materia ambiental uno de los ejes troncales de la misma.

V.2.-Actuaciones como responsable de Calidad en el Área 2023

Coordinación con el servicio de calidad del Ayuntamiento en lo relativo a la asistencia de la consultoría de apoyo a la certificación anual en ISO 900-1: Auditorías interna y externa, revisión por la Dirección y objetivos.

Seguimiento y recordatorio de las Memorias trimestrales/parciales de los servicios.

Preparación y convocatoria de reunión anual a principios de año, revisión del alcance y contexto.

V.3.-Expediente sobre Recuperación Voluntaria de la Calidad Subsuelo Sector Norte SUNC-O-L17 REPSOL

El Proyecto de Recuperación Voluntaria de la calidad del suelo de las parcelas ubicadas en Sector Norte Parcela Sunc-O-L17-Repsol de Málaga, fue aprobado por resolución de fecha 3 de marzo de 2023 y recepcionada por este Ayuntamiento el 11 abril 2023. Esa resolución establece como condicionante que el inicio de las labores de descontaminación debe producirse en el plazo máximo de 3 meses desde la recepción de la resolución. Se ha tramitado ampliación de plazo, seguimiento de recursos de alzada sobre resolución del expediente. Remisión de la información y coordinación con Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU). Solicitud de cambio de titularidad del expediente en favor de la Junta de Compensación.

V.4.-Actualización web del Área de Sostenibilidad Medioambiental

Actualización de los *mini sites* Bioeduca, Parques y Jardines, la Concepción, relaciones y coordinación con el CEMI y con la consultoría externa.

Revisión y actualización de la información contenida en la web: reuniones de seguimiento semanales y relaciones con el Servicio de Atención Integral Ciudadana

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	83/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

(SAIC) en lo relativo a la continua actualización de los procesos que aparecen en la Sede Electrónica.

V.5.-Secretaria Delegada de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana hasta mayo 2023

Preparación de la Comisión: resolución de la convocatoria, orden del día, notificaciones, elaboración de dictámenes y actas.

V.6.-Elaboración de fichas sobre Expedientes de Patrocinio 2024

Recabar fichas de los servicios y ordenación de las actividades susceptibles de patrocinio previa a la remisión a Alcaldía por la Dirección General.

V.6.1.-Tramitación de los Expedientes de Patrocinio sobre Centro Camaleón en coordinación con la Sección de Biodiversidad y Educación Ambiental, y el Expediente de Patrocinio relativo a la Jornada sobre Ruido y Prevención Ambiental

En coordinación con el Servicio de Control de la Contaminación y Economía Circular. En relación a esta última: búsqueda activa de posibles patrocinadores. Relaciones con el CMF y con el COPITI para organizar la jornada: medios audiovisuales, asistencia y confirmación de asistentes, ponentes, temática de las mesas...

V.6.2.-Organización de la Jornada sobre Ruido y Prevención Ambiental

Con un número de asistentes de 80 personas entre personal externo y personal interno de las áreas municipales afectadas. Contó con el apoyo del CMF, de la Secretaría General del Pleno y la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental. La jornada se celebró el 10 de noviembre 2023.

V.7.-Seguimiento de las actuaciones en relación al cumplimiento de lo ordenado por el juez en la sentencia Mitjana

Las actuaciones del Área que corresponden al Servicio Jurídico Administrativo y al Servicio de Control de la Contaminación sirvieron de base para el primer informe remitido por la Dirección General de Área a la Asesoría Jurídica Municipal. Por recomendación tanto de la Asesoría Jurídica como de Alcaldía, se establecieron reuniones periódicas entre los técnicos de las áreas implicadas para actuar de forma coordinada, en concreto los Servicios de Aperturas y Vía Pública del Área de Comercio, Gestrisam, Policía Local que sirvieron de base al informe sobre las actuaciones

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





municipales de ejecución de la sentencia remitido a la Asesoría Jurídica Municipal el 5 de mayo de 2023, junto con el expediente relativo a todas las actuaciones realizadas.

V.8.-Tramitación expediente de Pleno sobre iniciativa económica local para la actividad cementerio de mascotas a realizar por la empresa municipal PARCEMASA

Constitución de una Comisión Técnica por resolución del Alcalde de fecha 3 de enero de 2023: Elaboración de resolución de la alcaldía designando los miembros de la comisión; reuniones técnicas de la comisión; elaboración de la Memoria Jurídica, Económica y Técnica previa a su aprobación por el pleno municipal. Estudio jurídico de la situación patrimonial de la sociedad, estatutos, estudio de las tarifas hasta su propuesta como precios privados. Preparación de expediente para su aprobación por pleno; Información pública; Informe sobre alegaciones hasta su aprobación definitiva.

V.9.- Estudio sobre competencia municipal sobre inventario de los edificios afectados por amianto

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/2022, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, se solicitaron presupuestos a las empresas, y se establecieron contactos con el Servicio de Control de la Contaminación y con la GMU para abordar esta obligación legal.

V.10.-Plan Normativo Anual del Área para 2024

Recabar propuestas de los servicios. Preparación de la remisión a Alcaldía por parte de la Dirección General del Área, del Plan Normativo Anual siguiendo las instrucciones de la Dirección/Concejalía.

V.11.-Asistencia a la Asamblea General del Comité Español UICN

Estudio de los asuntos del orden del día, delegación de voto y traslado a la Dirección General de conclusiones de la Asamblea celebrada en Ávila.

V.12.-Asistencia Junta Rectora Montes de Málaga

Estudio de los asuntos del orden del día. Traslado a la Dirección General de conclusiones.

V.13.-Colaboración con CIEDES

En la realización del Informe Voluntario de Progreso del cumplimiento de los ODS en el Área: Remisión de las fichas del presupuesto del Área, así como de las notas de prensa que reflejan actuaciones significativas realizadas.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		85/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



V.14.-Mesa seguimiento Planes Zonales ZAS

Preparación y redacción del acta de la sesión celebrada en diciembre 2023.

V.15.-Instrucción de Expedientes Administrativos

- Modificaciones de Ordenanza sobre Ciclo Integral del Agua, del Reglamento de Saneamiento, de la Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y otros servicios conexos, de la Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por la prestación de los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales y otros servicios conexos,
- De la Ordenanza sobre Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por los servicios de cementerios, unidades de enterramientos y otros servicios funerarios de carácter municipal a percibir por Parque Cementerio de Málaga, S. A. (PARCEMASA).
- Reforma integral de los Estatutos sociales de PARCEMASA.
- Recurso de Alzada Impropio sobre expedientes de contratación (EMASA).
- Tramitación de expedientes según acrónimo del tramitador electrónico TRAMITA e indicadores cuantitativos de gestión que arroja el programa y que se adjuntan las fichas relativas a: Informes sobre solicitudes presentadas, sobre expedientes generados y sobre resoluciones dictadas para cada uno de los siguientes procedimientos administrativos:

a)AAZVA: Autorizaciones Zonas Verdes.

b)DEZOV: Denuncias Zonas Verdes.

c)ACCINF: Acceso a la información. Transparencia.

d)DEGPYJ: Devolución garantías Parques y Jardines.

e)REAYER: Resoluciones Autorizaciones de vertidos no domésticos a la Red de Saneamiento Municipal.

V.16.-Tramitación de la solicitud de subvención ante la Dirección General de los Derechos de los Animales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

En relación a Campaña de Concienciación y Sensibilización Colonias de Gatos (Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030): Estudio de la resolución y posible aplicación al municipio de Málaga. Recabar

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	86/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		






del departamento económico la posibilidad de contar con la aportación municipal. Recabar informe del Servicio de Vigilancia sobre la memoria justificativa. Seguimiento.

V.17.-ZAS Huelin

Expediente informativo previo a la tramitación de los planes zonales: contestación a vecinos, solicitudes de información de los grupos políticos municipales y publicación, borrador para comunicación e inicio de la tramitación.

87

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	87/151	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



88

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	88/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VI.-SECCIÓN SERVICIOS CENTRALES

Desde la creación de la Sección de Servicios Centrales ha sido en el año 2023 cuando se ha ido generando la memoria a partir de las competencias que se le han asignado. De esta forma, los datos que en años anteriores se incluían dentro de la Memoria del Servicio Jurídico-Administrativo se han ido recopilando, corregido y aumentado, en algunos casos, en la Sección.

Así, se realiza la gestión, distribución y control de los documentos que han ido llegando al Área de Sostenibilidad Medioambiental y que, por su transversalidad, deben conocerse por los distintos servicios/secciones, dando forma al Archivo General del Área con un total de **1.292 documentos archivados**.

A partir de Julio de 2023, con la puesta en funcionamiento de la aplicación REGISTRA, desaparece la posibilidad de registrar de entrada/salida documentos presentados por los ciudadanos, salvo en los puntos de atención habilitados para ello, como el Registro General del Ayuntamiento de Málaga, las OMACs, GESTRISAM, o el Edificio Múltiples de Servicios Municipales, en el que nos encontramos.

Esta información podemos enlazarla con las atenciones ciudadanas, la mayoría atendidas telefónicamente a través del teléfono de cabecera del Área, que, principalmente, facilita información de primera línea y deriva, en los casos que proceda, a los distintos servicios, áreas u otros organismos. Estas atenciones han supuesto un total de **1.832**.

Otro canal de comunicación de nuestra Área es el **buzón genérico ya** que, con la desaparición de los registros de entrada y salida antes mencionados, sirve de vía de conexión interna entre las diferentes áreas y distritos (y a veces entre la ciudadanía) que componen la organización municipal y que ha recibido en este año **5.478 correos electrónicos**.

Las citas previas atendidas por los distintos Servicios Vigilancia Sanitaria, Calificaciones Ambientales, Jurídico-Administrativo o la Unidad de Información Genérica han sido un total de **1.078**. Esta cantidad no podemos reflejarla en términos absolutos, ya que son numerosas las veces que se atiende y se informa a ciudadanos que, sin cita, reclaman atención urgente según la temática planteada.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d4lQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d4lQ==	Página	89/151	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

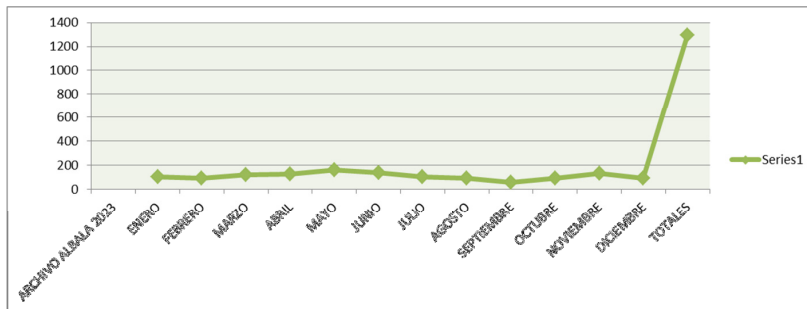


Igualmente, desde la Sección de Servicios Centrales, se consulta, gestiona y distribuye a los Servicios de Vigilancia Sanitaria, Jurídico-Administrativo y Calificaciones Ambientales las quejas que llegan al buzón y que son competencia del Área de Sostenibilidad Medioambiental. Se han recibido **1.613 quejas** a lo largo de 2023.

Con respecto a las visitas a la web del Área puede apuntarse, según lo recogido en el Cuadro Estadístico del CEMI, que las consultas efectuadas provienen de los siguientes países: Holanda, Irlanda, Italia, Francia, Alemania, Bélgica, Suiza, Canadá, Rumania, Portugal, Méjico, Estados Unidos, Gran Bretaña, Hong Kong, Letonia, Costa Rica, Finlandia, Camboya y, principalmente, España, registrándose en este caso las ciudades de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, entre otras.

VI.1.- Documentos archivados

ARCHIVO ALBALA 2023	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
	100	90	120	123	162	137	100	93	58	90	130	89	1292

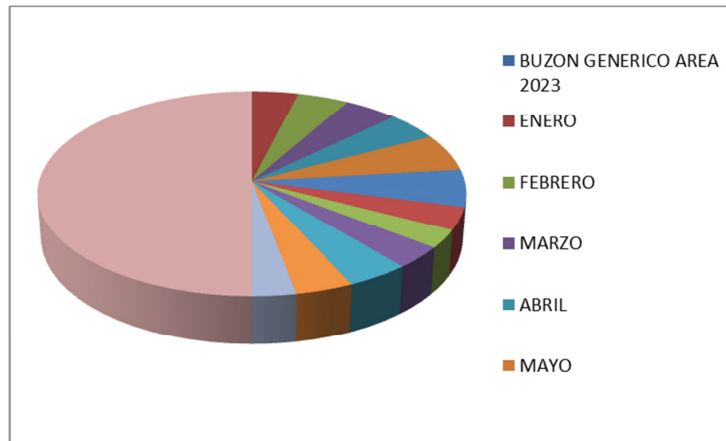


VI.2.- Correos recibidos en el buzón genérico

BUZON GENERICO AREA 2023	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
	431	477	502	489	639	640	391	315	381	466	424	323	5478

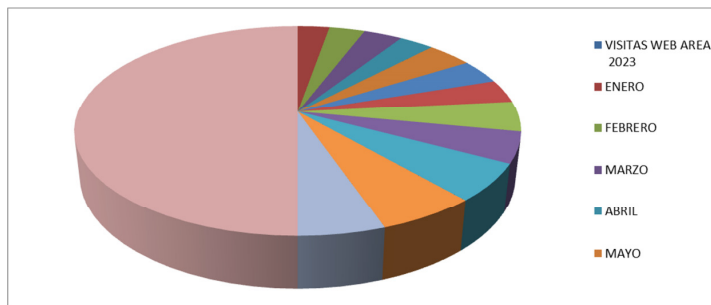
90

Código Seguro De Verificación	4FgPpRmTkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRmTkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		90/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



VI.3.- Visitas realizadas a la web del Área

VISITAS WEB AREA 2023	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
	3567	3999	4331	3881	5089	4848	4633	6053	6164	7502	7921	6886	64874



VISITAS WEB AREA 2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
	3242	3152	4294	2988	3391	3089	3434	3467	3598	7502	3412	3007	44576

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VI.4.- Atenciones ciudadanas

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
CONCEJAL													
TOTALES	0	0	1	0	0	0	1	1	4	0	1	1	9
DIRECTOR													
TOTALES	0	4	3	1	24	3	12	13	2	5	4	0	71
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO													
TOTALES	23	52	46	54	62	59	56	46	60	39	53	41	591
SERVICIO TÉCNICO DE LIMPIEZA													
TOTALES	9	17	18	17	18	15	11	9	12	0	6	5	137
VIGILANCIA SANITARIA													
TOTALES	41	57	66	40	62	58	54	47	32	0	32	19	1016
CALIF. AMBIENTALES													
TOTALES	13	16	24	19	17	19	23	18	17	13	14	14	207
PARQUES Y JARDINES													
TOTALES	9	9	10	10	11	10	5	18	15	7	18	6	128
BIODIVERSIDAD													
TOTALES	1	5	5	0	1	1	1	1	5	1	3	0	24
OTROS ORG/ADMÓN.													
TOTALES	26	18	0	15	10	15	14	13	17	13	10	7	158
TOTALES MES	122	178	173	156	205	180	177	165	164	78	141	93	1832

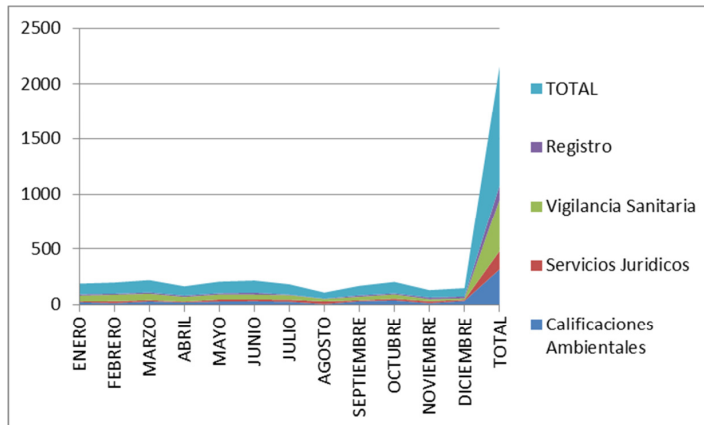
ATENCIÓNES CIUDADANAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Servicio Jurídico	46	37	41	31	41	53	39	15	47	15	57	29	451
Control de ruido y calificaciones	23	27	31	5	22	38	32	9	24	7	33	15	266
Servicio de Vigilancia Sanitaria	20	20	80	40	44	33	57	15	31	10	44	24	418
STL y Línea 900	12	17	28	15	28	42	40	21	29	4	27	20	283
Parques y Jardines	3	4	9	4	8	17	15	7	17	0	12	5	101
Concejal	1	2	1	1	1	3	0	1	17	0	1	0	28
Sección de Mda y Biodiversidad	1	1	2	1	2	2	1	0	6	0	4	1	21
Otras áreas	4	8	9	4	17	13	21	9	11	2	25	11	134
Citas Previas atendidas por el Servicio Jurídico	10	15	14	26	15	33	22	18	22	28	30	9	242
Director	1	3	2	0	5	0	3	0	0	0	0	0	14
TOTALES	121	134	217	127	183	234	230	95	204	66	233	114	1958

VI.5.- Citas previas

Citas previas por Servicio 2023													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Calificaciones Ambientales	25	16	31	23	30	33	28	7	33	40	15	36	317
Servicios Jurídicos	5	17	11	6	18	15	18	24	8	15	17	10	164
Vigilancia Sanitaria	53	58	58	42	45	44	41	22	32	39	19	13	466
Registro	12	9	11	12	11	17	5	2	12	9	15	16	131
TOTAL	95	100	111	83	104	109	92	55	85	103	66	75	1078

Código Seguro De Verificación	4FgPpRmTkFb8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRmTkFb8ie6K10d41Q==	Página	92/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CITAS PREVIAS TOTALES POR SERVICIO 2022	
Servicios Jurídicos	148
Vigilancia Sanitaria	633
Calificaciones Ambientales	263
Registro	119
Total año	1163

VI.6.-Quejas y sugerencias

DEPARTAMENTO 2023	EN TRÁMITE (1º T.)	EN TRÁMITE (2º T.)	EN TRÁMITE (3º T.)	EN TRÁMITE (4º T.)	PTES ABRIR 2023 (Más de 15 días)	EN TRÁMITE (+30 días) *	RESUELTAS 2023	T/MEDIO ** TRAMITACIÓN (DÍAS)
PARQUES Y JARDINES							910	9,69
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL							698	20,18
BOTÁNICO				1		1	5	4,4*

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	93/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

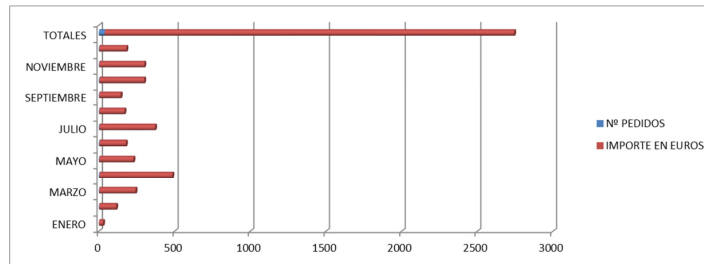




DEPARTAMENTO 2022	EN TRÁMITE (1º T.)	EN TRÁMITE (2º T.)	EN TRÁMITE (3º T.)	PTES ABRIR 2022 (Más de 15 días)	EN TRÁMITE (+30 días) *	RESUELTAS 2022	T/MEDIO ** TRAMITACIÓN (DÍAS)
BOTÁNICO						5	18,4
MEDIOAMBIENTE		1	2		3	339	16,82
PARQUES Y JARDINES			15		15	651	12,27

VI.7.-Pedidos realizados a material

PEDIDOS MATERIAL 2023	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Nº PEDIDOS	1	3	3	5	3	4	4	3	3	4	3	3	39
IMPORTE EN EUROS	26,76	111,15	239,45	480,53	225,54	174,81	367,23	166,37	141,13	295,41	297,25	178,98	2704,61

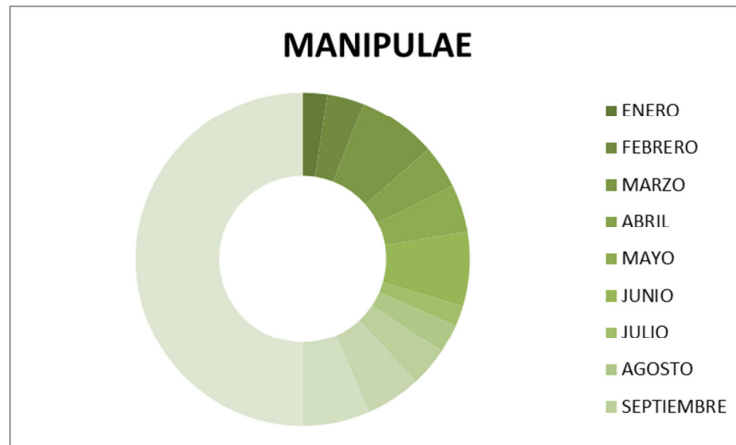


VI.8.-Envíos realizados por la empresa de mensajería

ENVÍOS 2023	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTALES
MANIPULAE	67	101	214	118	131	201	56	80	107	150	183	1408

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

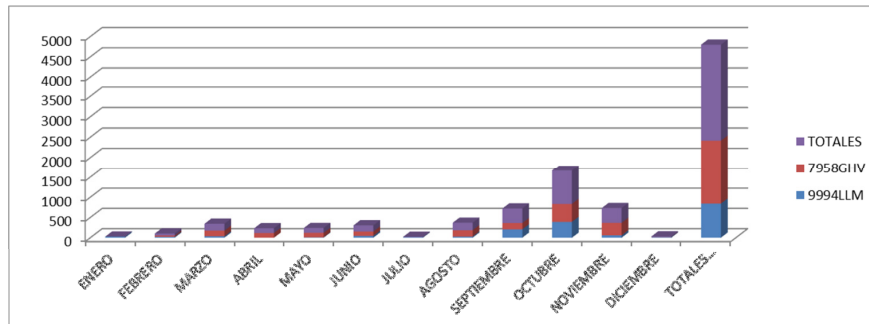




ENVÍOS 2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Correos	221	114	159	108	158	93	112	96	122	216	130	58	1587

VI.9.-Kilómetros realizados por coches oficiales

COCHES OFICIALES AREA 2023	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES KMS. REALIZADOS
9994LLM	27	20	34	0	10	46	11	28	207	391	57	11	842
7958GHV	0	32	138	117	110	106	0	157	154	443	309	5	1571
TOTALES	0	52	172	117	120	152	11	185	361	834	366	16	2386



Código Seguro De Verificación	4FgPpRmTkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	23/05/2024 18:59:28
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Estado	Firmado	Fecha y hora	23/05/2024 18:21:41
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Página	95/151		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRmTkFb8ie6Kl0d41Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	96/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VII.-SECCIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

La Sección Económico Administrativa tiene como misión la coordinación, asesoramiento y orientación económica a los distintos departamentos que conforman el Área, el control y seguimiento del gasto que lleva a cabo los mismos, así como la tramitación de los diversos expedientes de naturaleza económica que se tramitan en el Área. Igualmente asume la responsabilidad de la coordinación, distribución y ordenación del trabajo administrativo que se desarrolla en la sección.

Concretamente, y en lo relativo a las tareas y funciones específicas que se llevan a cabo en la Sección Económica Administrativa se detallan las siguientes:

-Elaboración del presupuesto del Área conforme a las propuestas de las unidades que lo conforman, ajustadas a las directrices del Área de Economía y Hacienda, así como el seguimiento y gestión de los diversos expedientes en materia presupuestaria que se tramitan para atender las diferentes necesidades de los Servicios del Área en el ejercicio presupuestario.

-Control y seguimiento de las facturas recepcionadas, así como su registro en el Programa de Contabilidad Municipal, su tramitación y remisión al Servicio de Gestión Contable para su posterior fiscalización por la Intervención Municipal.

-Asesoramiento en materia de contratación a los distintos servicios del Área de Sostenibilidad Medioambiental, preparación de informes de naturaleza económica de los mismos, elaboración de los diversos documentos contables de cada contrato y su tramitación. Asimismo gestiona directamente los contratos que se tramitan tanto por el Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado -siendo la Unidad Técnica que asesora al órgano de contratación en este tipo de contratos-, como los contratos menores.

-Asesoramiento y tramitación económica y administrativa de los expedientes de subvenciones que concede el Área.

-Gestión y control del Anticipo de Caja, siendo la Habilitada del Área en este tipo de gastos.

-Actualización del Inventario Municipal de los bienes adquiridos por el Capítulo 6 del presupuesto del Área.

A continuación reflejamos los datos correspondientes al ejercicio 2023.

97

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	97/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



VII.1-Datos relativos al presupuesto de gastos del Área de Sostenibilidad Medioambiental
2023

CRÉDITOS CONSIGNADOS + MODIFICACIONES DE CRÉDITO

DESGLOSE POR SERVICIOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2023 DEL ÁREA DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL (NO INCLUIDO CAP. 1 MASA SALARIAL)

SERVICIOS	CORRIENTES (Cap. 2)	SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS		INVERSIONES (Cap.6)	TOTAL LES	PORCENTAJE DESTINADO
		CIAS SIN DE (Cap.4)	ASOC. ÁNIMO LUCRO			
PARQUE CEMENTERIO (1641)	0	00,00	200.0	0	200.000,	0,75%
SERVICIOS GENERALES (1701)	84.701,20	0,1	0	0	84.701,3	0,32%
JARDÍN BOTÁNICO- HISTÓRICO 'LA CONCEPCIÓN' (1711)	1.311.496,60	1.800,00	1.424,10	0,70	1.314.72	0,93%
PARQUES Y JARDINES (1712)	18.375.393,04	801.921,17	3.428.389,25	03,46	22.605.7	4,83%
CALIFICACIONES AMBIENTALES (1721)	142.827,01	300	1.042.456,14	3,15	1.185.58	0,45%
PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE BIODIVERSIDAD (1722)	353.227,96	60.675,00	4.000,00	96	417.902,	0,57%
SALUD PÚBLICA CONTROL AGUA (3111)	16.109,00	0,01	0	1	16.109,0	0,06%
DESINFECCIÓN, DESINSECTACION, Y DESINSECTACION (3113)	189.565,54	0	2.175,50	54	189.565,	0,71%
PARQUE ZOOSANITARIO (3115)	488.018,84	60,00	144.28	42	634.454,	0,38%
TOTALES	20.961.339,19	1.208.956,28	4.478.445,07	40,54	26.648.7	

CRÉDITOS INICIALES: 21.372.411,59 €

98

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	98/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



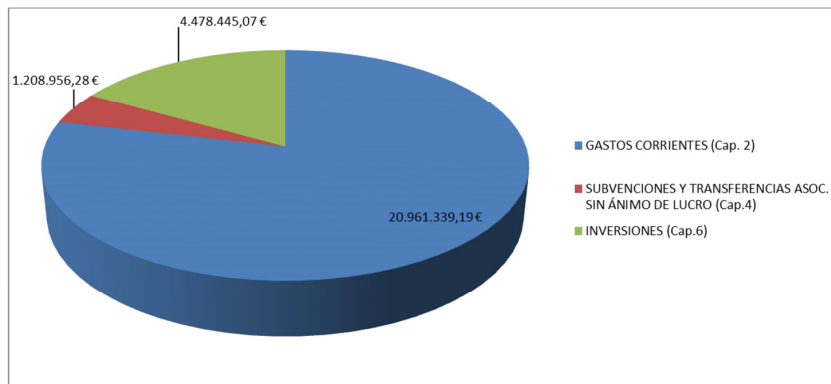


MODIFICACIONES DE CRÉDITO: 5.276.328,95 €. Se han tramitado 28 expedientes, según el siguiente desglose:

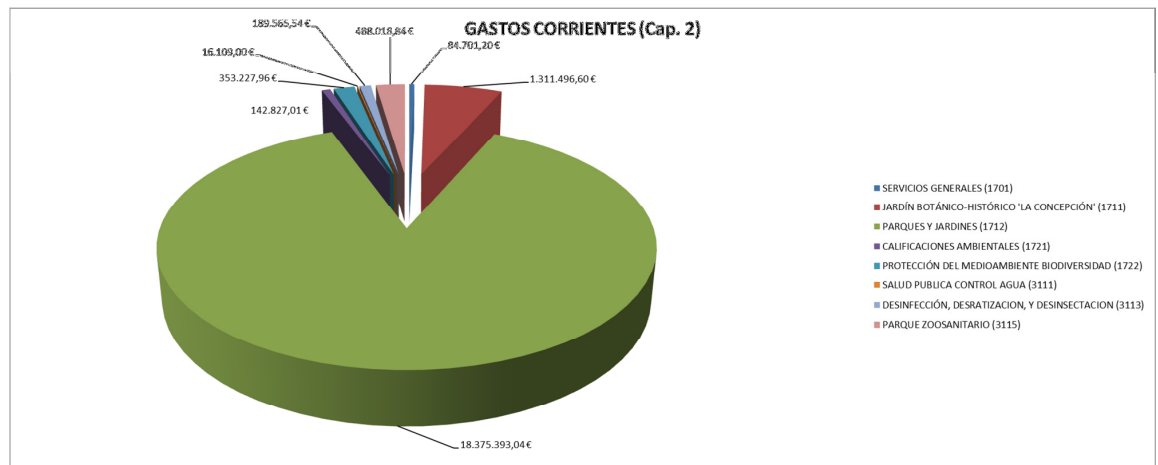
- Modificaciones de créditos y cambios de finalidad (24).
- Transferencias de créditos (5).
- Generaciones de créditos (3).

TOTAL CRÉDITOS CONSIGNADOS: 26.648.740,54 €

DESGLOSE POR CAPÍTULO PRESUPUESTO 2023 DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL (NO INCLUIDO CAP. 1 MASA SALARIAL)



DESGLOSE CAPÍTULO 2 POR SERVICIOS

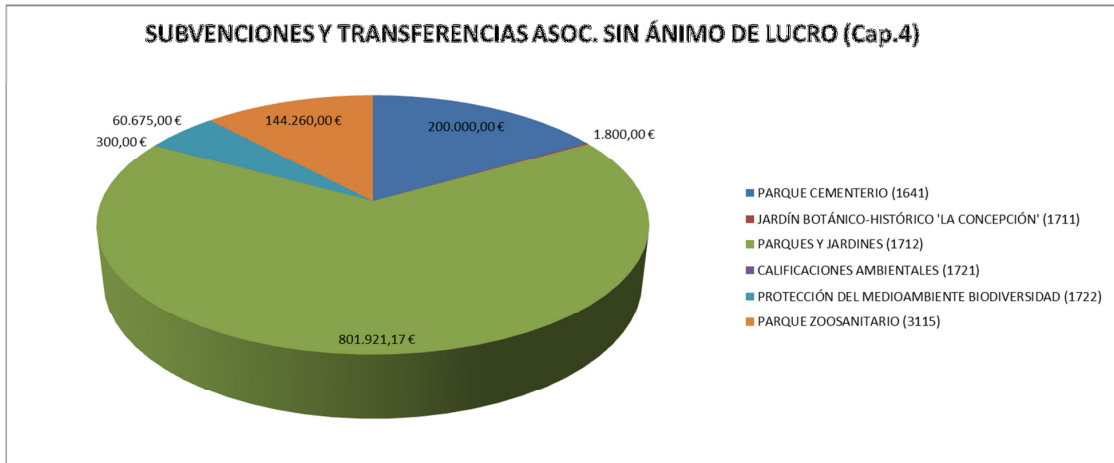


Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

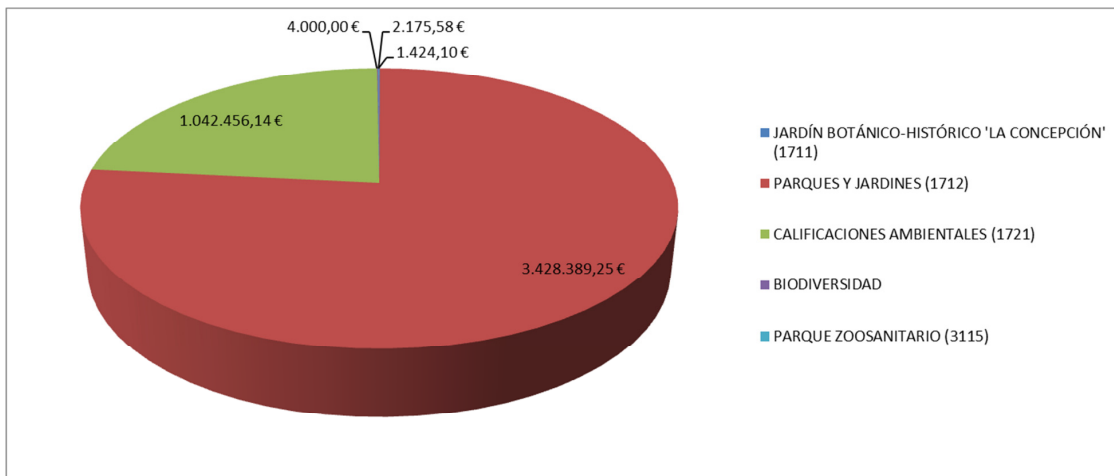




DESGLOSE CAPÍTULO 4 POR SERVICIOS



DESGLOSE CAPÍTULO 6 POR SERVICIOS



Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	23/05/2024 18:59:28
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez		Firmado		23/05/2024 18:21:41
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello		Página		100/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



VII.2.-Datos totales relativos a facturas tramitadas

IMPORTE TOTALES FACTURAS TRAMITADAS POR CAPITULOS Y SERVICIOS										
SERVICIOS	GASTOS					INVERSIONES				
	IMPORTE	° FACTURAS TRAMITADAS	N	ES	IMPORT	° FACTURAS TRAMITADAS	N	IMPORTE	° FACTURAS TRAMITADAS	TOTALES
	(Cap.2)	(Cap.4)	(Cap.6)	SIN ÁNIMO DE LUCRO	ASOC.					
SERVICIOS GENERALES (1701)	62.354,00	1	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	62.354,8
JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO 'LA CONCEPCIÓN' (1711)	1.079,00	7	895,00	1	0,00	1	0,00	1	2,94	1.079,97
PARQUES Y JARDINES (1712)	18.182,64	85	0	1	844,00	1	77,93	6	69,81	20.838,0
CALIFICACIONES AMBIENTALES (1721)	153,41	3	700,00	1	0,00	1	0,00	3	55	945,457,
PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE BIODIVERSIDAD (1722)	272,31	5	5.010,00	4	0,00	4	0,00	1	66	280.032,
SALUD PUBLICA CONTROL AGUA (3111-3112)	14.896,10	4	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	14.896,1
VIGILANCIA SANITARIA (3113-15)	627,16	1	0,00	0	0,00	0	2.175,50	1	1	629.343,

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



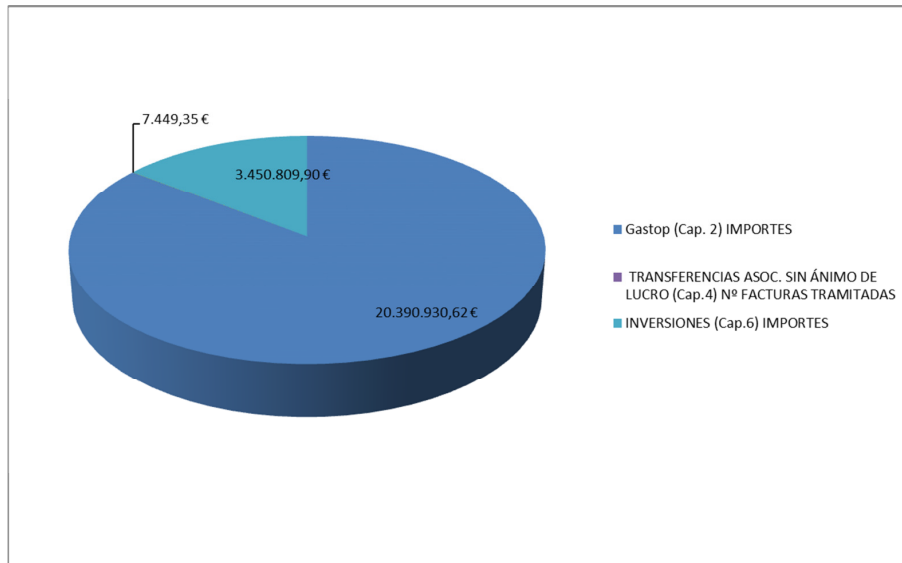
8,27	79	8	85
20.390.	7.449,	3.450,8	23.850.1
930,62 €	35 €	09,90 €	27,74
N.º FACTURAS TRAMITADAS	643	7	722
TOTAL FACTURAS SIN EXPTE. 15 DE LAS 722 FACTURAS TRAMITADAS			

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6K10d41Q==	Página	102/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

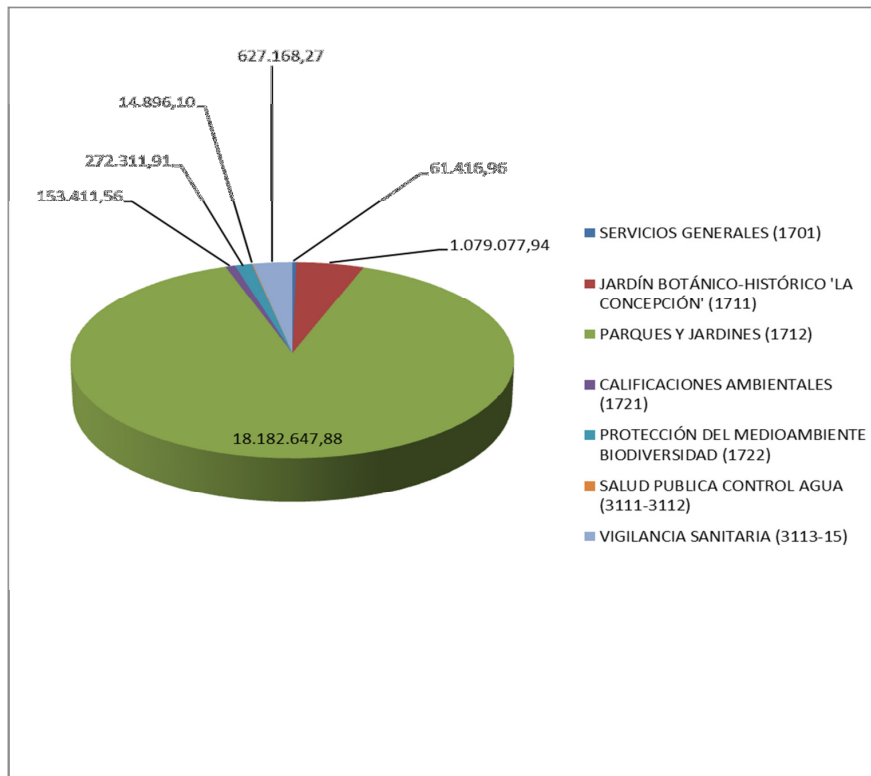




DESGLOSE POR CAPÍTULOS EN IMPORTES TOTALES DE FACTURAS TRAMITADAS



DESGLOSE POR SERVICIOS CAPÍTULO 2 EN IMPORTES TOTALES DE FACTURAS TRAMITADAS

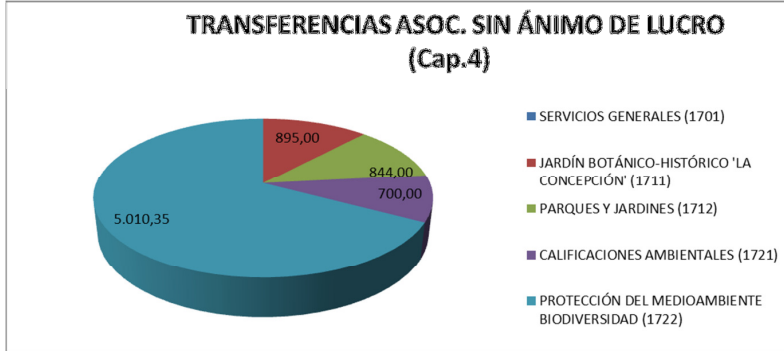


Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d4lQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	23/05/2024 18:59:28
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez		Firmado		23/05/2024 18:21:41
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello		Página	103/151	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d4lQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

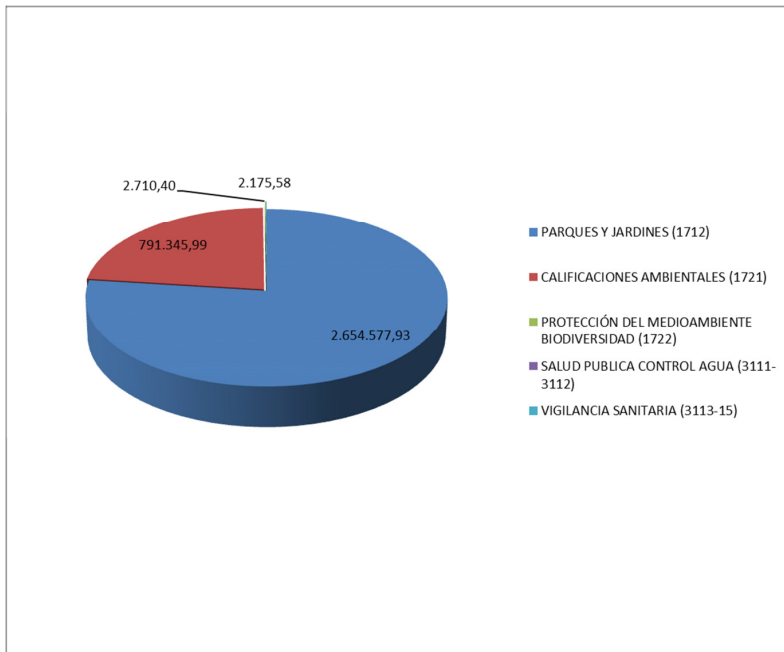




DESGLOSE POR SERVICIOS CAPÍTULO 4 EN IMPORTES TOTALES DE FACTURAS TRAMITADAS POR TRANSFERENCIAS DIRECTAS (CUOTAS A REDES Y ENTIDADES)



DESGLOSE POR SERVICIOS CAPÍTULO 6 EN IMPORTES TOTALES DE FACTURAS TRAMITADAS



Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VII.3.-Datos relativos a contratos

N.º DE CONTRATOS POR TIPOS E IMPORTES ADJUDICADOS EN 2023 POR SERVICIOS (INCLUIDAS LAS PRORROGAS, REGULARIZACIONES Y MODIFICACIONES)

SERVICIOS	CONTRATOS MENORES ADJUDICADOS EN 2023		CONTRATOS ABIERTOS ADJUDICADOS		CONTRATOS IMPORTES ABREVIADOS		CONTRATOS IMPORTES ADJUDICADOS	CONTRATOS IMPORTES ABREVIADOS	CONTRATOS IMPORTES ADJUDICADOS	CONTRATOS IMPORTES ABREVIADOS	CONTRATOS IMPORTES ADJUDICADOS
	IMPORTE	CONTRATOS	IMPORTE	CONTRATOS	IMPORTE	CONTRATOS					
SERVICIOS GENERALES (1701)	56.53	1	0,00	0	8.000,0	83	64.531,				
1,83	27.87	1	1.225.6	44,07	198.824	83	1.452.3				
JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO "LA CONCEPCIÓN" (1711)	1,80										
	70.85	1	1.354.3	89,52	141.610	53,30	1.566.8				
3,61	89,52	1	17								
CALIFICACIONES AMBIENTALES (1721)	1.534	1	137.037	32	17.733,	93	156.304				
34											
PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE BIODIVERSIDAD (1722)	19.81	1	14.088,	24	75.306,	50	109.210				
5,83	24	0	43								
SALUD PÚBLICA CONTROL AGUA (3111)	0,00	0	0		1.105,0	0	1.105,0				
VIGILANCIA SANITARIA (3113-3115)	31.36	1	620.024	52	65.469,	74	716.855				
1,92											
TOTALES	207.9	8	3.351.1	83,67	508.048	3	4.067.2				

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6K10d41Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	23/05/2024 18:59:28
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Estado	Firmado	Fecha y hora	23/05/2024 18:21:41
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Página	105/151		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6K10d41Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Del total de contratos tramitados se detallan los siguientes expedientes:

- Nueva contratación: 41
- Prórrogas: 22
- Modificaciones: 10

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	106/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





V.4.-Datos relativos al anticipo de Caja

CUADRO RESUMEN

DESCRIPCIÓN	CRÉ DITOS INICIALES 2023	CONSU MIDO	SALDO
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MATERIAL DE TRANSPORT	200	136,11	63,89
MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	200,00	170,11	29,89
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.20 0,00	58,74	1.141,26
MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	500	371,01	128,99
SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEMENTOS	300	178,41	121,59
SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO, ELECTRICO Y TELECOMUNIC	200	144,03	55,97
OTROS SUMINISTROS	500	88,07	411,93
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200,00	175,63	24,37
OTROS GASTOS DIVERSOS	100	100,00	0,00
DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	2.00 0,00	1.890,9 2	109,08
DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.50 0,00	1.509,9 3	990,07
DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.00 0,00	400,10 9	1.599,90
LOCOMOCION DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	2.50 0,00	2.469,6 4	30,36
LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.50 0,00	1.694,4 9	805,51
LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.00 0,00	599,97	1.400,03
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI	3.00 0,00	500,00	2.500,00
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MATERIAL DE TRANSPORT	300	300,00	0,00
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. EQUIPAMIENTO PARA PROCES	100	100,00	0,00
SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEMENTOS	2.00 0,00	190,07	1.809,93

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ATENCIONES REPRESENTATIVAS	PROTOCOLARIAS	Y	200	245,55	-45,55
REPARACIONES, MANTENIMIENTO		Y	300	150,00	150,00
CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACIONES					
GAS			150	312,36	-162,36
SUMINISTROS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS	DE REPUESTOS DE		1.50	1.283,3	216,66
		0,00	4		
SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO, ELECTRICO Y TELECOMUNICACIONES			1.50	0,00	1.500,00
		0,00			
TOTAL			25.9	13.068,	12.881,5
			50,00	48	2

VII.5.-Datos relativos a subvenciones

a) CUADRO RESUMEN OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN 2023 SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Entidad	Proyecto	Importe
SDAD.PROTEC TORA ANIMALES Y PLANTAS	Recogida y protección de animales vagabundos: Acogida y Cuidados	65.000,00
CENTRO DE COOP. MEDITERRANEO DE LA UICN	Semana de la UICN en Málaga: 20 aniversario de la UICN-Med	6.750,00
ASOCIACIÓN AMIGO ANIMAL	Control y gestión de colonias de gatos ferales con esterilización en el término municipal de Málaga a excepción del distrito de Churriana	30.000,00
ASOCIACIÓN CIRIANA	Control y gestión de colonias de gatos ferales con esterilización de sus miembros y formación de gestores en Churriana	3.750,00
ASOCIACIÓN DEPORTIVA QUERCUS	Realización de un estudio de adoptabilidad de los animales que se encuentren en el Centro Zoonosanitario Municipal con carácter previo a su posible adopción, así como la difusión del censo de animales adoptables evaluados	27.000,00
BEE GARDEN	Divulgación y concienciación del papel de las abejas en el mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad. Fomenta y facilita la instalación de colmenas polinizadoras en los sistemas urbanos y periurbanos como recurso potenciador de la	3.750,00

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	108/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





biodiversidad, incrementando las poblaciones de abejas y por tanto mejorando las condiciones de polinización natural

SOCIEDAD	Estudio y diseño de trazado de senderos	750,00
EXCURSIONISTAS DE MÁLAGA	dentro del término Municipal de Málaga	
Venerable Hermandad de la Caridad en Cristo Nuestro Señor y cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de La Agonía, María Santísima de las Penas, Reina y Madre, y Santo Domingo de la Calzada (Cofradía de las Penas) de Málaga	Desarrollo de actuaciones encaminadas a la promoción de actividades de interés público y cultural que salvaguarden las tradiciones populares de la ciudad de Málaga como son la confección del único manto de flores para un trono procesional de la Semana Santa.	18.342,78
Hermandad de Santa María de La Victoria	Desarrollo de actuaciones encaminadas a la promoción de actividades de interés público y cultural que salvaguarden las tradiciones populares de la ciudad de Málaga como son la organización de actos en las fiestas patronales de la ciudad de Málaga mediante los exornos florales en espacios públicos de las fiestas patronales que se realizan por parte de la citada hermandad.	1.384,35
FUNDACION AULA DEL MAR MEDITERRANEO	Preservación, conservación y restauración de la biodiversidad y el patrimonio natural del medio marino y litoral del Mediterráneo	30.000,00
TOTAL		186.727,13

a) IMPORTE DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS PARA SUBVENCIONES DE LIBRE CONCURRENCIA (ENTIDADES URBANISTICAS COLABORADORAS): 774.999,16 €

b) IMPORTE SUBVENCION DE AYUDAS EN ESPECIES (ENTIERROS DE BENEFICENCIA):

N.º ENTIERROS: 188. IMPORTE: 199.957,22 €

109


Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		109/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



VII.6.-Datos relativos al Registro de bienes

Los datos relativos al registro de bienes inventariables

IMPORTE TOTAL DE BIENES Y MEJORAS 2023: 3.638.425,04 €

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	110/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



VIII.-SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

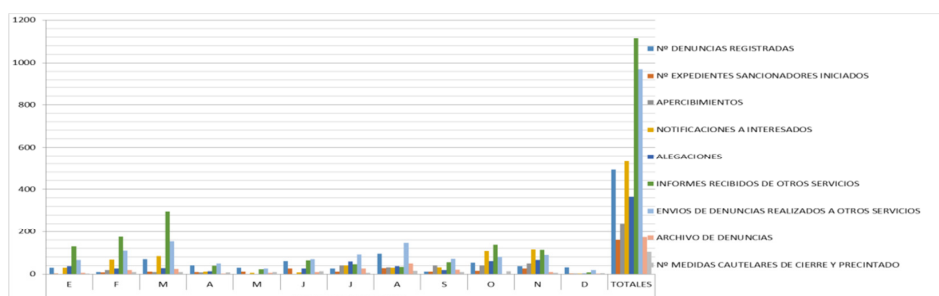
El Servicio Jurídico Administrativo con vocación de servicio troncal presta apoyo, principalmente, al Servicio de Control de la Contaminación y Economía Circular y al Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental. No obstante, también está sujeto a las peticiones de asesoramiento que surjan de la Concejalía y Dirección del Área de Sostenibilidad Medioambiental.

El Jefe del Servicio atiende presencialmente todos los miércoles a los ciudadanos, quienes previamente han efectuado una solicitud a través del apartado **Cita Previa** de la web del Área.

Las consultas sobre denuncias y expedientes sancionadores abordan asuntos relacionados con la contaminación atmosférica, acústica y lumínica.

VIII.1.-Denuncias y expedientes sancionadores

	Totales mensuales 2023												TOTALES
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Nº DENUNCIAS REGISTRADAS	30	10	70	40	29	61	25	94	12	53	37	31	492
Nº EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	3	7	11	10	12	25	11	28	11	15	26	2	164
APERCBIMIENTOS	0	19	10	7	0	0	40	31	40	40	50	2	239
NOTIFICACIONES A INTERESADOS	30	67	84	11	6	7	41	30	32	108	114	2	532
ALEGACIONES	36	25	27	13		25	59	36	19	60	65	1	366
INFORMES RECIBIDOS DE OTROS SERVICIOS	129	175	297	38	23	64	46	33	54	136	113	8	1116
ENVIOS DE DENUNCIAS REALIZADOS A OTROS SERVICIOS	66	109	153	49	26	70	91	145	71	81	90	18	969
ARCHIVO DE DENUNCIAS	6	19	24	3	5	10	25	49	21	0	9	2	173
Nº MEDIDAS CAUTELARES DE CIERRE Y PRECINTADO	3	9	9	8	10	13	5	15	9	14	5	4	104



Código Seguro De Verificación	4FgPpRmTkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRmTkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	Totales mensuales 2022												TOTALES
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Nº DENUNCIAS ENTRAN	0	24	63	37	47	40	35	59	23	27	32	26	413
Nº EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	4	12	1	6	2	12	1	8	3	5	6	1	61
APERCEBIMIENTOS	3	12	10	15	11	9	26	12	9	7	7	5	126
NOTIFICACIONES A INTERESADOS	17	48	51	40	55	30	72	41	47	56	106	32	595
ALEGACIONES	19	28	31	18	31	14	27	23	24	39	33	23	310
INFORMES RECIBIDOS DE OTROS SERVICIOS	11	19	28	18	32	37	37	64	40	36	37	14	373
ENVIOS DE DENUNCIAS REALIZADOS A OTROS SERVICIOS	35	59	92	37	89	44	77	97	3	20	95	41	689
ARCHIVO DE DENUNCIAS	0	0	6	4	18	10	7	5	8	10	8	0	76
Nº MEDIDAS CAUTELARES DE CIERRE Y PRECINTADO	6	6	1	3	10	14	3	12	6	4	9	3	77

En relación con la tramitación de denuncias y expedientes sancionadores y analizando los años 2022 y 2023 podemos destacar que frente a los 61 expedientes sancionadores tramitados durante el año 2022 en el año 2023 se han tramitado 164 expedientes sancionadores, lo que supondría un incremento del 269%.

En el apartado de denuncias enviadas a otros servicios para informe fueron 969 en 2023 mientras que en 2022 se remitieron 689.

Por otro lado, los informes que nos remitieron en 2023 fueron 1.116, en 2022 recibimos 373 informes, incrementándose casi 300%.

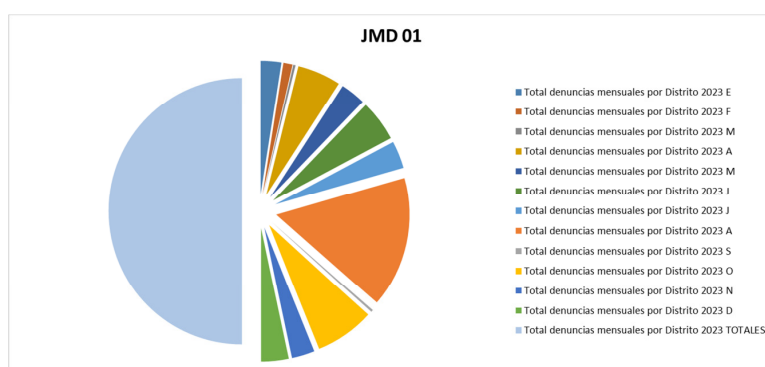
Otra actuación a destacar serían las medidas cautelares dictadas que serían 104 en 2023 frente a las 77 del 2022, que refleja un incremento de 135%.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		112/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



VIII.2.-Denuncias mensual por distrito

Total denuncias mensuales por Distrito 2023													
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTALES
JMD 01	9	4	1	19	11	18	12	57	1	26	10	12	180
JMD 02	2	0	3	2	2	3	0	6	7	5	3	3	36
JMD 03	2	1	31	2	3	1	1	0	0	0	1	2	44
JMD 04	0	2	5	1	3	6	1	1	0	0	1	2	22
JMD 05	3	0	1	0	0	1	1	1	0	1	1	0	9
JMD 06	3	1	7	6	5	1	2	5	0	5	3	4	42
JMD 07	7	1	6	4	3	3	3	10	3	9	8	6	63
JMD 08	0	1	3	1	0	15	1	3	0	0	1	1	26
JMD 09	0	0	3	1	1	2	0	3	0	1	3	1	15
JMD 10	1	0	2	0	0	2	1	2	0	1	2	0	11
JMD 11	4	0	8	4	1	9	4	6	1	4	4	1	46



Total denuncias mensuales por Distrito 2022													
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTALES
JMD 01	5	8	4	0	4	8	3	12	15	11	7	6	117
JMD 02	0	3	0	0	2	1	1	3	6	3	2	2	23
JMD 03	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	9
JMD 04	2	6	0	0	1	1	4	2	3	0	0	2	20
JMD 05	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	2
JMD 06	3	6	0	0	0	4	2	2	4	3	2	1	49
JMD 07	1	4	0	0	1	7	2	3	9	1	1	1	53
JMD 08	0	1	0	0	0	0	1	0	6	1	0	0	6
JMD 09	0	1	0	1	0	1	0	1	3	1	1	0	8
JMD 10	1	0	0	0	0	1	0	0	2	1	0	1	4
JMD 11	0	0	2	0	0	7	1	4	1	2	2	2	24

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	113/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



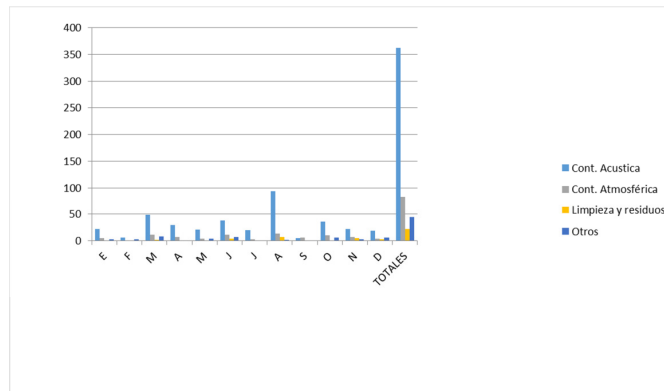


En la comparativa de las denuncias por distrito y año tenemos que el Distrito n.º 1 Centro, es el que más denuncias recibe tanto en 2022 como en 2023, si bien en el 2023 ha tenido un incremento del 48%.

El Distrito n.º 3 también ha sufrido un incremento de las denuncias en 2023 (44) y en 2022 (9). También el Distrito n.º 11 Teatinos ha tenido un aumento de un 49% en 2023.

VIII.3.-Denuncias por tipo

Nº de DENUNCIAS totales mensuales por TIPO 2023													
TIPO DENUNCIA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTALES
Cont. Acustica	22	6	49	30	21	38	20	94	5	36	22	19	362
Cont. Atmosférica	5	1	11	7	4	12	3	14	6	10	7	4	84
Limpieza y residuos	0	0	2	0	0	4	1	7	0	0	5	3	22
Otros	3	3	8	0	4	7	1	2	1	6	3	6	44



Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº de DENUNCIAS totales mensuales por TIPO													
2022													
TIPO DENUNCIA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTALES
Cont. Acustica	9	18	4	1	6	18	9	19	25	20	10	12	200
Cont. Atmosférica	2	12	1	0	2	10	5	8	7	2	4	1	65
Limpieza y residuos	1	0	0	0	0	1	0	0	15	1	1	1	22
Otros	0	0	1	0	0	2	0	2	4	1	2	1	28

En cuanto a la tipología la de Contaminación Acústica es la más denunciada con 200 en 2022 y 362 en 2023.

Igual que la de Contaminación Atmosférica ha sufrido un aumento de 73% en 2023 con respecto a 2022.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



VIII.4.-Denuncias por subtipo

Nº de DENUNCIAS totales mensuales por SUBTIPO 2023													
TIPO DENUNCIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOTALES	
Alres acondicionado-no sistema recogida de agua	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Alres acondicionados distancias	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
Aislamiento acústico insuficiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chimeneas-Falta de estanqueidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Contaminación Acústica	12	2	13	12	10	20	10	12	2	13	9	10	125
Contaminación Atmosférica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contaminación lumínica	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	3	0	5
Emissiones (gases,partículas, polvo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Establecimientos sin calificación ambiental	3	3	7	4	2	4	0	3	0	1	1	2	30
Establecimientos sin licencia/decl.responsab.música en vivo o en directo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Establecimientos sin licencia/declar. Respons. cocina	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Establecimientos sin licencia/declaración responsable música	2	3	22	9	2	2	2	4	0	3	4	1	54
Gestión de residuos peligrosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión de residuos sin autorización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Humos y olores	5	1	11	7	4	12	2	11	6	8	6	4	77
Inexistencia dispositivo retorno puerta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Manipulador/limitador	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Música en viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No aportación volcado datos limitador	0	0	0	0	0	0	0	44	0	0	0	0	44
Obras en viviendas	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Quema de residuos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Radiación térmica (Calor)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ruidos bandas de música	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ruidos carga y descarga	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3
Ruidos Clientela en exterior	1	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0	5
Ruidos Clientela en interior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ruidos Clientela en terrazas	0	1	2	2	1	1	0	0	0	1	1	0	9
Ruidos establecimientos puertas abiertas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Ruidos instrumentos musicales vía pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ruidos maquinaria	4	0	11	2	6	12	5	7	3	13	6	6	75
Ruidos vecinos	2	0	0	0	2	1	0	2	0	3	1	1	12
Salida fachada distancias- no depuración-no filtros	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Trabajos realizados fuera de horario	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	3
Varios	0	0	0	0	2	0	1	0	0	3	2	4	12
Vertidos incontrolados construcción y demolición	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	3
Vertidos incontrolados escombros	0	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	0	5
Vertidos prohibidos en contenedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vertidos residuos aceites	0	0	2	0	0	1	1	1	0	0	0	0	5
Vertidos/acumulación neumáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº de DENUNCIAS totales mensuales por SUBTIPO 2022													
TIPO DENUNCIA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTALES
Aires acondicionado-no sistema recogida de agua	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	2
Aires acondicionados distancias	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
Aislamiento acústico insuficiente	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Chimeneas-Falta de estanqueidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contaminación Acústica	5	8	1	1	4	9	2	3	10	10	5	8	78
Contaminación Atmosférica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Contaminación lumínica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Emisiones (gases,partículas, polvo)	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	5
Establecimiento sin calificación ambiental	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	15
Establecimientos sin licencia/decl.responsab. música en vivo o en directo	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1	3
Establecimientos sin licencia/declar. Respons. cocina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Establecimientos sin licencia/declaración responsable música	2	3	2	0	0	0	0	1	3	2	0	0	20
Gestión de residuos peligrosos	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	6
Gestión de residuos sin autorización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Humos y olores	2	12	1	0	2	10	4	7	6	2	4	0	57
Inexistencia dispositivo retorno puerta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Manipulador limitador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Música en viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
No aportación volcado datos limitador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras en viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quema de residuos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Radiación térmica (Calor)	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
Ruidos bandas de música	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ruidos carga y descarga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3
Ruidos Clientela en exterior	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	2
Ruidos Clientela en interior	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Ruidos Clientela en terrazas	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3
Ruidos establecimientos puertas abiertas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Ruidos instrumentos musicales vía pública	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	11
Ruidos maquinaria	0	5	0	0	2	5	3	10	6	4	5	2	48
Ruidos vecinos	1	1	0	0	0	2	4	0	2	2	0	0	26
Salida fachada-distancias-no depuración-no filtros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabajos realizados fuera de horario	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Varios	0	0	1	0	0	0	0	0	4	1	1	1	8
Vertidos incontrolados construcción y demolición	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Vertidos incontrolados escombros	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	2
Vertidos prohibidos en contenedores	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Vertidos residuos aceites	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Vertidos/acumulación neumáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	7

Código Seguro De Verificación	4FgPpRmTkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRmTkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En cuanto al subtipo de denuncias sería la **contaminación acústica** (no se especifica el origen del ruido) es la más denunciada en 2023 (125) y 78 en 2022.

Dentro del apartado de contaminación acústica, la subtipología más denunciada ha sido los **ruidos por maquinaria** en 2023 (75) frente a los de 2022 (48).

Los **ruidos de vecinos** han sido menos denunciados en 2023 (12) que en 2022 (26).

La **no aportación del volcado del limitador** se ha visto aumentado en 2023 (44) frente a los de 2022 donde no se registró ninguna.

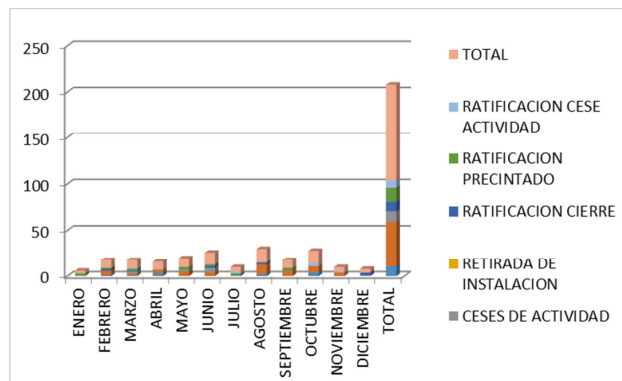
Los **establecimientos sin licencia/declaración responsable por música** fueron más denunciados en 2023 (54) que en 2022 (20).

En cuanto a la contaminación atmosférica el subtipo **humos y olores** se ha incrementado en 2023 (77) ya que en 2022 fueron 57.

Los **establecimientos sin calificación ambiental** han sido más denunciados en 2023 (30) un 50% más que en 2022 (15).

VIII.5.-Medidas cautelares

MEDIDAS CAUTELARES 2023													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CIERRES	0	1	1	3	0	0	0	2	0	4	0	0	11
PRECINTADOS	0	5	2	4	5	4	0	11	6	7	4	0	48
CESES DE ACTIVIDAD	1	0	2	0	2	5	1	0	0	0	0	1	12
RETIRADA DE INSTALACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RATIFICACION CIERRE	0	2	1	0	0	2	0	2	0	0	0	3	10
RATIFICACION PRECINTADO	2	1	2	0	3	2	2	0	3	0	0	0	15
RATIFICACION CESE ACTIVIDAD	0	0	1	1	0	0	2	0	0	3	1	0	8
TOTAL	3	9	9	8	10	13	5	15	9	14	5	4	104



Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		118/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

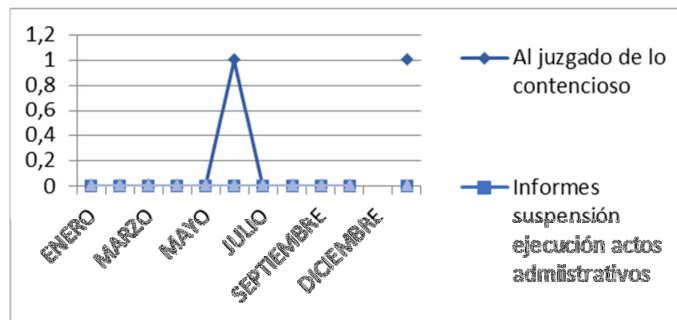


En el año 2023 se han dictado 104 medidas cautelares, destacando los precintados con 48 y las ratificaciones de precintado 15. Agosto ha sido el mes en que más medidas se dictaron (15) y el que menos enero (3).

Ha sido en el año 2023 cuando hemos empezado a desglosar la tipología de las medidas cautelares. Por tanto, a la hora de hacer comparativa en ambos años sólo podemos remitirnos a los totales con 77 en 2022 y 104 en 2023, suponiendo un 135% más de medidas cautelares.

VIII.6.-Informes, resoluciones de recursos, remisión expedientes a Juzgados

REMISIÓN DE EXPEDIENTES 2023	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Al juzgado de lo contencioso	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Informes suspensión ejecución actos administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Al jurado tributario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESOLUCIONES DE RECURSOS E INFORMES JURÍDICOS 2023	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Resolución de recursos por vía administrativa	0	0	1	0	0	0	0	1	2	0	2	4	10
Informes jurídicos	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	7



REMISIÓN DE EXPEDIENTES 2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Al juzgado de lo contencioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
Informes suspensión ejecución actos administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Al jurado tributario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESOLUCIONES DE RECURSOS E INFORMES JURÍDICOS 2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Resolución de recursos por vía administrativa	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	1	0	5
Informes jurídicos	0	0	4	0	10	0	0	0	0	0	0	1	15

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6K10d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



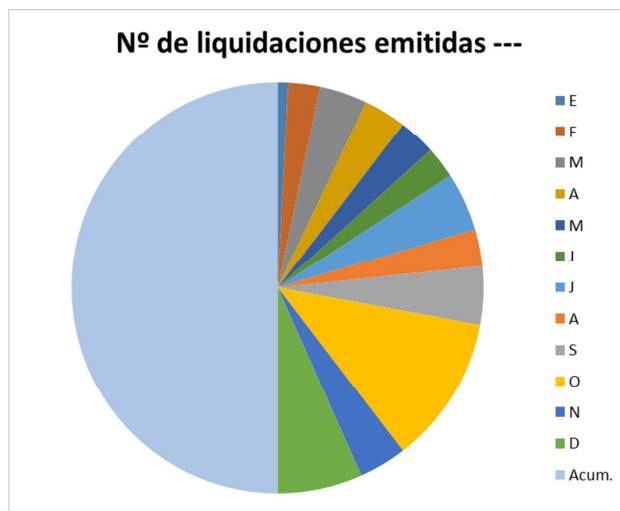


Con respecto a la emisión de informes, resolución de recursos, remisión de expedientes a Juzgados en 2023 se han dictado 10 resoluciones de contestación por vía administrativa frente a los 5 de 2022.

En 2022, se emitieron 15 informes jurídicos y en 2023, 7.

VIII.7.-Liquidaciones emitidas

LIQUIDACIONES 2023	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Acum.
Nº de liquidaciones emitidas	2	6	9	8	7	6	11	7	11	28	9	16	120
Importe recaudado	660	15586	9756	8373	8453	2478	20369	37535	14948	70840	11172	25006	225176



LIQUIDACIONES 2022	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Acum.
Nº de liquidaciones emitidas	2	4	5	4	4	3	9	7	11	2	4	3	58
Importe recaudado	13804	1516,25	13683	6631	7172	991	35375	27751	3816	781	4731	420	116671,25

Las liquidaciones emitidas durante 2023 se han visto incrementadas con 120 liquidaciones por un importe de **22.5176 €** frente a las de 2022 (58) por importe de 11.6671,25 €.

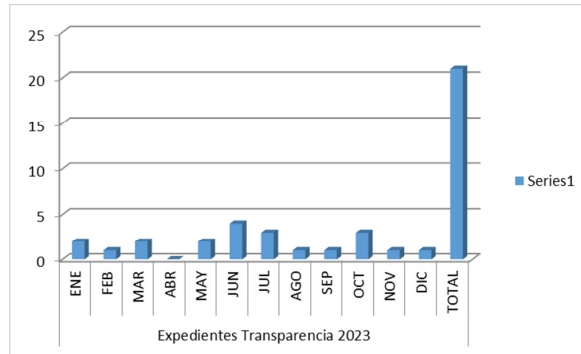
Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VIII.8.-Expedientes dispensa y Junta de Gobierno Local

EXPEDIENTES DE DISPENSA Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2023												TOTAL
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
4	7	12	11	9	17	11	2	8	8	9	9	107



Total	
Centro	41
ZAS	
Centro	30

Total	
Teatinos	6
ZAS	
Teatinos	1

Expedientes de dispensa y Junta de Gobierno Local 2022												TOTAL
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
0	7	10	9	10	11	6	6	9	9	11	8	96

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



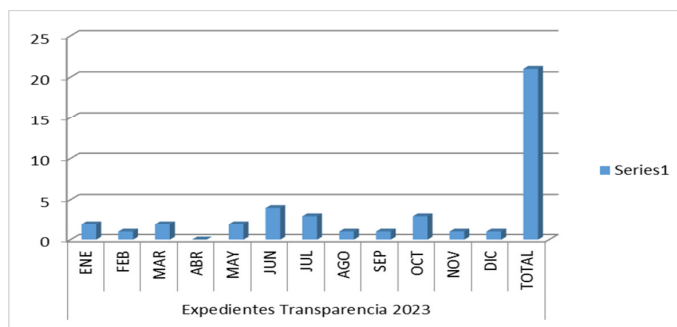


Con respecto a los expedientes de dispensa y los remitidos a Junta de Gobierno Local en 2023 se han tramitado un total de 107 expedientes frente a los 96 tramitados en 2022, siendo los meses de marzo y junio los que más expedientes tramitaron al igual que en 2022.

De todos los expedientes tramitados en 2023, 41 fueron en el Distrito Centro y 30 en zona ZAS.

De la misma manera en el Distrito Teatinos se tramitaron 6 y en zona ZAS 1.

Expedientes Transparencia 2023												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	1	2	0	2	4	3	1	1	3	1	1	21



Expedientes Transparencia 2022												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
0	0	1	0	0	3	0	0	2	3	0	0	9

En cuanto a los expedientes de transparencia en 2023 se han tramitado 21 expedientes frente a los 9 de 2022, suponiendo un incremento de un 233%.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		122/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



IX.-PARQUES Y JARDINES

El Servicio de Parques y Jardines, adscrito al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga, es el encargado de la conservación y mantenimiento de las zonas verdes, ya sean zonas ajardinadas o parques urbanos de la ciudad, incluido el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción” con objeto de mantener y mejorar el nivel de calidad de vida de los vecinos de Málaga, al amparo de las competencias atribuidas a las administraciones locales en materia de parques y jardines públicos.

IX.1.-Actuaciones en infraestructura verde

El expediente de mantenimiento, conservación y mejora de la infraestructura verde establece la siguiente división:

LOTE N.º 1: Jardines Históricos y Emblemáticos de la ciudad de Málaga.

LOTE N.º 2: Comprende la superficie de los espacios ajardinados y arbolado viario situados en los distritos municipales: Málaga Centro (Distrito n.º 1, excluidos los jardines históricos y emblemáticos), Málaga Este (Distrito n.º 2), Ciudad Jardín (Distrito n.º 3) y Palma-Palmilla (Distrito n.º 5).

LOTE N.º 3: Comprende la superficie de los espacios ajardinados y arbolado viario situados en los distritos municipales: Bailén Miraflores (Distrito n.º 4), Cruz de Humilladero (Distrito n.º 6) y Teatinos-Universidad (Distrito n.º 11).

LOTE N.º 4: Comprende la superficie de los espacios ajardinados y arbolado viario situados en los distritos municipales: Carretera de Cádiz (Distrito n.º 7), Churrigana (Distrito n.º 8), Campanillas (Distrito n.º 9) y Puerto de la Torre (Distrito n.º 10).

LOTE N.º 5: Comprende la superficie de todos los parques forestales y las parcelas municipales.

LOTE N.º 6: Comprende el mantenimiento de los juegos infantiles y los elementos biosaludables.

LOTE N.º 7: Comprende la prestación de asistencia técnica en la realización de auditorías de inspección y trabajos de mejora en las infraestructuras hidráulicas para el suministro de agua no potable.

El expediente de mantenimiento tiene un presupuesto estructurado en dos modalidades de prestación:

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	123/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





-Precio en concepto de importe a pagar (canon de mantenimiento). Esta modalidad incluye el pago, para cada uno de los lotes, de los trabajos que se corresponden con operaciones ordinarias y previsibles propias de la conservación y mantenimiento de la infraestructura verde objeto del servicio.

-Precio en concepto de valoración de obra, suministro o servicio realizado (actuaciones extraordinarias). Esta modalidad contemplará la realización de cualquier actuación de mejora (obra, servicio o suministro) sobre la infraestructura verde objeto del servicio, que no se encuentre recogida en las operaciones de conservación y mantenimiento ordinarias y previsibles incluidas dentro del importe a pagar (canon de mantenimiento).

Este expediente de mantenimiento acomete la prestación de un servicio de mantenimiento sobre una infraestructura verde que ha crecido en unidades según la tabla siguiente:

COMPARATIVA EXPEDIENTE 9-16 CON NUEVO EXPEDIENTE			
TIPOLOGÍA	EXPEDIENTE 9-16	EXPEDIENTE ACTUAL	INCREMENTO
ZONAS VERDES (m²)	2.060.413,00	2.269.960,36	10,17%
ZONAS FORESTALES (m²)	4.247.707,00	6.024.760,77	41,84%
JUEGOS INFANTILES (Uds.)	1.358,00	1.660,00	22,24%
BIOSALUDABLES (Uds.)	1.187,00	1.359,00	14,49%

Por lo que respecta a las actuaciones extraordinarias realizadas durante el año 2023 en los distintos distritos de la ciudad han sido las siguientes:

LOTE 1 y 4

-Obras de acondicionamiento vegetal cauce río Guadalmedina entre el Puente de la Aurora y la desembocadura.

-Obras de mejora paisajística de glorieta e isletas en intersección Avda. Velázquez con Avda. Montserrat Caballé.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	124/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Plantación arbolado en alcorques vacíos de los distritos 7, 8, 9 y 10.
- Acondicionamiento de zonas verdes Mainake.
- Mejora caminos y zonas verdes Parque Huelin.

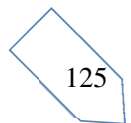
LOTE 2

Las actuaciones más significativas de este lote, al margen de las actuaciones extraordinarias, han sido las siguientes:

- Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso – Poda de palmeras.
- Paseo Marítimo el Pedregal – Poda de palmeras.
- Paseo Marítimo del Palo – Poda de palmeras.
- Jardines Alberto Suárez Pipi – Poda.
- Avda. de Jorge Silvela – Poda de palmeras.
- Avda. Santiago Ramón y Cajal – Poda de palmeras.
- Parque Manuel Navarrete – Poda de palmeras.
- Plaza Lex Flavia Malacitana – Poda de palmeras.
- Río Guadalmedina – Resemillado.
- Tratamiento contra Picudo Rojo de diciembre.
- Tratamiento contra Procesionaria de noviembre.
- Poda y recogida de naranjas en el mes de diciembre.
- Destoconado para plantación en el mes de diciembre.
- Plantaciones de arbolado en el mes de diciembre.
- Sierra del Co – Pintado de bancos.
- Parque del Agua (Camino del Colmenar) – Mantenimiento de bancos.
- Isleta calle Bolivia, 94 – Acondicionamiento.
- Glorieta Camino de los Almendrales – Acondicionamiento.
- Glorieta La Era – Acondicionamiento.
- Glorieta Miraflores de El Palo – Acondicionamiento.
- Isleta calle Reina Fabiola – Acondicionamiento.
- Se ha llevado acabo la tala de varios ejemplares secos o en riego muy alto.

LOTE 3

-Mejora de la zona verde o plaza entre calle Corregidor José Viciana y Calle Corregidor Nicolás Isidro. Instalación del sistema de riego nuevo, hormigonado de la plaza con hormigón impreso coloreado, aportación de tierra vegetal, suministro de



Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		Página		125/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



plantas arbustivas y siembra de pradera. Cambio de la morfología de la plaza y las zonas aledañas.

-Creación de zona verde nueva entre la avenida Virgen de la Cabeza y calle Luis F. Pallardo Peinado. Aportación de tierra vegetal a toda la zona, introducción nuevo sistema de riego, plantación de árboles y arbustivas distribuidas por la zona y sobre una pradera que se ha creado.

-Suministro y plantación de 537 unidades de árboles entre los distritos 4, 6 y 11 Terminando su plantación el 28 de febrero de 2023.

-Mejora de diversas zonas verdes como por ejemplo los parterres de la Avda. de la Aurora, zona aledañas al Palacio de Exposiciones, zona de Intelhorce, etc.

-Mejora de riego de mediana en Camino Antequera, que consistía en el automatismo del mismo y sustitución de material por fin de vida útil incluyendo arquetas y demás.

-Sustitución varias bombas de riego por fin de vida útil en Pozo Juan Pablo y en María Zambrano.

-Arreglo de caseta de bombeo del Parque de la Laguna de la Barrera. Consistente en el desmontaje y montaje de material nuevo y mejorado.

-Plantación de 12 palmeras de gran porte > 5m washingtonia robusta en Parque San Rafael y Parque Navarro Ledesma.

-Mejora de la Rotonda en Avda. Ortega y Gasset en Intelhorce consistente en extracción de tierra contaminada y aporte de tierra vegetal mejorada, poner en funcionamiento el sistema de riego que no se utilizaba, adecentamiento de todo los elementos verdes y siembra de pradera. Esta mejora si se puede considerar ya que se ha cambiado el aspecto deprimente que tenía por las diversas obras y la falta de agua porque el sistema de riego no funcionaba ni estaba habilitado.

-Mejora de la zona verde de la Barriada San José mediante la plantación de especies aptas para la zona con falta de agua. Es un talud de unos 50 m de longitud y unos 2,5 m de ancho. Más la zona aledaña.

-Colocación de carteles en todos los parques cerrados del lote. Este cartel ha sido diseñado por el equipo de Parques y Jardines de Málaga unificando los criterios de uso y horarios. Se han colocado en todas las puertas habilitadas de los distintos parques.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	126/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





-Mejora de la Plaza Monseñor Bocanegra consistente en aumento de plantación y mejora del riego.

-Mejora de la zona verde de la Plaza Prudencio Jiménez.

LOTE 5

-Suministro y colocación depósitos de agua en Monte Victoria, para uso del programa Reforestaciones Participativas.

-Retirada de árboles secos y poda de árboles de titularidad municipal que generan interferencias a propiedades privadas.

-Realización de Mirador en PF Hacienda Clavero.

-Realización de Mirador en PF La Pelusa.

-Retirada de pies secos en PF Gibralfaro en parcelas de titularidad municipal.

-Colocación de tutores y rejilla de plástico para evitar caídas en pozo encontrado en El Atabal.

-Trabajos selvícolas de prevención de incendios en El Atabal.

-Reparación vallado PF Morlaco.

-Realización de Mirador en PF Hacienda Clavero.

-Tratamientos curativos de procesionaria en zonas municipales.

-Retirada de árboles secos y poda de árboles de titularidad municipal que generan interferencias a propiedades privadas.

-Limpieza y gestión de residuos de la zona municipal llamada Sta. Catalina, en Distrito n.º 2 - El Palo.

-Arreglo del camino de acceso a PF La Pelusa.

-Colocación de rejillas en pasos de agua y arquetas en varios parques forestales para evitar peligro de caída.

-Instalación de arqueta y tubería de desagüe en Ruta Forestal “La Concepción”.

-Poda de eucalipto por invasión de carretera Valle-Inclán. Domingo.

-Riego parcela piloto en Gibralfaro.

-Poda de servidumbre de paso de vegetación que invade la calzada procedente de zona de titularidad municipal.

-Poda de vegetación que impide visibilidad a bus Empresa Malagueña de Transporte (EMT) por invasión de vegetación de zona de titularidad municipal.

127

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d4lQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d4lQ==		Página		127/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



-Retirada de árbol procedente de parcela municipal que invade carretera en Distrito 10.

-Aumento de papeleras en zonas forestales 8 unidades.

-Tratamiento preventivo de procesionaria en parcelas municipales no incluidas en mantenimiento periódico que generan incidencias en los ciudadanos.

-Colocación de señal prohibido dejar coches estacionados en PF CHMDG durante el horario nocturno.

-Colocación de cadenas que limitan el paso con vehículos para arrojar escombros en PF Ciudad de Málaga.

-Arreglo de puente de madera en PF Virreinas, objeto de acto vandálico.

-Actuación en Parque del Agua, en zona forestal, continuación de talanquera y creación de escalones.

-Creación de puente o pasarela en PF Monte Victoria, para facilitar el acceso a zona de ocio y juegos infantiles.

-Colocación de arqueta tipo tramex para evitar peligro de caída en zonas forestales con pozos sin cubrir.

Asimismo, al margen de las actuaciones extraordinarias se ha llevado a cabo los siguientes trabajos:

-Análisis patológico pino partido ruta forestal Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”.

-Reparación de parte del camino que da acceso a la Ruta Forestal del Jardín Botánico.

-Apeo en 24 h de pino con alto riesgo de caída en Ruta Forestal Jardín Botánico.

-Elaboración de informe Hacienda Cabello con valoración de arboleda pública y privada a GMUOI.

-Coordinación y comunicación con la ejecución del Proyecto del Guadalmedina de la junta de Andalucía en la parte alta, en PFCHMDG.

-Elaboración del pliego condiciones técnicas de las 4 acciones de réplica del Proyecto Life Lungs Lisboa.

-Proyecto reforestaciones Participativas, Los Ruices y Gibralfaro con Art of the Change.

-Revisión Parte Forestal del Borrador de Ordenanzas.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



-Coordinación y comunicación con la ejecución del Proyecto del Guadalmedina de la junta de Andalucía en la parte alta, en PFCHMDG.

-Atención a usuarios, quejas, gecos, solicitud de informes de otras áreas municipales, etc.

-Lectura del convenio que propone Junta de Andalucía sobre el Monte Los Asperones.

-Revisión nueva regularización Lote 5.

-Con el Expte. 116/19 se ha llevado a cabo la campaña de reforestación del lote 2, adjudicado a Emasa y la plantación de 3.835 individuos, riego incluido y suministro.

-Expte. 99/21 prevención de incendios en parques periurbanos, se han llevado a cabo los trabajos silvícolas en toda la superficie de ZF El Polvorín y en la ZF Castillo de Santa Catalina.

-Expte. 36/22 obras de mejora en parques forestales, se han llevado a cabo actuaciones en PF Concepción (arreglo de barbacoas, muros y accesos a zonas de estancia), PF Lagarillo Blanco (arreglo de barbacoas), PF Morlaco (drenajes, mejora de escorrentías, colocación de barandillas metálicas), ruta forestal Jardín Botánico-Histórico “La Concepción” (Reparación Mirador Castilla-León).

-Recibimiento al jurado de AMJA, acompañamiento a zonas forestales y preparación de informe. Posterior visita a Huela a recoger el premio otorgado en 2023 a la ciudad de Málaga.

-Visita en octubre para reunión técnica, a Lisboa. Proyecto Life Lungs LIFE 18 CCA/PT/001170.

-Cierre de la anualidad 3.º del Expte. 116/19, Servicio de Reforestación en parques Forestales Málaga. Lotes 1 y 2.

-Primera reunión Proyecto Renaturalización Gibralfaro. Fundación Biodiversidad.

-Atención a Endesa. Poda de servidumbre a línea eléctrica, a su paso por La Cónsula.

-Inicio expte. PASA 23/21/1148 Riego para CHMDG.

-Documentación recepción obras en CHMDG por ejecución Proyecto Junta Andalucía.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





-Recepción análisis pinos de Gibralfaro de Junta Andalucía. Control de la Seca de Pinos.

-Recogida muestras pinos secos en Gibralfaro para la UMA. Control de la Seca de Pinos.

-Asesoramiento y emisión informe arboleda afectada, para GMUOI, PROYECTO OBRAS DE REHABILITACIÓN CAMINO TRASERO AL CASTILLO DE GIBRALFARO.

-Redacción de borrador expediente Participación y Divulgación. Proyecto Life Lungs: LIFE 18 CCA/PT/001170.

-Redacción junto con al Jefe de Mantenimiento, Proyectos y Obras de Pliego Asesoramiento en Cartografía de monte Gibralfaro para Proyecto de Renaturalización de Gibralfaro. Fundación Biodiversidad.

-Redacción nota de prensa de Reforestaciones y Obras de Mejoras de Espacios Forestales Expte. 36/22, tratamiento de procesionaria 2023.

-Reforestaciones en Parques Forestales a cargo de PERICA, mejoras del Expte. 99/21 y 116/19.

-Cierre del Expte. 36/22 mejoras de Parques forestales. Lotes 1 y 2.

-Toma de contacto ETSIAM Córdoba, para seguimiento de la Seca del Pino.

-Recogida galardón otorgado al Servicio de Parques y Jardines por la ESPAM, por su colaboración en la formación de la nueva promoción de bomberos de la ciudad de Málaga.

-Primer encuentro Proyecto Life WATCH. Medición de bioindicadores.

LOTE 7

-Renovación caseta de bombeo de Camino de San Rafael: Renovación total instalación eléctrica, hidráulica e instalación ventilación forzada.

-Renovación equipo de bombeo pozo en Avda. Molière.

-Proyecto mejoras infraestructura hidráulica zonas verdes Puerta Oscura.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	130/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IX.2.-Parques infantiles: Lote 6

ACTUACIONES RELEVANTES 2023 LOTE 6 PARQUES INFANTILES			
PRESUPUESTO			
	PARQUE FORESTAL MONTE VICTORIA	CREACIÓN DE NUEVA ZONA INFANTIL	35.098,68 €
	PARQUE FORESTAL LA PELUSA	CREACIÓN DE NUEVA ZONA INFANTIL	35.098,68 €
	PARQUE FORESTAL HACIENDA CLAVERO	CREACIÓN DE NUEVA ZONA INFANTIL	35.098,68 €
	PERIODISTA PACO FADÓN	REFORMA TOTAL DE ÁREA INFANTIL	51.492,37 €
	PARQUE FORESTAL LA CONCEPCIÓN	CREACIÓN DE NUEVA ZONA INFANTIL	41.372,83 €
	ALBÉNIZ	RESTAURACIÓN DE PAVIMENTO DE SEGURIDAD	5.351,83 €
	PARQUE ALEGRÍA	RESTAURACIÓN DE ESCALADA	1.826,47 €
	PARQUE DEL NORTE	RESTAURACIÓN DE ESCALADA	1.826,47 €
	ARLANZÓN	RESTAURACIÓN DE ÁREA DE JUEGOS	4.222,97 €
	NEHEMIÁS	CREACIÓN DE ZONA DE BIOSALUDABLES	6.481,24 €
	PILAR DEL PRADO	INSTALACIÓN DE COLUMPIO ADAPTADO	2.178,00 €
	JUAN SILVETTI	RESTAURACIÓN DE PAVIMENTO DE SEGURIDAD	6.323,54 €
	DR. GÁLVEZ GINACHERO	REFORMA TOTAL DE ÁREA	49.162,72 €
	CHICO DEL MATADERO	REFORMA TOTAL DE ÁREA	54.847,31 €
	LA ERA	REFORMA TOTAL DE ÁREA	54.237,72 €
	NUZAS II	REFORMA TOTAL DE ÁREA	99.062,17 €
	ALFONSO XII	REFORMA PAVIMENTO SEGURIDAD	9.240,00 €
	CRÓNICA	REFORMA TOTAL DE ÁREA	29.833,29 €

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	BETSAIDA	SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS	22.070,40 €
	MAR	INSTALACIÓN DE ELEMENTO	12.728,06 €
	ÓSCAR ESPLÁ	INSTALACIÓN DE ELEMENTO	3.081,87 €
	MIRAFLORES DE LOS ÁNGELES II	REFORMA TOTAL DE ÁREA	22.669,01 €
	CASARES	REFORMA TOTAL DE ÁREA	11.164,67 €
	GREGORIO PRIETO	INSTALACIÓN DE ELEMENTO	2.089,67 €
	JERUSALÉN	SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS	13.633,07 €
	JANE BOWLES	INSTALACIÓN DE ELEMENTO	2.089,67 €
	PL. EL SALVADOR	INSTALACIÓN DE ELEMENTO	2.089,67 €
	PARQUE DEL CINE	RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGO	11.291,40 €
	PARQUE ANDRÉS JIMÉNEZ DÍAZ	RENOVACIÓN TOTAL DE ÁREA DE JUEGOS	62.684,46 €
	ALBÉNIZ	INSTALACIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS	12.632,60 €
	PARQUE SAN RAFAEL	RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS	3.518,38 €
	CORREGIDOR JOSÉ VICIANA	SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS	17.252,56 €
	PLAZA ARA	INSTALACIÓN DE CARRUSEL	3.058,76 €
	NEHEMÍAS	RESTAURACIÓN TOTAL DE ÁREA	31.266,60 €
	ARGENTEA	RESTAURACIÓN TOTAL DE ÁREA	45.695,59 €
	JUAN SILVETTI (REQUINTO)	RESTAURACIÓN TOTAL DE ÁREA	35.888,48 €
		TOTAL	837.659,89 €

Código Seguro De Verificación	4FgPpRmTkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRmTkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IX.3.-Actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora de los espacios verdes y arbolado del Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”

Por lo que respecta a las actuaciones extraordinarias realizadas en el marco del contrato de conservación, mantenimiento y mejora de los espacios verdes y arbolado del Jardín Botánico-Histórico “La Concepción” durante el año 2023, éstas han sido las siguientes:

-CONSTRUCCIÓN MURO DE PIEDRA EN SUBIDA A MIRADOR. Consistente en excavación, suministro de piedra, colocación en murete y fijación con hormigón.

-MEJORA DE ALBERCA DE LOS CLAVELES. Puesta a punto de desagüe, limpieza de lodos, impermeabilización y mejora del entorno.

-NUEVAS PLANTACIONES EN DIFERENTES PARTERRES Y ZONAS DEL BOTÁNICO.

-MEJORA DE ALBERCA DEL PERAL. Limpieza y raspado de muros de alberca. Pintura impermeabilizante.

IX.4.-Informes disponibilidad parques para eventos/actividades recreativas

INFORMES DISPONIBILIDAD PARQUES PARA EVENTOS/ACTIVIDADES RECREATIVAS AÑO 2023	
EXPTES. AAOVP (VÍA PÚBLICA)	36
JUNTAS DE DISTRITO	47
MÁLAGA FILM OFFICE (RODAJES)	18
CENTROS ESCOLARES	3
ANUALES	2
OTROS	6
TOTALES	112

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IX.5.-Sancionadores

En el 2023 se han presentado 131 denuncias por supuesta infracción grave o muy graves de los preceptos contemplados en la Ordenanza de Promoción y Conservación de Zonas Verdes, dando lugar a la realización de las correspondientes actuaciones previas para determinar la procedencia o no de la incoación de expediente sancionador.

En este sentido, se han presentado 11 escritos de alegaciones a los acuerdos de incoación y propuestas de resolución, así como 3 recursos administrativos de reposición contra la Resolución final de imposición de sanción.

Las restantes denuncias no han dado lugar a la incoación del correspondiente expediente sancionador dado que las actuaciones previas realizadas para constatar las denuncias ciudadanas o policiales presentadas en base al incumplimiento de la Ordenanza de promoción y conservación de zonas verdes, han derivado en Resoluciones de inadmisión por falta de fundamento, (56 denuncias) y en apercibimientos al presunto infractor por la falta de entidad del hecho denunciado (31 expedientes).

IX.6.-Autorizaciones

Durante el 2023, se han abierto 517 expedientes de autorizaciones de actuaciones en zonas verdes y árboles privados o municipales no incluidos en mantenimiento.

IX.7.-Subvenciones

En materia de subvenciones, en 2023 se ha aprobado por Junta de Gobierno Local la convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para entidades que realicen proyectos que impliquen a los ciudadanos en los cuidados de zonas verdes para el año 2023 por importe de 700.000,00 euros, a la que se han presentado 52 Entidades Urbanísticas de Conservación y una Asociación de Vecinos. Mediante Resolución de 26 de diciembre de 2023, el órgano concedente resolvió aprobar la concesión de las subvenciones a 49 de las entidades referidas en la citada resolución, procediéndose al pago del 75% del importe de la misma.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	134/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IX.8.-Garantías

En materia de garantías, se han tramitado 20 expedientes de constitución de garantía para la reposición del arbolado afectado por obras de edificación a la finalización de las mismas.

Asimismo, se han emitido 15 resoluciones de incautación/ejecución de los avales formalizados en años anteriores, en garantía de la reposición del arbolado afectado por las obras de edificación y urbanización y 6 Resoluciones de devolución.

Por último, con respecto al nuevo procedimiento puesto a disposición del interesado en Sede Electrónica referido al informe previo a la declaración responsable de obras por arbolado afectado por las mismas, se han presentado 5 solicitudes de informe, que han sido tramitadas y que han derivado en la constitución de garantías del arbolado afectado por las obras sujetas a previa declaración responsable de obras.

IX.9.-Reclamaciones por Responsabilidad Patrimonial

Durante el 2023 se han remitido al Servicio de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento, 79 informes técnicos de responsabilidad patrimonial por reclamación de daños personales o materiales provocados por el arbolado, zonas verdes y juegos infantiles de la ciudad.

IX.10.-Patrocinios

En el año 2023 se han tramitado 3 expedientes de Patrocinio:

-Patrocinio para la puesta en valor de la antigua escuela del Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”.

-Patrocinio para la realización de actividades medioambientales en el Parque de Málaga para conmemorar su aniversario.

-Patrocinio para la realización de la actividad “arbolar calles del municipio”.

IX.11.-Convenios de colaboración

Durante el año 2023 se ha tramitado y formalizado el Convenio de Colaboración entre ASAJA MÁLAGA y el Ayuntamiento de Málaga para la prevención, detección precoz y control de la enfermedad HLB de los cítricos.

IX.12.-Expedientes remitidos al Juzgado

En el año 2023, se han remitido al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo los siguientes expedientes administrativos:

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41	
Observaciones		Página	135/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



-Dos expedientes administrativos por infracción grave o muy grave de los preceptos contemplados en la Ordenanza de Promoción y Conservación de Zonas Verdes.

-Un expediente administrativo de actuaciones en zonas verdes y árboles privados o municipales no incluidos en mantenimiento.

-Expediente administrativo relativo a la relación valorada del canon de mantenimiento y de actuaciones extraordinarias del periodo comprendido entre el 1 y el 15 de mayo de 2022, así como de la relación valorada de programas de trabajo no realizados a la finalización del contrato administrativo de servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario, Zonas Forestales, Parques Infantiles y Aparatos Biosaludables e Infraestructuras Hidráulicas (Expte. 9/16).

IX.13.-Contratación administrativa

Redacción Pliegos técnicos de los siguientes expedientes de contratación:

-Servicio de limpieza de pistas deportivas mediante baldeo con agua a presión.

-Suministro e instalación de mobiliario urbano en las Bermas del río Guadalmedina.

-Suministro e Instalación de Pavimento de Seguridad para Áreas de Juego Infantil.

-Servicio de Riego de Plantaciones de Reforestación en las correcciones hidrográficas del río Guadalmedina (Distrito n.º 5 - Palma-Palmilla), en terrenos de titularidad pública municipal.

-Suministro de flor cortada y confección de adornos para eventos organizados por el Ayuntamiento de Málaga.

-Restauración de elementos de juego del Parque del Cine.

-Servicio de organización, realización y coordinación de actividades medioambientales en el Parque de Málaga para conmemorar su aniversario.

-Servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones del Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”.

-Servicio de limpieza de las dependencias situadas en el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	136/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





-Servicio de restauración de las pinturas murales interiores del Museo Loringiano del Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”.

-Servicio de musealización de la biblioteca en la Casa Palacio del Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”.

-Servicio de control, montaje y desmontaje de las ceremonias de bodas civiles y control de los eventos en el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”.

-Servicio de producción, alojamiento y mantenimiento de las audioguías del Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”.

IX.14.-Expedientes de autorización de eventos, bodas civiles y reportajes fotográficos en el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”

Durante el 2023 se han tramitado 30 expedientes de celebración de eventos en el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”, 6 expedientes de boda civil y 154 expedientes para la realización de reportajes fotográficos o cinematográficos.

Asimismo se ha tramitado la autorización de uso común especial de espacios del Jardín Botánico-Histórico “La Concepción” para espectáculo de luz y sonido.

IX.15.-Satisfacción del cliente

La satisfacción del cliente, se realiza a través del análisis de las Quejas y Sugerencias recibidas y resueltas en el Servicio:

Durante el 2023, se han recibido 901 Q/S, por los servicios prestados por el servicio de Parques y Jardines y 6 por los usuarios del Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”.

La clasificación de las Quejas y Sugerencias recibidas es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	137/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TIPO DE INCIDENCIAS DEFINIDAS EN GECOR	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE				
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE		
Arboles: Alcomerir socios	1	1	2	4		1	2	1	2	5		1	1	12
Arboles: Necesidad de tratamiento fitosanitario		4	2	6		1	2	2	2	4	2	1	1	15
Arboles: Plantación/Reposición de plantas	1			1			0			0		1		2
Arboles: Poda	6	12	18	36	20	17	22	29	12	13	21	46	35	73
Arboles: Tala		1		1				0	1			1	1	3
Arboles: Trasplante				0			0					0		0
Arboles: Muestreo por arboles/plantas	2			2	1	1	2	4	2	1	7	10	1	17
TOTAL ARBOLES	6	20	22	50	21	19	24	47	19	15	39	66	39	80
Jardines: Creación				0	4									4
Jardines: Falta de Mantenimiento	6	9	18	33	32	30	19	81	23	26	32	81	29	22
Jardines: Reparaciones	2			2	3	5	4	12			1	1	1	20
Jardines: Cercado/IMO				0				0				0		0
Jardines: Elementos rotos	1			1				0				0		1
Jardines: Falta de riego	1			1	2				1			1		4
Jardines: Mobiliario			1	1	2		2	4				0	3	8
Jardines: Falta de limpieza	1	3	3	7	7	2	7	16	6	9	8	23	12	5
Jardines: Horarios apertura/cierre	2	2	1	5	2		3	5	2	1	11	14	1	25
Jardines: Muestra por el servicio	2	3	4	9		6	3	9	1	3	4	8	3	4
Jardines: Reclamada por no solución/contestación	0	4	6	18	2	9	3	14	10	5	8	23	4	4
Jardines: Vallado	2			2				0	1			1	1	1
Jardines: Desbroces				0	1	1	2					0		2
TOTAL JARDINES	21	25	33	79	54	53	42	149	43	45	64	152	54	34
Parques infantiles: Reparación				0	1		1	1	3	1	4	3	1	4
Parques infantiles: Sustracción				0			0			0	1	0		1
Parques infantiles: Creación		5	1	6	1		1		1	1				3
Parques infantiles: Mantenimiento				0				0				0	1	1
Parques infantiles: Suelo				0			0	0				0	1	1
TOTAL PARQUES INFANTILES	0	5	1	6	1	1	0	2	0	3	2	5	4	11
Mobiliario de ZZ_VV - Cobertura				0				0				0		0
Mobiliario de ZZ_VV - Reparación				0				0				0		0
Mobiliario de ZZ_VV - Sustitución				0				0				0		0
TOTAL MOBILIARIO DE ZZ_VV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Parques caninos: Mantenimiento	2	2	1	5	6	5	2	13	0	3	3	6	1	1
TOTAL PARQUES CANINOS	2	2	1	5	6	5	2	13	0	3	3	6	1	1
Sugerencias	0	0	11	25	14	15	14	48	9	3	8	34	8	25
Agrupamientos				0	0	0	0	0				0		0
TOTAL INCIDENCIAS	37	60	68	169	96	93	82	274	64	69	110	243	106	82
Tempo medio de las respuestas de las quejas recibidas													5,69	

Asimismo, la satisfacción del cliente del Jardín Botánico se realiza atendiendo a la puntuación anual acumulada obtenida por el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción” en Tripadvisor, en cuarta posición con 4,33 sobre 5,00 puntos, por debajo del Jardín Botánico Atlántico de Gijón y el Jardín Botánico Canario de Las Palmas y el de la Universidad de Valencia, puntos sobre 5,00.

IX.16.-Evolución del número de visitas en el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”

El número de visitas en general (mediante abono del precio público como gratuitas en domingo por su consideración de Bien de Interés Cultural -B.I.C.-) durante el año 2023 se ha visto incrementado en 10.000 respecto a las recibidas en el año 2022.

En concreto, el número total de visitantes en general, de pago y gratuitos, en el 2023 ha sido de 139.860, lo que supone un incremento de un 7,86% sobre el número de visitantes del año 2022.

Los visitantes que han abonado el precio público establecido para visitar el Jardín en el año 2023 han sido 98.017, dato muy superior al año anterior que fue de 80.659, un 21,59% por encima de esa cifra, siendo por lo tanto el mejor registro anual desde la apertura al público del Jardín en el año 1994, superando al año 2022 que realizó la mejor marca histórica.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRmTkFb8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRmTkFb8ie6K10d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IX.17.-Investigación y divulgación del Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”

Resumen anual:

-Se ha continuado con la colaboración estudio científico conjuntamente con la Cátedra de Cambio Climático de la UMA.

-Se colabora con el Parque de Málaga en la actualización de la señalética.

-Se ha trabajado en el CEMI en la nueva página web del Jardín-Botánico.

-Se ha trabajado conjuntamente con la Universidad en la preparación de la Noche Europea de los Investigadores.

-Ha aumentado el número de semillas enviadas y recibidas en el intercambio con otros jardines botánicos del mundo.

-En el invernadero ha aumentado el número de plantas sembradas y también de las que salen.

-El número de nuevas especies de la colección de planta viva es 29, 3 menos que el año anterior. El de especies de reposición se ha duplicado.

-Respecto a 2022 se ha producido un aumento en el número de escolares que han hecho las visitas didácticas en un 41,77% y un 1,51% en los que han hecho las visitas con taller. El número de centros escolares ha subido en un 9,93%.

-La visita a la web ha subido un 9,83%.

-“La Concepción” ha aumentado su presencia en medios un 11,02%.

1.-INVESTIGACIÓN

-Se continúa con el estudio científico que se está realizando conjuntamente con la Cátedra de Cambio Climático (UMA), para el análisis de los datos fenológicos recogidos en “La Concepción” durante más de veinte años, con la finalidad de hacer un artículo para su publicación. Se finaliza el TFG sobre este tema.

-Se ha introducido *ex situ* la especie de *Euphorbia gadalhorcensis*, descubierta recientemente en Álora y Pizarra por investigadores de la universidad de Málaga.

-Reintroducción de dos especies, *Limonium malacitanum* y *Mesembrianthemum cristalinum*, para la parcela Litoral de la rocalla de planta de clima mediterráneo.

-Se actualiza el Catálogo de especies vivas del jardín para su sustitución en la página web.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	139/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

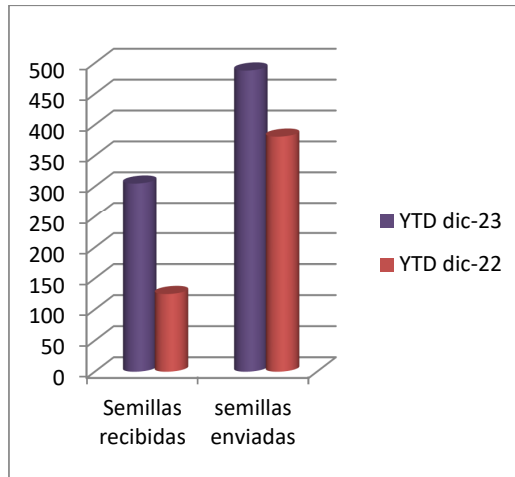




-Banco de Semillas e *Index Seminum*. Se han solicitado recibido y enviado más grupos de semillas que en el año anterior.

Banco de semillas	YTD dic-23	YTD dic-22	% Variación
Semillas recibidas	305	125	144,00%
semillas enviadas	488	381	28,08%

-Tabla de datos YTD 2023 y 2022-



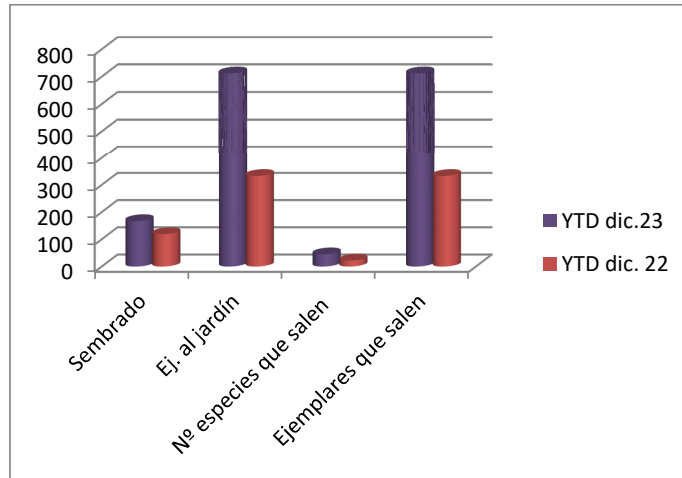
-Invernadero de experimentación. En el invernadero se han sembrado un 40,34% más de semillas y se han sacado al jardín un 113,81 % más que el año anterior. El jardín tiene 29 especies nuevas, con 3.682 ejemplares.

Invernadero	YTD dic-23	YTD dic-22	% Variación
Sembrado	167	119	40,34%
Ej. al jardín	712	333	113,81%
N.º especies que salen	45	22	104,55%
Ejemplares que salen	712	333	113,81%

-Tabla de datos YTD 2023 y 2022-

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	140/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





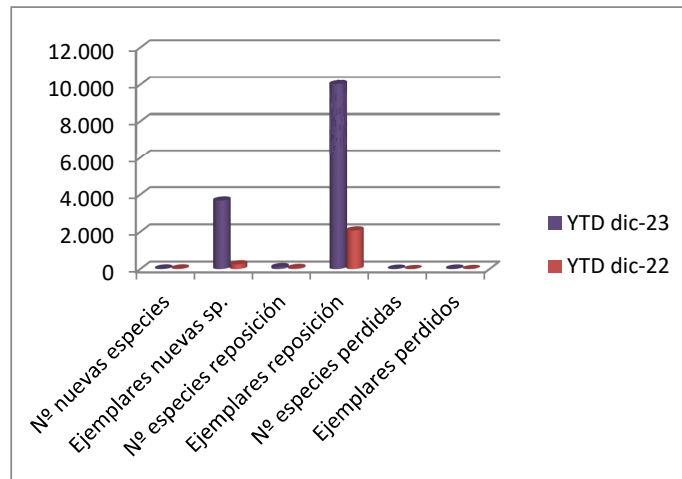
-Jardín. Se han perdido más especies y más ejemplares que el año anterior. Inevitablemente la sequía y el calor han influido. El número de reposiciones de plantas ha aumentado considerablemente.

Planta viva	YTD		% Variación
	dic-23	dic-22	
N.º nuevas especies	29	32	-9,38%
Ejemplares nuevas sp.	3.682	255	1343,92%
N.º especies reposición	105	59	77,97%
Ejemplares reposición	10.034	2.075	383,57%
N.º especies perdidas	18	1	1700,00%
Ejemplares perdidos	25	3	733,33%

-Tabla de datos YTD 2023 y 2022-

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2.-DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN

-Se han organizado con gran éxito los Cafés con Ciencia patrocinados por Fundación Descubre; en primavera para personas adultas. Han sido 7 encuentros con un total de 95 asistentes. En cada encuentro no puede haber más de 15 asistentes, ya que es el formato acordado por normativa de Fundación Descubre. En noviembre durante la Semana de la Ciencia se hace para escolares de centros educativos de Málaga y provincia. Han sido 222 asistentes.

-Se ha trabajado con el CEMI en la nueva página web, numerosas reuniones y adecuación de contenido y fotografías.

-El Ayuntamiento de Málaga, como patrono de la Fundación Descubre (coordinador de la Noche Europea de los Investigadores en Andalucía), colabora con la Universidad de Málaga en la preparación del evento. Nos ocupamos de gestionar los permisos de Vía Pública para la colocación de las carpas, del seguro de responsabilidad civil, ocupación del recinto musical “Eduardo Ocón”, marquesinas publicitarias, y gestión de suministro eléctrico con los Servicios Operativos. La actividad se realiza en toda Europa el último viernes de septiembre.

-Se ha trabajado con la nueva empresa encargada de la gestión de visitas (Talher) en la preparación de talleres para centros educativos.

-Se hace visita especial con alumnos del Máster de la Escuela de Arquitectura.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





-Se han añadido a la web de Parques y Jardines las fichas de las 11 especies de la colección de Hibiscus del Parque de Málaga, y datos para añadir nuevos carteles y QR.

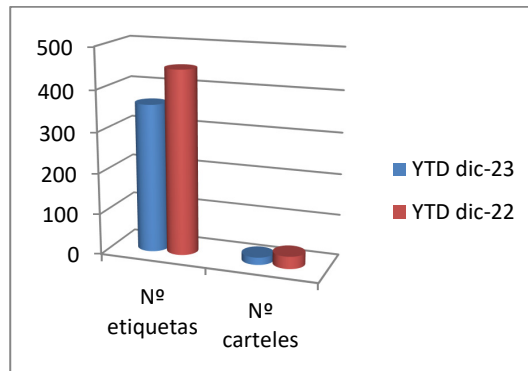
-Se colabora con la Asociación de Amigos en el Concurso de Fotografías. Se hace la recepción y numeración de fotos y se participa en el jurado.

-Redacción y publicación de la “Planta del mes”.

-Publicaciones: Folletos para visitantes mejorados.

-Carteles y etiquetado. El número de etiquetas realizadas ha bajado respecto al año anterior, el motivo es que se está procediendo por parte del departamento a limpiar las etiquetas situadas en el jardín que están muy sucias, pero que están en buen estado, algo que requiere bastante tiempo pero que le da mucha más durabilidad a las etiquetas.

Etiquetas botánicas	YTD		% Variación
	dic-23	dic-22	
N.º etiquetas	361	448	-19,42%
N.º carteles	18	30	-40,00%



Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



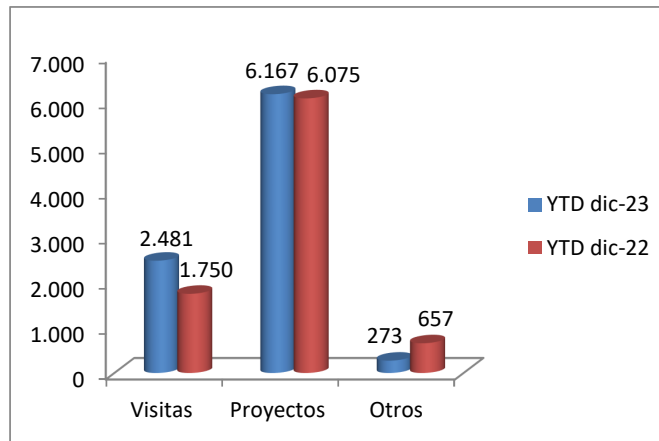


-Escolares y centros:

Alumnos	YTD		% Variación
	dic-23	dic-22	
Visitas	2.481	1.750	41,77%
Proyectos	6.167	6.075	1,51%
Otros	273	657	-58,45%
Totales	8.921	8.482	5,18%

-Tabla de datos de alumnos, comparativa con el año anterior-

*Otros son actividades fuera del programa educativo escolar, tales como campamentos de verano, de Semana Santa, Semana Blanca, etc. Este año, debido al cambio de la empresa que lo gestiona, no se han podido organizar los campamentos de verano a tiempo.



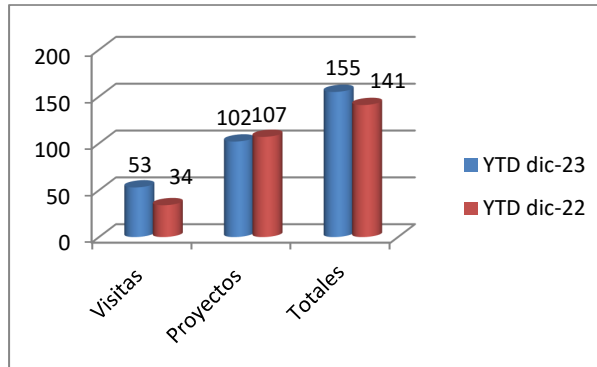
Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Centros	YTD		%
	dic-23	dic-22	Variación
Visitas	53	34	55,88%
Proyectos	102	107	-4,67%
Totales	155	141	9,93%

-Tabla de datos de centros, comparativa con el año anterior-



-Exposiciones. En total 9.

-Concurso de fotografías. Organización, registro y control del concurso, este año también se ha formado parte del jurado.

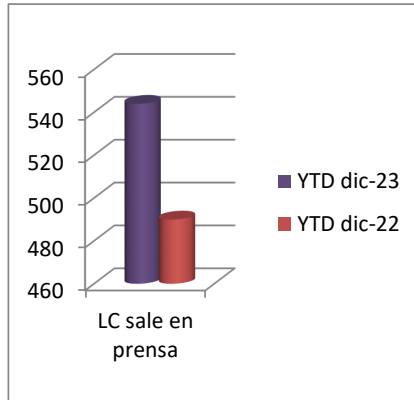
-Prensa. Sigue siendo más numerosas las presencias en medios este año que el anterior. Se ha dado información y fotos para un artículo en el Semanal de “El País”, y se ha colaborado en un programa de Canal Sur, Espacios Protegidos, y dos podcasts de Diario “Sur”.

Notas Prensa	YTD		%
	dic-23	dic-22	Variación
LC sale en los medios	544	490	11,02%

-Tabla de datos YTD 2023 y 2022-

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

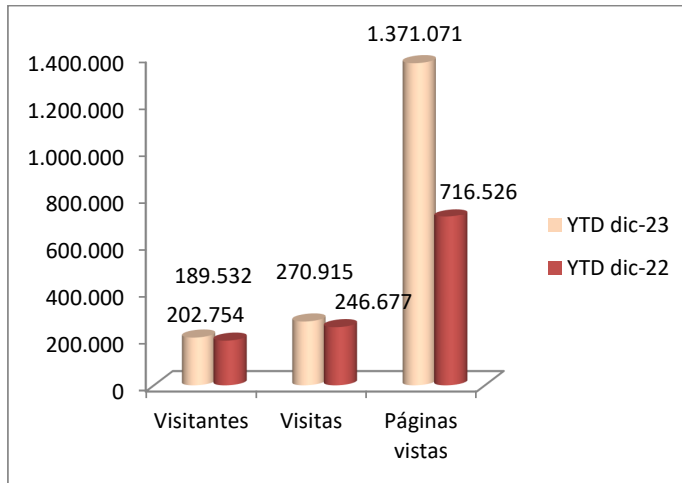




-Página web

Página web	YTD		% Variación
	dic-23	dic-22	
Visitantes	202.754	189.532	6,98%
Visitas	270.915	246.677	9,83%
Páginas vistas	1.371.071	716.526	91,35%

-Tabla de datos comparativa entre 2023 y 2022-



-Gráfico de datos comparativo entre 2023 y 2022-

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

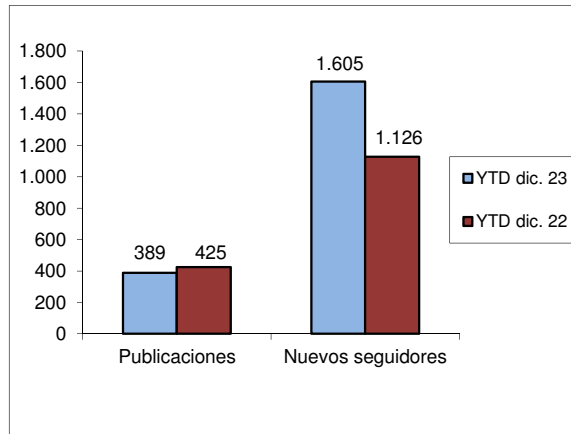




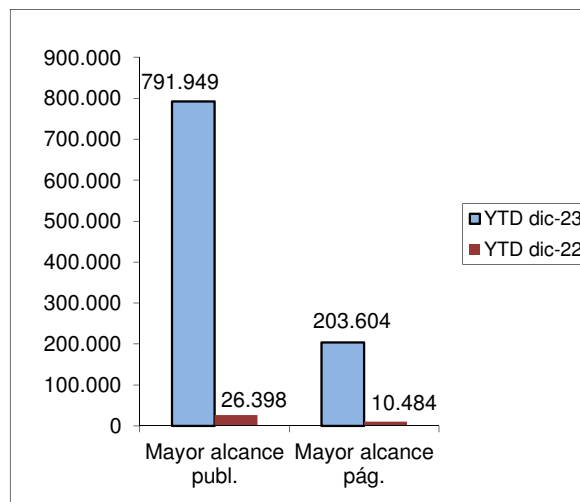
-Facebook. Seguidores

Facebook	YTD		% Variación
	dic-23	dic-22	
Publicaciones	389	425	-8,47%
Nuevos seguidores	1.605	1.126	42,54%
Mayor alcance publicaciones	791.949	26.398	2900,03%
Mayor alcance páginas	203.604	10.484	1842,05%

-Tabla de datos FB 2023 y 2022-



-Gráfico datos de FB 2022 y 2021-



-Gráfico datos de FB mayor alcance-

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Página	147/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



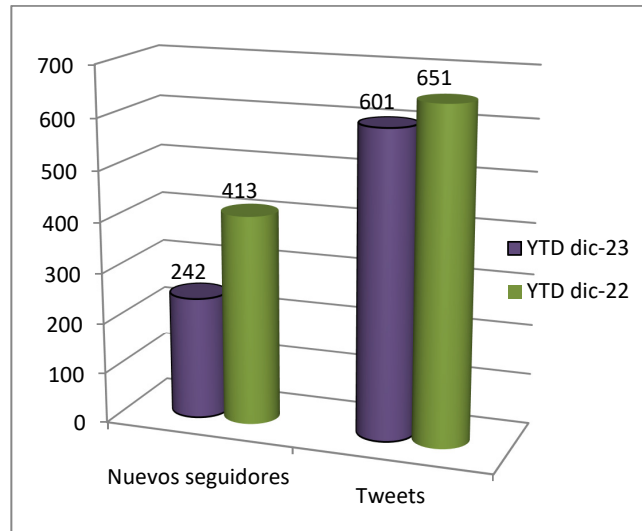


El mayor alcance de publicación este año ha sido una foto de los biólogos en el estanque polinizando Victoria cruziana.

-TWITTER. Seguidores

Twitter	YTD		% Variación
	dic-23	dic-22	
Nuevos seguidores	242	413	-41,40%
Tweets	601	651	-7,68%

-Tabla de datos 2023 y 2022-



-Gráfico datos de TWITTER 2023 y 2022-

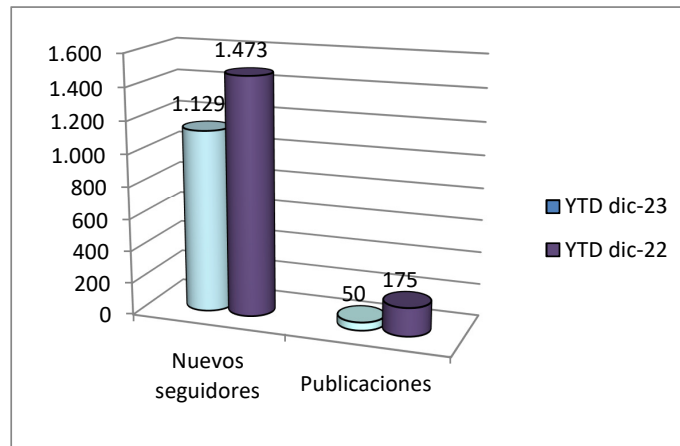
-INSTAGRAM. Seguidores

Instagram	YTD		% Variación
	dic-23	dic-22	
Nuevos seguidores	1.129	1.473	23,35%
Publicaciones	50	175	71,43%

-Tabla de datos 2023 y 2022-

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





-Gráfico datos 2023 y 2022-

Colaboraciones. Algunas de ellas son:

-ETS Arquitectura. Visita de 80 alumnos de 1º curso de la Escuela de Arquitectura y alumnos de Máster.

-Se colabora con la AEMET en el control de datos de lluvia recogidos en “La Concepción”.

-Asesoramiento cultivo nenúfares Ayuntamiento de Benalmádena.

-Colaboración con el Departamento de Fisiología Vegetal de la Universidad de Málaga (UMA), se le proporciona material vegetal, concretamente de 4 especies de hepáticas y musgos.

Atención a alumnos de master Jardines Históricos y servicios ecosistémicos de la

-Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agrónoma de la Politécnica de Madrid.

-Se manda información y se contesta entrevista para un artículo sobre palmeras de la revista finlandesa-española “Olé”, ubicada en Fuengirola.

-Colaboración con la Mayora: Se le hacen las etiquetas botánicas de su colección de frutales, actualizando los datos de los nombres científicos.

-Informes. Aprobado el proyecto INNOVA, lo hacemos con UMA.

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	149/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	150/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





X.-NÚMERO DE EFECTIVOS REALES CON LOS QUE HA CONTADO EL ÁREA EN 2023

- Servicio Control de la Contaminación y Economía Circular: 13
- Sección Biodiversidad y Educación Ambiental: 2
- Servicio Vigilancia Sanitario Ambiental: 28
- Staff: 1
- Sección Servicios Centrales: 4
- Sección Económico Administrativa: 5
- Servicio Jurídico Administrativo: 7
- Servicio Parques y Jardines/Jardín Botánico: 38
- Secretarías Concejala / Dirección: 2
- Asesor: 1
- Concejala / Dirección: 2

Total: 103

Málaga a la fecha de la firma electrónica
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Fdo.: Javier Gutiérrez del Álamos Cabello

V.º B.º
CONCEJALA DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.: María Penélope Gómez Jiménez

151

Código Seguro De Verificación	4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	23/05/2024 18:59:28
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	23/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	151/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FgPpRMtkFb8ie6Kl0d41Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

